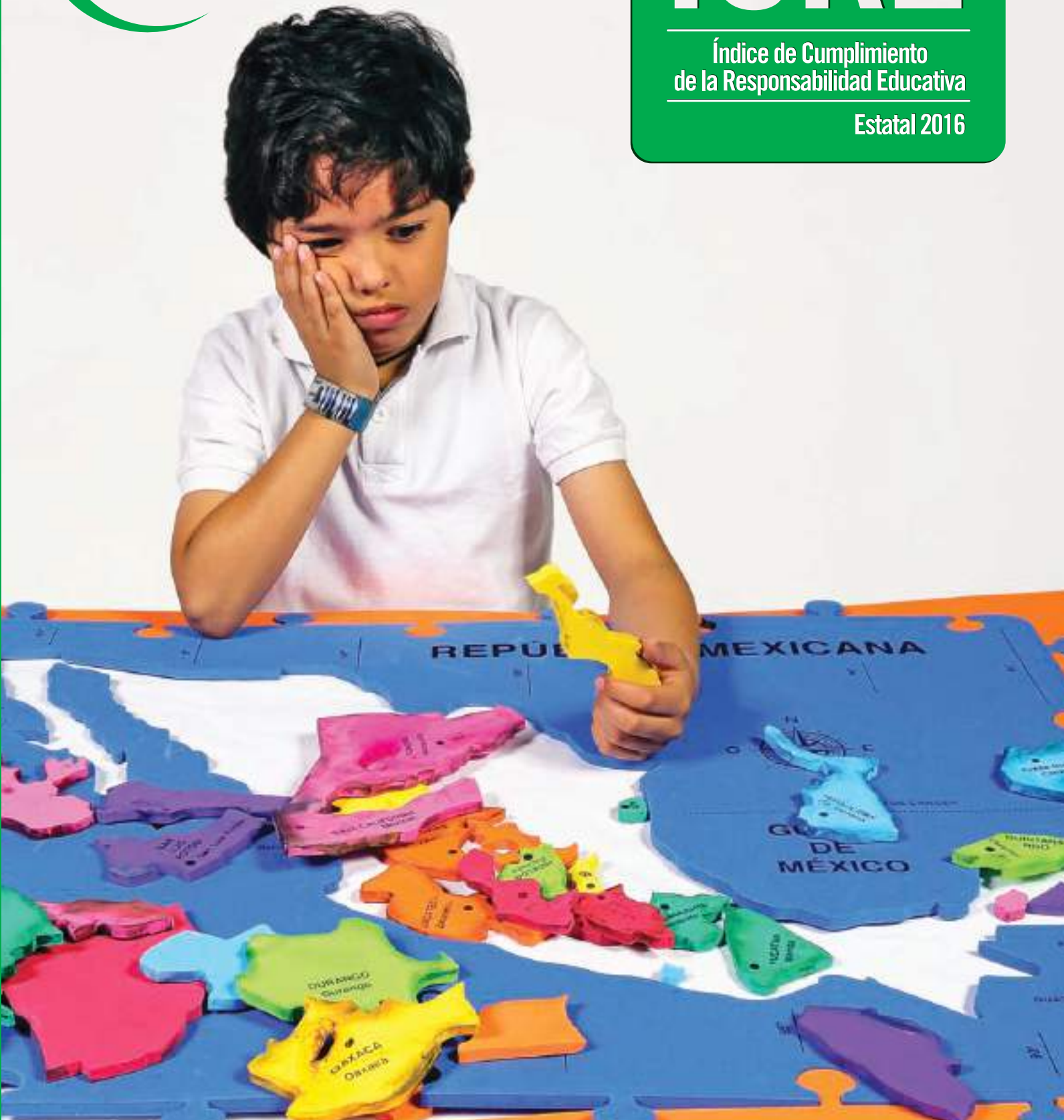




ICRE

Índice de Cumplimiento
de la Responsabilidad Educativa

Estatat 2016





ICRE

Índice de Cumplimiento
de la Responsabilidad Educativa
Estatad 2016



MEXICANOS PRIMERO

Consejo Directivo

Claudio X. González Guajardo
Presidente

David E. Calderón Martín del Campo
Director General

Roberto Sánchez Mejorada Cataño
Antonio Prida Peón del Valle

Equipo de trabajo

Juan Alfonso Mejía Director Adjunto	Manuel Bravo Valladolid Co-director de Participación
Cintya J. Martínez Villanueva Directora de Proyectos Especiales y Operaciones	Alejandro Ordóñez González Co-director de Participación
Jennifer L. O'Donoghue Directora de Investigación	María Esther Ramos Ramos Coordinadora de Participación: Maestros
Lilia Julieta Guzmán Acevedo, Paola González-Rubio Novoa, Fernando Ruiz Ruiz, Pablo Gerardo Velázquez Villa Investigadores	Metzeri Jiménez García Coordinador de Voluntarios
Fernando Cruz Evangelista Coordinador de Líderes Educativos	Francisco Meléndez García Coordinador de Operaciones
Adriana Del Valle Tovar Directora de Comunicación	Laura Castillo Carro Coordinadora de Desarrollo Humano y Beneficios
Norma Espinosa Vázquez Coordinadora de Medios	Maricruz Dox Aguillón Coordinadora de Administración
Rodrigo Jiménez Solórzano Coordinador de Comunicación Digital	María de Lourdes Septién del Cueto Analista para el Premio ABC
Paulina Martínez Rivera Coordinadora de Eventos	Laura María Ramírez Mejía Coordinadora Temática REDUCA
Alfonso Rangel Terrazas Coordinador de Diseño	Miriam Castillo Ramírez Analista de Operaciones
Alicia Calderón Ramos Analista de Comunicación	Ilhiana Martínez Oñate y Brenda Reyna Franco Asistentes de Presidencia
María Teresa Aguilar Álvarez Castro Directora de Estudios Jurídicos	Katia Natalia Carranza Velázquez Asistente de Dirección General
Andrea Alcántara Jaramillo, Macarena Velázquez López Investigadoras de Estudios Jurídicos	Esther Reyes Nieves Apoyo secretarial
	Gabriel Escobar López, Ernesto de Santiago Corona, Vicente García Lara Apoyo logístico

David E. Calderón Martín del Campo
Paola González-Rubio Novoa
Jennifer L. O'Donoghue
Pablo Gerardo Velázquez Villa
Autores

Paola González-Rubio Novoa
Pablo Gerardo Velázquez Villa
Coordinación de Proyecto

Paola González-Rubio Novoa
Jennifer L. O'Donoghue
Pablo Gerardo Velázquez Villa
Revisión técnica

Alfonso Rangel Terrazas
Ilustración y diseño

María Teresa Aguilar Álvarez Castro
Andrea Alcántara Jaramillo
Macarena Velázquez López
Revisión legal

Itzel Ramírez Osorno
Formación

Carlos Sánchez Pereyra
Juan Carlos Angulo
Fotografía

Primera edición: junio 2016.

ICRE

**Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa
Estatal 2016**

DR. © MEXICANOS PRIMERO, VISIÓN 2030 A.C.
Av. Insurgentes Sur No. 1647, piso 12, 1203, Torre Prisma, Col. San José Insurgentes,
C.P. 03900, Del. Benito Juárez, México, D.F.
+52 (55) 1253-4000 www.mexicanosprimero.org
<http://www.facebook.com/MexPrim>
<http://twitter.com/Mexicanos10>
<http://www.youtube.com/mexicanosprimero2030>
<http://www.flickr.com/photos/38062135@N05/>

ISBN impreso: 978-607-8438-04-4
ISBN digital: 978-607-8438-05-1

Impreso en México / Printed in Mexico

Prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de esta obra por cualquier medio o método o en cualquier forma electrónica o mecánica, incluso fotocopia, o sistema para recuperar información, sin permiso escrito del editor.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Brisna Beltrán, Anne-Gaelle Croguennec, Fernanda García, Samantha Lomelí y Carlos Mejía quienes, de manera voluntaria, aportaron su tiempo y conocimiento para apoyarnos en el diseño, desarrollo y cierre de esta primera edición del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa.

Agradecemos también a Vidal Romero por las conversaciones y el apoyo en el diseño metodológico. Asimismo, apreciamos las discusiones sostenidas con Luis Barquera, Iván Barrera, Emilio Blanco, Alejandro Ganimian, Carlos Martínez, Mónica Pérez, Héctor Robles, Andrés Sánchez y Tere Sánchez durante el desarrollo de este Índice.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEL	Autoridad Educativa Local
CAM	Centro de Atención Múltiple
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
CEPS	Consejos Escolares de Participación Social
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGEE	Dirección General de Educación Especial
DGESPE	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
DOF	Diario Oficial de la Federación
ELCE	Evaluación de Logro Referida a Centros Escolares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ICRE	Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa
ICRE-E	Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa - Estatal
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFED	Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa
LGE	Ley General de Educación
LGIFE	Ley General de la Infraestructura Física Educativa
LGIPD	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
LGSPD	Ley General de Servicio Profesional Docente
LINEE	Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
NEE	Necesidades educativas especiales
NNJ	Niñas, niños y jóvenes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PISA	Programa Internacional para la Evaluación de Alumnos
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNIE	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
SPD	Servicio Profesional Docente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular

ÍNDICE ICRE-ESTATAL 2016

A favor de datos que sirvan para algo

David Calderón

7

El derecho a aprender como base para el ICRE-E

Paola González-Rubio y Jennifer L. O'Donoghue

13

Resultados del ICRE-E 2016

Paola González-Rubio y Pablo Velázquez

21

Ranking del ICRE-E

22

Ranking por componente

24

¿Cómo leer las fichas estatales?

26

Fichas estatales

28

Anexo 1

Paola González-Rubio y Pablo Velázquez

93

ICRE-E 2016: de conceptos a indicadores

94

Anexo 2

Pablo Velázquez

107


El cálculo del ICRE-Estatal 2016

108

Referencias

113





**A FAVOR
DE DATOS
QUE SIRVAN
PARA ALGO**

A favor de datos que sirvan para algo

1. Exigencia y participación en educación

Desde el inicio de Mexicanos Primero nos hemos empeñado en **diagnosticar, exigir y proponer**. Buscamos que el sistema educativo nacional sea conducido cada vez menos por la vía de suposiciones, ocurrencias, ambiciones o dictados ideológicos, y cada vez más por “la fuerza del mejor argumento”.

En encuentros puntuales con los ciudadanos cuestionadores, en las comparecencias ante el Congreso y a veces en las calles, distintas administraciones federales y estatales hicieron valer “el argumento de la mayor fuerza”. Vamos saliendo –a veces muy lento, y con algunos resbalones de retroceso- de un sistema autoritario y vertical, auto justificado y auto celebratorio, que desdeñó por principio la evidencia y combatió con ardor la transparencia y el escrutinio público.

Con todo, la dedicación y compromiso de activistas cívicos, de algunos funcionarios visionarios y de académicos perseverantes han llevado a establecer distintas recolecciones y uso de estadísticas que ya no se prestan a la “danza de los números”, como se llegó a llamar a los datos inflados que llenaban horas y horas en los informes presidenciales, tristemente célebres por su condición de reportes incuestionables de supuestos éxitos continuos.

Esa labor de buscar consistencia y transparencia –en la que han jugado un papel destacado instituciones como el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

(INEE) y, cerrando la pinza, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)- nos ha legado una disponibilidad de datos notable. Son **datos que ya no se pueden falsear fácilmente sin dejar traza**, que ya no sirven sólo para control y supervisión internos del sistema, sino **que permiten darle dirección y metas en forma colectiva y participativa**.

En la sociedad mexicana hay ya una inicial comprensión del valor que tiene para la democracia efectiva contar con datos acerca de las acciones de gobierno, y también se ha ido permeando en la conciencia pública la importancia de rendir cuentas.

Ahora podemos suponer que, a diferencia de lo que ocurrió en el pasado, los funcionarios responsables de gestionar las instituciones y los programas sí identifican las metas que tienen que cumplir; pensamos que hacen monitoreo de sus propios avances, y que realizan correcciones y ajustes cuando detectan que no se van cubriendo las fases según lo esperado o no se producen los efectos que se han planeado.

Es un gran paso adelante, pues la tradición en la administración pública dejaba cargado de ciencia solamente al momento inicial de diagnóstico y diseño, en el mejor de los casos. Se asumía que se necesitaban estudios y análisis para cerrar los planes de gobierno y dar el banderazo de salida de una administración. Pero cada vez queda más claro que **no basta con la recolección y el examen de la evidencia al arranque de los proyectos, sino que es igualmente necesario durante su implementación y, si cabe, todavía es más importante hacerlo para confirmar el avance logrado y presentarlo a quien dio el mandato, es decir, a los ciudadanos**.

Para rendir cuentas, primero hay que tener cuentas. Se requiere de conocimiento experto y rigor metodológico para traducir hechos en números, para captar fenómenos dinámicos y representarlos adecuadamente en la forma de indicadores. Viene después el paso más arduo: presentar la evidencia como un todo ordenado que haga sentido para la valoración y la toma de decisiones. **Para que los datos sirvan de algo, no sólo hay que reunirlos y publicarlos, hay que ordenarlos, que cuenten una historia, que nos sirvan para hacer.**

En eso radica el valor de los índices: un índice no sólo resume una gran cantidad de datos, sino que relaciona los distintos indicadores entre sí y los vincula a una teoría de cambio. El más celebre, por su poder explicativo y sencillez de integración, es el Índice de Desarrollo Humano (IDH); con un número compacto, el IDH sitúa regiones, países y estados en su capacidad de responder a la ampliación de libertades de las personas por el avance en el cumplimiento de sus necesidades más básicas.

Los ciudadanos, pues, no obtienen una verdadera *rendición de cuentas* si las cuentas no se presentan con elementos sólidos y objetivos para responderse a dos preguntas cruciales: “¿cómo vamos?” y “¿qué puede y debe hacerse para mejorar?”. Los índices son una poderosa opción para tomar conciencia de nuestra situación presente y para activarnos en las soluciones de transformación positiva.

Nuestro propósito con este trabajo es brindar a los ciudadanos una herramienta de exigencia y participación en la educación. Nos dimos a la tarea de reunir datos significativos y de fuentes oficiales, pescándolos de aquí y de allá, conjuntarlos con argumentos y proponer una medida que permita apreciar el avance en el cumplimiento de la responsabilidad educativa.

2. La responsabilidad educativa y el ICRE

El derecho a la educación ya no puede reducirse al acceso al sistema escolar: es, centralmente, el derecho a aprender, como ahora marca nuestra Constitución, en consonancia con un movimiento mundial de nueva exigencia y comprensión.

La responsabilidad en educación tiene distintos ángulos, y es un tema internacional de la mayor relevancia; hay trabajos de propuesta y exigencia de rendición de cuentas en los ámbitos de lo financiero (¿son suficientes los recursos económicos y se invierten bien?), lo regulatorio (¿se establecen responsabilidades a las autoridades y cumplen con sus atribuciones de ley?), lo profesional (¿los agentes educativos designados cumplen con su presencia, preparación y

actividades?), el desempeño (¿se logran los aprendizajes esperados?), lo participativo (¿tienen voz y agencia las comunidades, las familias y los propios niñas, niños y jóvenes?), los compromisos internacionales (¿los gobiernos de cada país cumplen con las responsabilidades sobre la educación que asumieron ante la comunidad de las naciones en pactos, tratados y convenciones?), como se señalará en el próximo *Global Education Monitoring Report* de la UNESCO, que tendrá precisamente como tema la responsabilidad (UNESCO, 2016).

Siendo un derecho humano fundamental, todos somos corresponsables: las administraciones centrales, los funcionarios de finanzas y los de educación y cultura, los maestros, las familias, los aprendices mismos, los ciudadanos en global. Son responsabilidades específicas, **y a distintos grupos les corresponden distintas acciones; son, sin embargo, responsabilidades articuladas, y por ello necesitamos unidad de propósito y visión compartida.**

Los números sobre los sistemas escolares en México ya no se circunscriben a los anuncios típicos de los años 1960's y 1970's de más becas, más edificaciones y más comidas llevadas a la escuela -todo ello muy necesario y apreciado- sino que permiten ir más allá, para comprender la interacción entre las condiciones y los resultados de logro educativo.

En este trabajo, el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa – Estatal (ICRE-E), como se explica en el Capítulo 2, revisamos **factores cruciales para el cumplimiento de la responsabilidad que tienen las entidades que componen la República federal, haciendo visible el esfuerzo que hacen en el ejercicio de su mandato, que es garantizar el derecho a aprender.**



El ICRE-E sigue el mismo espíritu de publicaciones anteriores de Mexicanos Primero: el Índice Compuesto de Eficacia de los Sistemas Escolares (ICE, con ediciones 2007 y 2008, en colaboración con Fundación IDEA) y la serie del Índice de Desempeño Educativo Incluyente (IDEI, de 2009 a 2013). Los tres índices tienen metodologías distintas y usan indicadores diferentes; no son comparables en términos de tablas y ordenamientos. Parte de la necesidad de construir un nuevo índice ha sido la falta de disponibilidad de series continuadas en los datos oficiales; especialmente, la suspensión de la serie de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) en 2014 nos llevó a diseñar una alternativa que recuperara lo que analizamos previamente en el uso de datos de evaluaciones nacionales, por lo que el referente del actual ICRE-E para logro de aprendizaje es la Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE) como parte del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

Así, en el ICRE-E relacionamos el punto de llegada —que se cumpla el objetivo de que más niñas, niños y jóvenes culminen los ciclos de escolaridad obligatoria y de que lo hagan alcanzando los aprendizajes relevantes que les permitan seguir aprendiendo toda la vida— con las condiciones que brindan los sistemas a cargo de cada estado, y que están **claramente establecidos como sus atribuciones por ley en el Orden Jurídico Nacional**.

El ICRE-E permite **un comparativo justo entre las entidades**, pues hace el ajuste de las condiciones de inercia heredadas de un pasado con desarrollo desigual; no tratamos igual los avances en trayectorias completas y en el logro de aprendizaje, conscientes de que la Ciudad de México y Chiapas son entidades que tienen un punto de partida muy distinto. La idea de establecer un ordenamiento es propiciar el examen de lo que funciona. Las entidades que alcanzan mejores niveles en el Índice están haciendo algo bien, y reconocerlo **favorece las oportunidades de intercambio de experiencias que dan fruto a favor de la joven generación**.

Presentamos, además del ordenamiento general, las **fichas por estado**. En cada caso, ubicamos el nivel de cumplimiento identificado con los datos obtenidos de fuentes oficiales, y se hacen **recomendaciones para que la revisión de los funcionarios tenga foco**, y para que la legítima demanda de los ciudadanos tenga tino. Podemos

ir **en términos vagos y genéricos**, ni tampoco basta la demanda “queremos educación de calidad para nuestras hijas e hijos”; podemos sentarnos y dialogar para ubicar las prioridades en lo que podemos mejorar y también pensar juntos en las acciones concretas para lograrlo.

Incluimos, como es debido, las referencias al marco legal que fundamentan las responsabilidades de los gobiernos estatales incluidas para la estimación del Índice, así como los Anexos técnicos sobre el desarrollo y la consistencia de cada indicador; la normalización y el cálculo compuesto ponderando los distintos factores.

Aunque tiene una construcción técnica, **el ICRE-E es para difundir los elementos para juicio y decisión, para extender el número de dialogantes** en el necesario diálogo acerca del derecho a aprender y cómo los sistemas escolares garantizan ese derecho. Por eso buscamos que tenga fácil lectura, referencia rápida, gráficos de fácil interpretación, con “botones”, escalas simples y un sistema de semáforo. **Es para consultarlo, usarlo, copiarlo y discutirlo**.

Responsabilidad es la obligación y la posibilidad de responder; de dar respuesta. También se usan los términos “rendición de cuentas” o “accountability”. Pero el castizo vocablo “responsabilidad” nos remite a decisión personal, integridad, orientación al bien del otro. Necesitamos mucha responsabilidad para con niñas, niños y jóvenes. Los sistemas educativos los tienen que poner al centro, tienen que responder a lo que necesitan y quieren aprender.

Y como ciudadanos, debemos responder. Nuestra responsabilidad es aportar recursos para la educación de todas y todos; si somos padres, madres y tutores, es hacer que la generación joven llegue preparada y dispuesta a aprender; acompañar su esfuerzo, apreciar a los profesores, apoyarlos y acordar con ellas y ellos esfuerzos conjuntos. Y también nuestra responsabilidad es participar; pidiendo cuentas y proponiendo soluciones. Tenemos una enorme responsabilidad en verificar las responsabilidades de los funcionarios y que se cumpla el esfuerzo debido a través de las estructuras de gobierno. **Es nuestra responsabilidad que sus responsabilidades se cumplan**. Cuentas claras, amistades largas.

Un guiño a la historia: la responsabilidad como rendición de cuentas

La **rendición de cuentas** está instalada ya como frase hecha, expresión en boga, componente obligado en los discursos oficiales: **todo funcionario tiene que decir que está listo a rendir cuentas.**

¿De dónde viene la expresión? El punto de partida es una curiosa publicación del ministro de finanzas de Luis XVI, el ginebrino Jacques Necker, llamada **Compte rendu au Roi**, en el que ventilaba el manejo de los recursos que el funcionario había recibido con su cargo y de paso balconeaba a los integrantes del Consejo de Notables.

Los tales Notables gastaban a cuenta del erario público sumas indecentes, aplicadas a comidas, transportes y otros lujos injustificables para su sencilla función de consejeros—algo que suena conocido, muy actual. El Consejo era una abrigadora coartada para financiar a nobles arruinados, parientes y recomendados ambiciosos y —decían las malas lenguas— hasta amantes de María Antonieta.

Necker no sabía cómo decirle al rey que no avanzaría en el mandato de sanear la hacienda francesa mientras no se le pusiera un **hasta aquí** a los zánganos y aviadores, pero dado que era un banquero suizo y no un noble francés, Necker temía sufrir las represalias de los evidenciados, o incluso una mala reacción del rey mismo. Así que, en una decisión brillante, se le ocurrió mandar a la imprenta real sus hallazgos, presentados en tablas ordenadas y sin comentarios soeces. No era necesario, porque los datos mismos ya gritaban el abuso que se cometía.

Entregó el ejemplar al rey y al mismo tiempo difundió el reporte a cuanto alfabeto encontró; a Luis no le quedó más que asimilar la evidencia y cortar de tajo el desvío de la hacienda pública que había favorecido a los Notables. Los demás ministros se sorprendieron con el atrevimiento pero admiraron la sagacidad del fueño, mientras que los incipientes ciudadanos se regocijaron con el empujón de honestidad y reproche al abuso que logró Necker en una sola jugada.

Ya casi no hay reyes, pero todavía no hay suficientes ciudadanos. La puntada de Necker abrió un espacio histórico en el que la confianza sobre el manejo de los bienes públicos ya no tiene que ver con las fidelidades de sangre, de clase o de religión, con las afinidades de simpatía o la simple recomendación. La confianza se gana a pulso, ha de refrendarse en forma sistemática, no ocasional, y ha de entenderse como reconocimiento al deber cumplido.

“Tú me respondes por lo que te estoy encargando” es el fundamento de los nombramientos que daban los reyes en el pasado y que dan los pueblos soberanos, en el presente democrático, a sus funcionarios. **En nuestro país el soberano ya no es un individuo, somos todos los ciudadanos.** Hoy damos a nuestros administradores nuestros mandatos a través de cargos elegibles, temporales y revocables. Así que, todavía más que en la época de Necker, entregar buenas cuentas es el inicio de la responsabilidad.

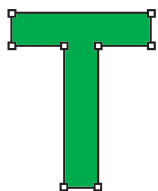






**EL
DERECHO A
APRENDER COMO
BASE PARA
EL ICRE**

EL derecho a aprender como base para el Índice de Cumplimiento de Responsabilidad Educativa



ransformar la educación en México, convertirla en una vía de desarrollo y justicia, implica **orientar el sistema educativo al cumplimiento del derecho a aprender**. Este derecho humano universal, que nos ha guiado en nuestro trabajo en Mexicanos Primero desde nuestros inicios, está fundam-

amentado no sólo en tratados y acuerdos internacionales, sino también desde 2013 en el Artículo 3° de la Constitución Mexicana. Ahora, aún con más razón, estamos convencidos de que el derecho debe servir como punto de partida para el desarrollo de un Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa.

1. El derecho a aprender, responsabilidad de todos

El derecho a aprender es un derecho habilitante: abre la posibilidad de aprender y de seguir aprendiendo, de ser y crecer y de ejercer otros derechos - a la salud, a la participación, al empleo digno y a una vida libre de violencia, entre otros. El derecho a aprender es una posibilidad de vida, y está fundamentalmente ligado a la identidad; cuando se niega esta posibilidad de vida a una niña, niño o joven, se interfiere en la construcción de su identidad, de la persona que es o que podría ser.

El derecho a aprender exige que **la educación sea doblemente incluyente**. La primera inclusión se refiere a lograr **trayectorias educativas completas**: que niñas, niños y jóvenes permanezcan más horas, días y años en la escuela para que todos alcancen por lo menos el bachillerato. La segunda inclusión requiere que dicha trayectoria sea exitosa, de manera que **todas y todos logren un**

aprendizaje integral, adecuado y suficiente para poder participar como ciudadanos globales y continuar aprendiendo a lo largo de su vida. Cuando el sistema educativo no se preocupa por respetar, proteger y promover la doble inclusión como parte del derecho a aprender, es decir, una educación completa que promueve el aprendizaje holístico, las niñas, niños y jóvenes se encontrarán para el resto de sus vidas con limitaciones dramáticas en sus derechos y en sus posibilidades de vida.

Asimismo, todos tenemos deberes en cuanto al derecho a aprender, así como los demás derechos humanos; es nuestra **obligación reconocer, defender y fomentar el derecho** de cualquier persona que conocemos. Estos deberes, de nuevo, son responsabilidad de todos, pero al ser encargados al Estado en las sociedades democráticas, exigen cierto nivel continuo de progresividad. Es decir,

la efectividad del derecho. Cada día el derecho debe extenderse más, a más personas, a más aprendizajes.

La sociedad civil organizada juega un papel especial en este proceso. Las organizaciones sociales pueden **impulsar una cultura de corresponsabilidad, exigencia y rendición de cuentas**, así como tomar parte en el diagnóstico, las propuestas y los esfuerzos para lograr una educación orientada al derecho a aprender. Seamos claros: la obligación final de garantizar cualquier derecho es del Estado, pues la garantía exige un uso de las finanzas públicas, de la coordinación normativa, y del apremio judicial; sin embargo, como proyecto social, la educación es responsabilidad de todas y todos y, por lo tanto, **demandamos el involucramiento de la sociedad en procesos de definición, acompañamiento y rendición de cuentas**.

La responsabilidad social por la educación pública no es sólo cuestión de filosofía o teoría política; ahora forma parte de la interpretación jurídica en México. En marzo de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN; Tesis Aislada CLXX/2015) afirmó que la efectividad del derecho a la educación *“requiere de la intervención tanto del Estado, como de los particulares, así como de asociaciones civiles, en la promoción, protección, respeto y garantía”* (énfasis nuestro).

Para poder cumplir con nuestras responsabilidades – tanto del lado de las autoridades como de la sociedad civil, es necesario contar con **información objetiva, sustentada y bien presentada como medio fundamental para monitorear el progreso, evaluar el estado del ejercicio del derecho y lograr el cambio y la mejora** necesarios para promoverlo. En algunos países, como Brasil, Canadá o Colombia, existen índices oficiales, desarrollados y publicados por el Estado como mecanismo de monitoreo. Dada la ausencia de una herramienta de este tipo en México, Mexicanos Primero, como organización ciudadana y asumiendo nuestra corresponsabilidad por el derecho a aprender, buscó desarrollar un instrumento que sirviera este propósito.

2. El ICRE como herramienta de cambio

El Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE) pretende contribuir a la transformación de la educación, al ser un **instrumento que permite a los maestros, familias, alumnos, ciudadanos, sociedad civil y autoridades visualizar de una forma clara los avances y retos en el respeto, protección, promoción y garantía del derecho a aprender de las niñas y los niños en Educación Básica**. El ICRE no es una colección de indicadores, sino un compuesto de información que cuenta una historia sobre los resultados - ¿qué tan incluyente es nuestro sistema educativo? - y las acciones - ¿qué se hace para orientar el sistema educativo hacia el ejercicio pleno del derecho a aprender de las niñas y los niños?

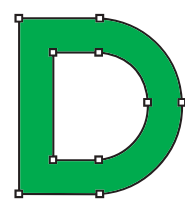
El ICRE propone, en primer lugar, **un marco conceptual de cómo se debe ver un sistema educativo orientado al derecho a aprender**, un sistema que pone en el centro a la escuela como una comunidad de aprendizaje, integrada por personas y sus relaciones y procesos dentro de ciertas condiciones materiales y acompañado por un sistema de apoyo. Dentro de este marco, la escuela es el

principal espacio para el ejercicio del derecho a aprender; lo que sucede en y con la escuela define, en gran parte, el cumplimiento de este derecho. (Ver *(Mal)Gasto. Estado de la Educación en México 2013* para más sobre la escuela orientada al derecho a aprender).

Segundo, el ICRE es **un mecanismo para evaluar el cumplimiento de los sistemas educativos con su obligación** de garantizar el derecho a aprender de las niñas, niños y jóvenes con base en resultados así como en las acciones tomadas para proteger y promover el derecho.

El ICRE enfatiza *la responsabilidad educativa*, haciendo hincapié en el cumplimiento – o no – de la obligación del Estado como garante del derecho a aprender. El ICRE-Estatal que se reporta en este estudio tiene la particular tarea de **visibilizar los esfuerzos de cada entidad federativa para llevar a cabo su proyecto educativo y cumplir con su papel como los principales responsables** del derecho a aprender de todas y todos (Ver Cuadro 2.1). De esta manera, este índice quiere provocar un cambio en las acciones que las autoridades estatales toman para promover – o no – el derecho de sus niñas y niños.

Cuadro 2.1 ¿Cuál es la responsabilidad educativa de las autoridades estatales?



De acuerdo con la Constitución mexicana, la educación es una facultad concurrente. Tanto la Federación como los estados y municipios tienen facultades y obligaciones que ejercer para garantizar el cumplimiento del derecho a aprender. La Ley General de Educación (LGE) es el principal instrumento jurídico que distribuye qué le toca hacer a cada uno de los tres órdenes de gobierno, aunque la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y otras leyes generales también establecen obligaciones a cargo de los estados. Además de este marco general aplicable para todo el país, cada estado cuenta con su ley de educación local que le impone obligaciones adicionales a su autoridad educativa estatal, siempre cuando no son contrarias a lo establecido en la LGE o la Constitución.

A raíz de la descentralización educativa de 1992, la LGE estableció que **corresponde exclusivamente a los gobiernos locales prestar los servicios de educación inicial, básica y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros**. En la Ciudad de México, es la Federación (a través de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública) quien presta estos servicios. Por lo tanto, cuando hablamos de autoridades educativas locales, también está incluida la Secretaría de Educación Pública para el caso de la capital.

Si bien la Federación tiene importantes atribuciones en materia educativa, entre ellas contribuir a su financiamiento en todo el país y determinar los planes y programas de estudio, **el mayor peso en la prestación concreta del servicio público es responsabilidad de los gobiernos locales**.

Central a este cambio a nivel estatal será la participación de los ciudadanos. El ICRE-Estatal aporta información clara y relevante a la sociedad para que conozcan el desempeño del sistema educativo de su estado con respecto a otros. Brinda información esencial para la exigencia y la propuesta sustentada. Es importante transparentar tanto las acciones como los resultados de cada estado, reconocer y analizar qué están haciendo (o dejando de hacer) las autoridades estatales y proponer las acciones necesarias para proteger y promover el derecho a aprender. De esta manera, se busca **generar información útil para sostener un diálogo constante entre autoridades educativas y sociedad** sobre un bien público, como es la educación.

3. Diseño conceptual del ICRE-E

Como mencionamos anteriormente, el ICRE-E se desarrolló tomando como base la obligación del Estado de garantizar el derecho a aprender. Empezamos con dos preguntas que están directamente

relacionados con este derecho: ¿las niñas y niños llegan a las instituciones educativas y transitan por ellas en tiempo y forma? ¿todas y todos aprenden lo que quieren y lo que necesitan? Los primeros dos componentes del Índice, entonces, son resultados en cuanto al aprendizaje y la permanencia (Ver Cuadro 2.2).

En la actualidad, la escuela es el principal mecanismo para hacer efectivo el derecho a aprender y forma la base de nuestro sistema educativo. Sin embargo, poco se ha reflexionado a la luz del reformado Artículo 3º Constitucional sobre cómo debe ser una escuela orientada al ejercicio pleno de dicho derecho.

Más allá de un edificio con cierta infraestructura o un “Centro de Trabajo” con ciertas relaciones laborales o administrativas, una escuela orientada al derecho a aprender debe ser una comunidad de aprendizaje que cuente con las condiciones sociales y materiales para que las personas que la conformen puedan desarrollarse integralmente; mantiene, cultiva y alcanza expectativas altas de aprendizaje para

Cuadro 2.2. Marco conceptual del ICRE-Estatal 2016

Categoría	Componente	Concepto
Resultados	Aprendizaje	Niñas, niños y jóvenes con aprendizaje integral y para la vida
	Permanencia	Niñas, niños y jóvenes cursan trayectorias educativas completas
Condiciones educativas	Personas	Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar
		Maestros con preparación inicial adecuada
		Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo
		Familias participativas en la comunidad escolar
	Relaciones y procesos	Liderazgo escolar efectivo
		Reforzamiento al aprendizaje
	Condiciones materiales	Servicios básicos dignos
		Condiciones adecuadas para la inclusión
		Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral
	Sistema de apoyo	Acompañamiento escolar adecuado
Acompañamiento y aprendizaje docente		

Ver “Anexo I: De conceptos a indicadores” al final de este estudio para más detalle sobre la selección de los indicadores

que cada quien tenga logros que van más allá de lo esperable dado el contexto social, económico o cultural. Una escuela verdadera se forma con personas – niñas, niños y jóvenes, maestras y maestros y familias – que interactúan y desarrollan relaciones y procesos sociales y que cuentan con las condiciones materiales que apoyan a su práctica de aprender juntos.

Un sistema que cumple con su responsabilidad educativa debe tener una orientación similar: asegurar la presencia y la preparación de las personas, propiciar el desarrollo de relaciones y procesos de aprendizaje, brindar las condiciones materiales adecuadas y otorgar el acompañamiento necesario a las comunidades escolares. Es precisamente por esto que la segunda parte del ICRE-E evalúa: ¿en qué medida el Estado provee las condiciones e impulsa los procesos necesarios para que todas y todos lleguen a, avancen y aprendan en las escuelas?

Esta segunda sección del Índice se enfoca en las condiciones educativas en las escuelas y evalúa en qué medida están pensadas y diseñadas entorno a la doble inclusión. Incluir indicadores de condiciones educativas permite entender y reconocer los esfuerzos estatales para orientar el sistema educativo al derecho a aprender. Adicionalmente, como se puede ver en el Cuadro 2.3, cada estado tiene las atribuciones (y responsabilidades) legales para garantizar que estas condiciones sean las adecuadas.

De esta manera, el ICRE-E busca reconocer y visibilizar tanto los efectos de las políticas educativas y acciones tomadas en el pasado (resultados) como las nuevas estrategias y enfoques del presente (condiciones educativas); ambos dan forma al contexto educativo actual y hablan de qué tanto las autoridades han cumplido o no con su responsabilidad educativa.

Cuadro 2.3. El ICRE-E y las atribuciones de los estados

Concepto del ICRE-E	Atribuciones de los estados
Niñas, niños y jóvenes con aprendizaje integral y para la vida	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 3 de la LGE.
Niñas, niños y jóvenes cursan trayectorias educativas completas	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 32 de la LGE.
Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 13, fracción I, de la LGE; • Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la LGE (D.O.F. 13 de julio de 1993); • Quinto Transitorio del Decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la CPEUM (D.O.F. el 12 noviembre 2002); • Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la LGE en materia de educación preescolar (D.O.F. 10 de diciembre de 2004).
Maestros con preparación inicial adecuada	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 3, fracción III de la CPEUM; • 13, fracciones I y II de la LGE; • Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la LGE (D.O.F. 13 de julio de 1993).
Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 8º de la LINEE; • 52, y Octavo Transitorio de la LGSPD.

Concepto del ICRE-E	Atribuciones de los estados
Familias participativas en la comunidad escolar	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 68 y 69 de la LGE; • 39, 40 y 41 de los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Escolar.
Liderazgo escolar efectivo	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 4º fracción XXIII, de la LGSPD; • “Perfil, Parámetros e Indicadores para el Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión” (emitidos el 13 de abril de 2015, SEP/CNSPD y aprobados en el acta de la primera sesión ordinaria del año de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, celebrada el 29 de abril de 2015).
Reforzamiento al aprendizaje	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2º, fracciones XI, XII y XV, de la LGIPD; • 13, fracción I, 32, 33, fracción IV Bis; 41 de la LGE; • Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la LGE (D.O.F. 13 de julio de 1993); • Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio fiscal 2016 (D.O.F. 27 de diciembre de 2015).
Servicios básicos dignos	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 de la CPEUM; • 7 de la LGIFE; • Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013 “Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa Requisitos”; • Criterios Normativos de Diseño Arquitectónico para Educación Básica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
Condiciones adecuadas para la inclusión	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 y 3 de la CPEUM; • 32, 33, fracción IV Bis de la LGE; • 12, fracción II de la LGIPD; • 27 del Reglamento de la LGIPD; • 7, 8 y 11 de la LGIFE; • 11 del Reglamento de la LGIFE; • Numeral 7.1 inciso h) y 7.3.1 de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones, volumen 3 habitabilidad y funcionamiento, tomo II, norma de accesibilidad.

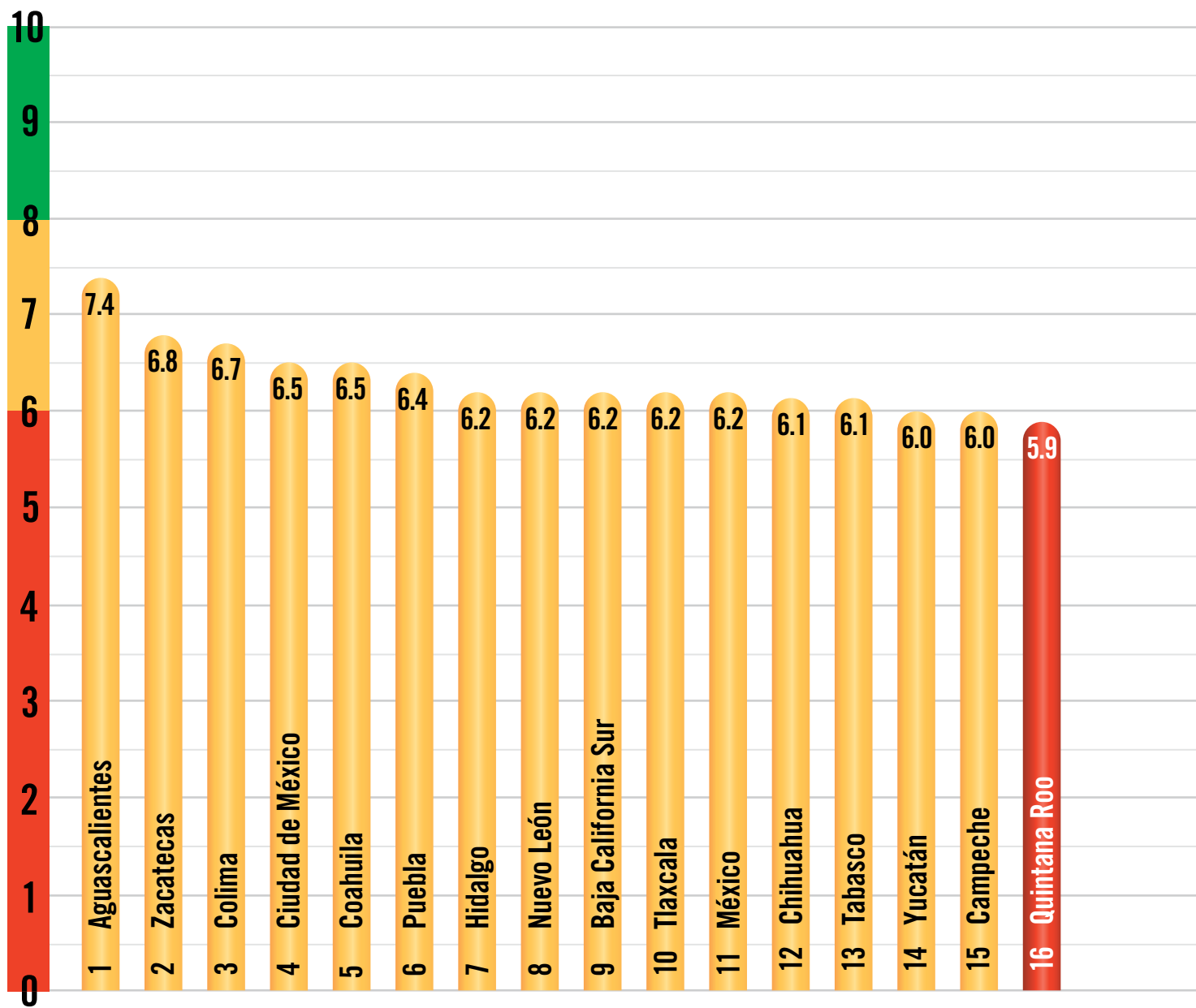
Concepto del ICRE-E	Atribuciones de los estados
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3º de la CPEUM; • 7 y 8 de la LGIFE; • Criterios Normativos de Diseño Arquitectónico para Educación Básica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa; • Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013 “Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa Requisitos”.
Acompañamiento escolar adecuado	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14, 22 de la LGE; • 4 y 12 de la LGSPD.
Acompañamiento y aprendizaje docente	<p>Artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21 y 22 de la LGSPD; • Lineamientos para la Selección de Tutores que Acompañarán al Personal Docente y Técnico Docente de Nuevo Ingreso en Educación Básica y Media Superior 2016-2017, emitidos por el INEE (D.O.F. el 10 de marzo de 2016); • Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Básica, Docentes y Técnicos Docentes de Nuevo Ingreso, Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016, emitidos por la CNSPD.

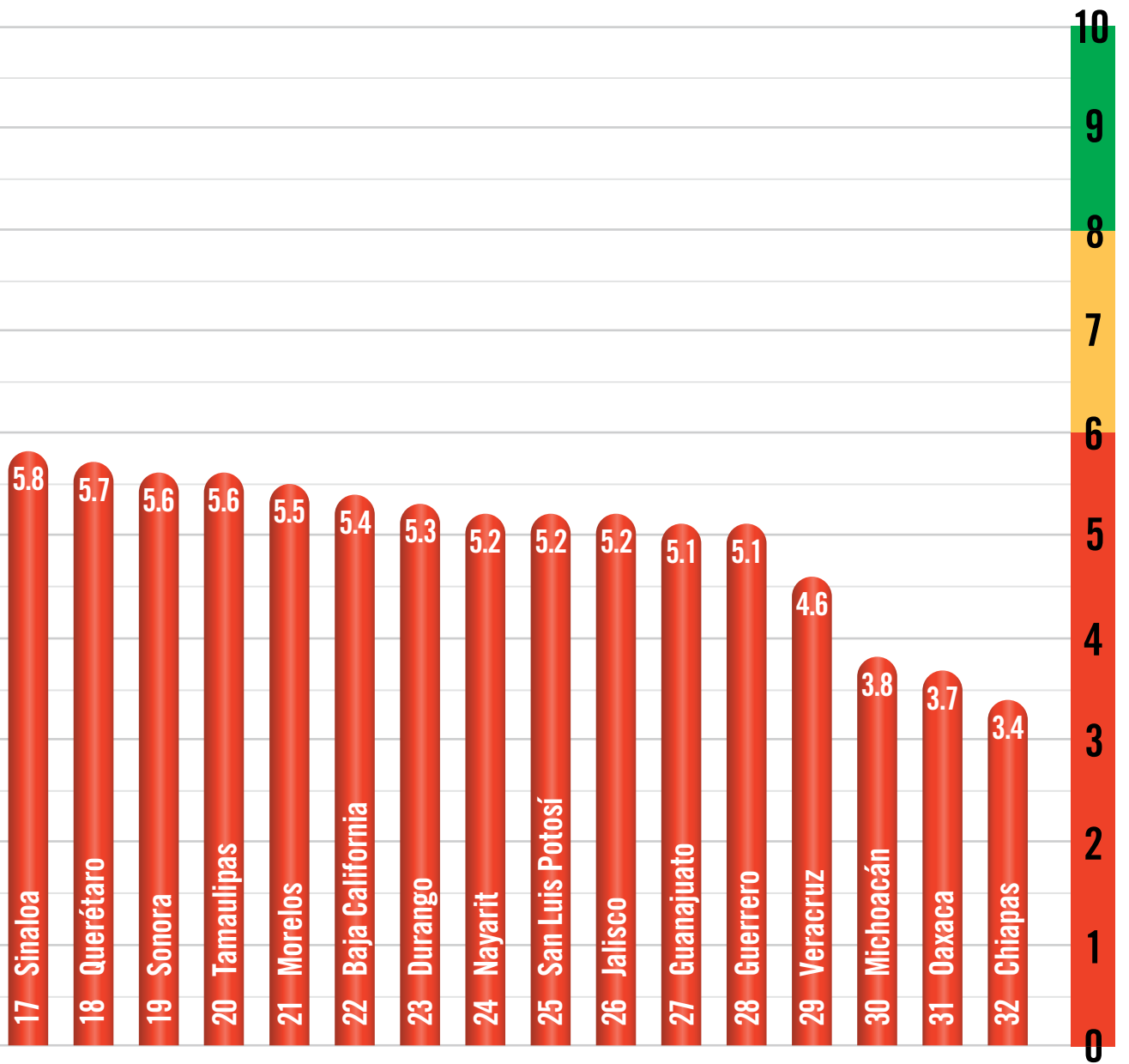




**RESULTADOS
DEL ICRE-E
2016**

RANKING DEL ICRE-E 2016





RANKING POR COMPONENTE

Aprendizaje

- 1 Puebla
- 2 Zacatecas
- 3 Querétaro
- 4 Guerrero
- 5 Hidalgo
- 6 Guanajuato
- 7 Veracruz
- 8 Ciudad de México
- 9 Colima
- 10 Durango
- 11 Sinaloa
- 12 Aguascalientes
- 13 Jalisco
- 14 Nuevo León
- 15 San Luis Potosí
- 16 México
- 17 Yucatán
- 18 Coahuila
- 19 Nayarit
- 20 Tlaxcala
- 21 Chihuahua
- 22 Tabasco
- 23 Campeche
- 24 Morelos
- 25 Quintana Roo
- 26 Baja California
- 27 Tamaulipas
- 28 Sonora
- 29 Baja California Sur
- 30 Chiapas
- 31 Michoacán
- 32 Oaxaca

Permanencia

- 1 Tlaxcala
- 2 Hidalgo
- 3 Oaxaca
- 4 Aguascalientes
- 5 México
- 6 Zacatecas
- 7 Chihuahua
- 8 Puebla
- 9 Sinaloa
- 10 Tamaulipas
- 11 Tabasco
- 12 Durango
- 13 Veracruz
- 14 San Luis Potosí
- 15 Nayarit
- 16 Guerrero
- 17 Baja California Sur
- 18 Colima
- 19 Quintana Roo
- 20 Michoacán
- 21 Sonora
- 22 Morelos
- 23 Coahuila
- 24 Chiapas
- 25 Querétaro
- 26 Guanajuato
- 27 Jalisco
- 28 Baja California
- 29 Campeche
- 30 Ciudad de México
- 31 Yucatán
- 32 Nuevo León

Personas

- 1 Zacatecas
- 2 Puebla
- 3 Ciudad de México
- 4 Nuevo León
- 5 Chihuahua
- 6 Tabasco
- 7 Veracruz
- 8 San Luis Potosí
- 9 Baja California
- 10 Colima
- 11 Aguascalientes
- 12 Querétaro
- 13 Yucatán
- 14 Guanajuato
- 15 Campeche
- 16 Morelos
- 17 Nayarit
- 18 Quintana Roo
- 19 Sinaloa
- 20 Coahuila
- 21 Jalisco
- 22 Tamaulipas
- 23 México
- 24 Tlaxcala
- 25 Hidalgo
- 26 Baja California Sur
- 27 Guerrero
- 28 Durango
- 29 Sonora
- 30 Chiapas
- 31 Oaxaca
- 32 Michoacán

Relaciones y procesos

1	Yucatán
2	Colima
3	Baja California Sur
4	Coahuila
5	Sonora
6	Ciudad de México
7	Campeche
8	Nuevo León
9	Tabasco
10	Morelos
11	Aguascalientes
12	Baja California
13	Sinaloa
14	Guerrero
15	Quintana Roo
16	Tamaulipas
17	Tlaxcala
18	Querétaro
19	Nayarit
20	Chihuahua
21	Puebla
22	México
23	Hidalgo
24	Jalisco
25	Durango
26	Guanajuato
27	San Luis Potosí
28	Zacatecas
29	Veracruz
30	Michoacán
31	Oaxaca
32	Chiapas

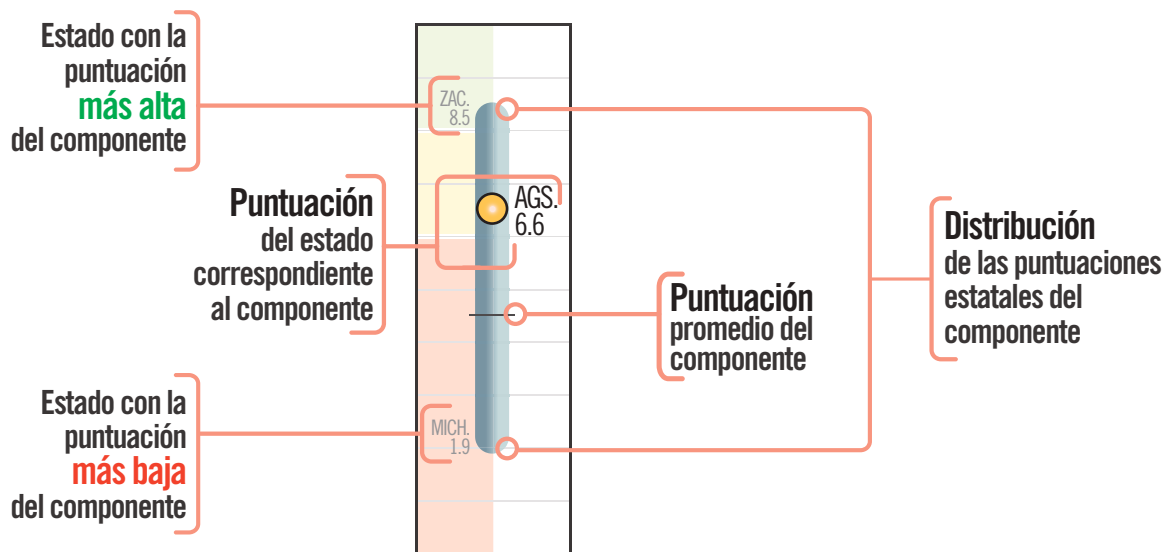
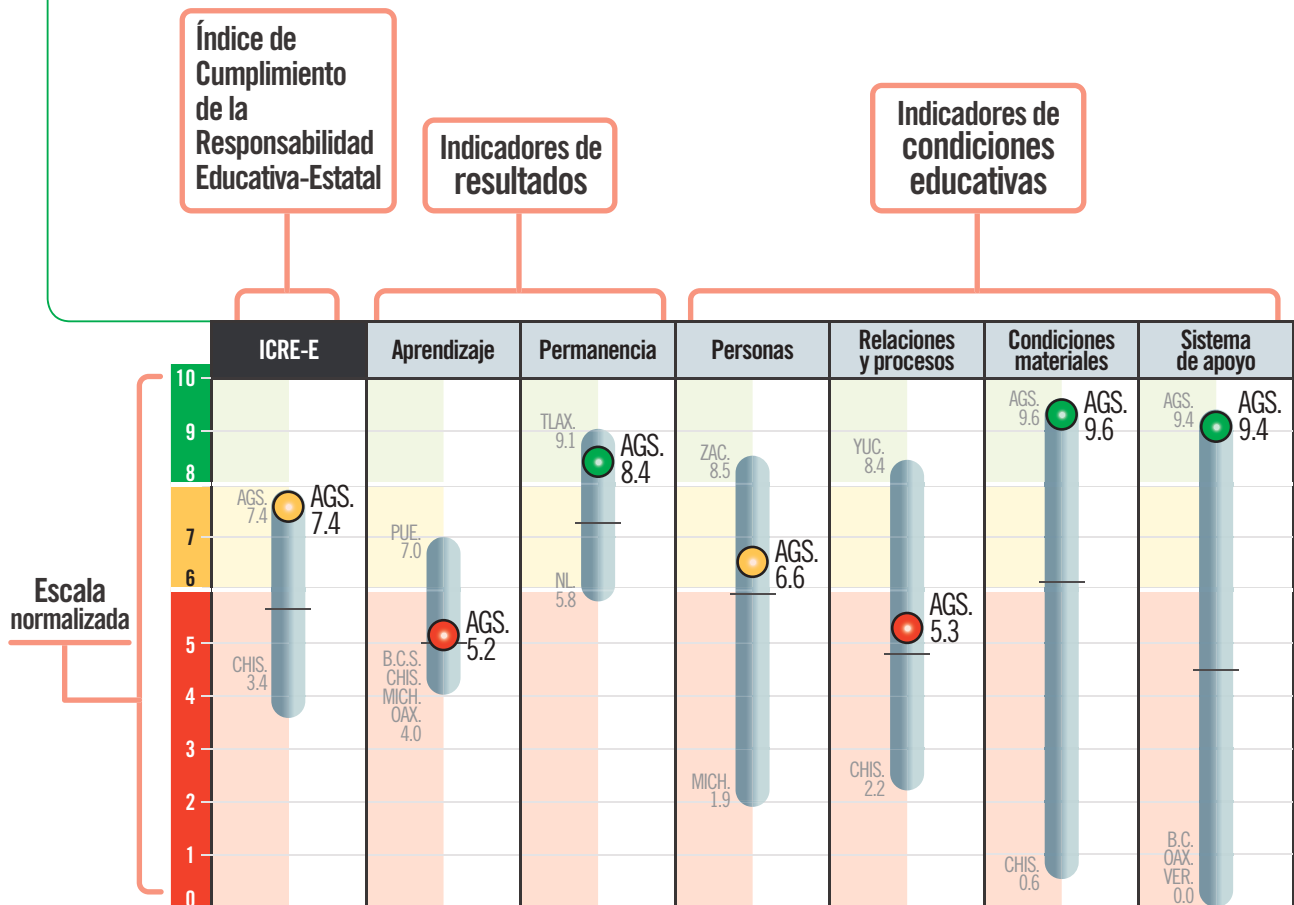
Condiciones materiales

1	Aguascalientes
2	Baja California
3	Coahuila
4	Colima
5	Baja California Sur
6	Tlaxcala
7	Ciudad de México
8	Nuevo León
9	Sonora
10	Morelos
11	México
12	Chihuahua
13	Querétaro
14	Yucatán
15	Zacatecas
16	Tamaulipas
17	Guanajuato
18	Quintana Roo
19	Puebla
20	Jalisco
21	Durango
22	Hidalgo
23	Sinaloa
24	Nayarit
25	Tabasco
26	Michoacán
27	Campeche
28	San Luis Potosí
29	Guerrero
30	Veracruz
31	Oaxaca
32	Chiapas






Sistema de apoyo

1	Aguascalientes
2	Zacatecas
3	Campeche
4	Hidalgo
5	México
6	Quintana Roo
7	Coahuila
8	Sinaloa
9	Chihuahua
10	Baja California Sur
11	Colima
12	Tabasco
13	Ciudad de México
14	Nuevo León
15	Tlaxcala
16	Puebla
17	Yucatán
18	Jalisco
19	Tamaulipas
20	Durango
21	Querétaro
22	Nayarit
23	Guerrero
24	Sonora
25	San Luis Potosí
26	Morelos
27	Guanajuato
28	Michoacán
29	Chiapas
30	Veracruz
31	Baja California
32	Oaxaca

¿CÓMO LEER LAS FICHAS ESTATALES?



¿QUÉ REPRESENTA CADA IMAGEN?

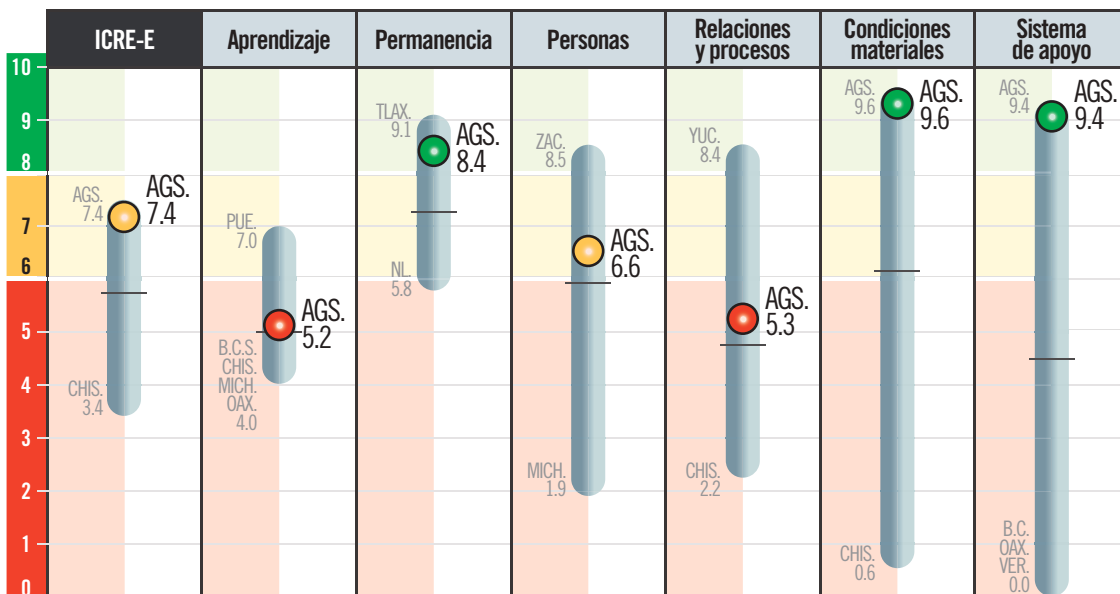
Aprendizaje:		Porcentaje de alumnos en tercero de secundaria con nivel superior a Nivel I en Planea ELCE matemáticas, sin considerar escuelas identificadas con factor copia.
Permanencia:		Porcentaje de alumnos que se matriculan en media superior en su edad normativa.
Atención 1º de preescolar:		Porcentaje de cobertura a niños de tres años en primer grado de preescolar.
Idoneidad de futuros maestros:		Porcentaje de normalistas con nivel idóneo en el Concurso de Ingreso a Educación Básica.
Asistencia a evaluación:		Porcentaje de maestros convocados que asistieron a la Evaluación del Desempeño Docente.
Participación de la comunidad escolar:		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que reportaron al menos cuatro sesiones de Consejo Escolar de Participación Social.
Liderazgo escolar:		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica no multigrado que contaron con personal directivo sin grupo.
Reforzamiento al aprendizaje:		Porcentaje de alumnas y alumnos en escuelas públicas de educación básica con NEE que recibe atención especial.
Escuelas con sanitarios:		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con sanitarios.
Escuelas con rampas:		Porcentaje de inmuebles de escuelas públicas de educación básica que cuentan con rampas para personas en condición de discapacidad física.
Escuelas con espacios recreativos:		Porcentaje de inmuebles de escuelas públicas de educación básica que cuentan con áreas deportivas y recreativas.
Supervisión escolar:		Porcentaje de supervisiones de zona con 20 o menos escuelas de educación básica a su cargo.
Tutoría docente:		Porcentaje de docentes de nuevo ingreso a educación pública con tutor asignado.

AGUASCALIENTES

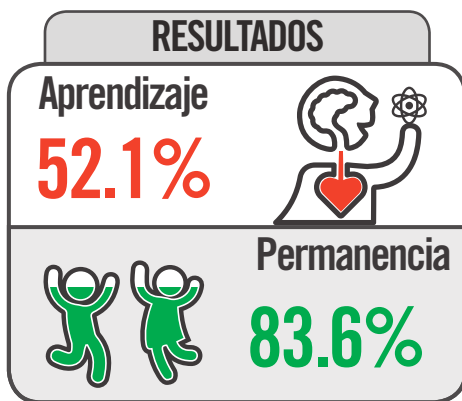
¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

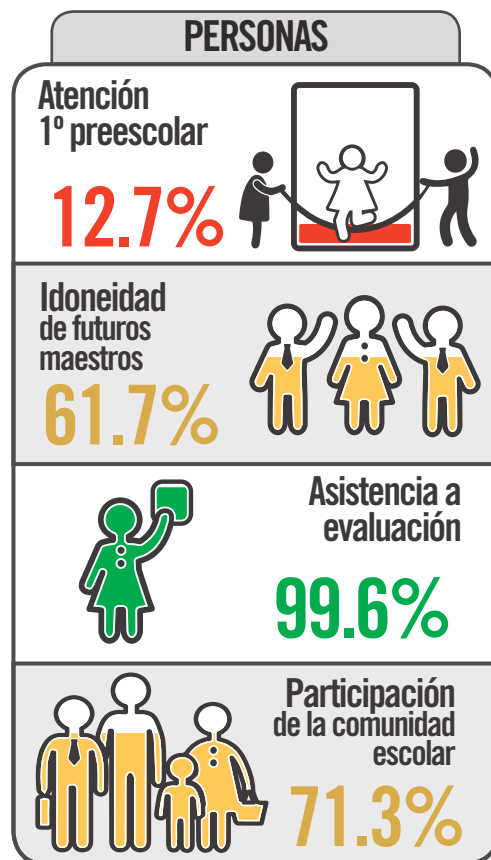
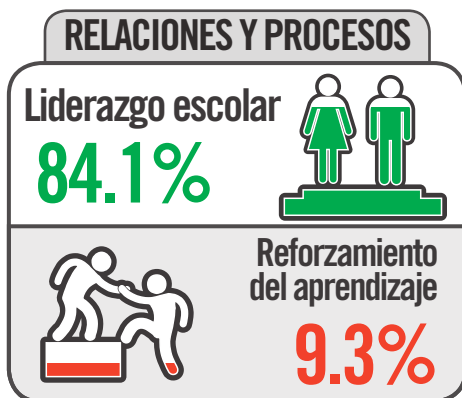
- 1 **Aguascalientes**
- 2 Zacatecas
- 3 Colima
- 4 Ciudad de México
- 5 Coahuila
- 6 Puebla
- 7 Hidalgo
- 8 Nuevo León
- 9 Baja California Sur
- 10 Tlaxcala
- 11 México
- 12 Chihuahua
- 13 Tabasco
- 14 Yucatán
- 15 Campeche
- 16 Quintana Roo
- 17 Sinaloa
- 18 Querétaro
- 19 Sonora
- 20 Tamaulipas
- 21 Morelos
- 22 Baja California
- 23 Durango
- 24 Nayarit
- 25 San Luis Potosí
- 26 Jalisco
- 27 Guanajuato
- 28 Guerrero
- 29 Veracruz
- 30 Michoacán
- 31 Oaxaca
- 32 Chiapas

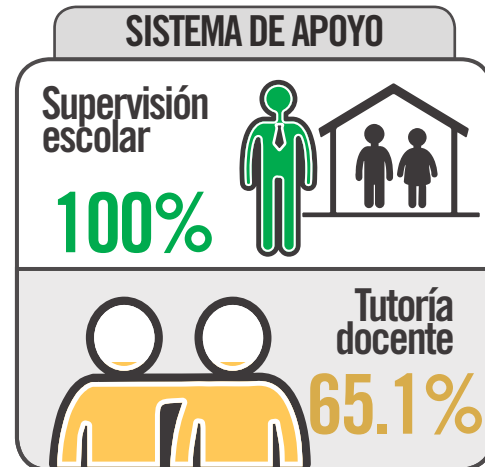
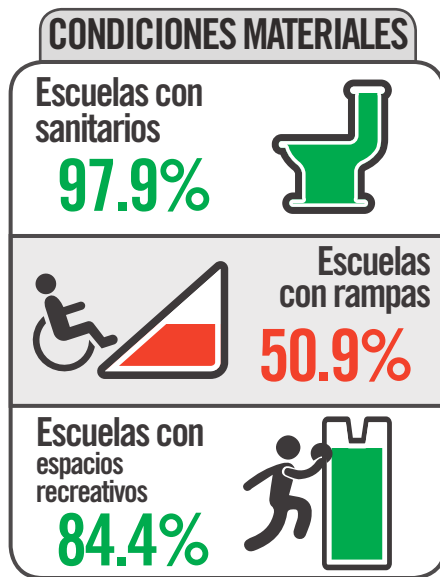


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



*Ajustado por contexto





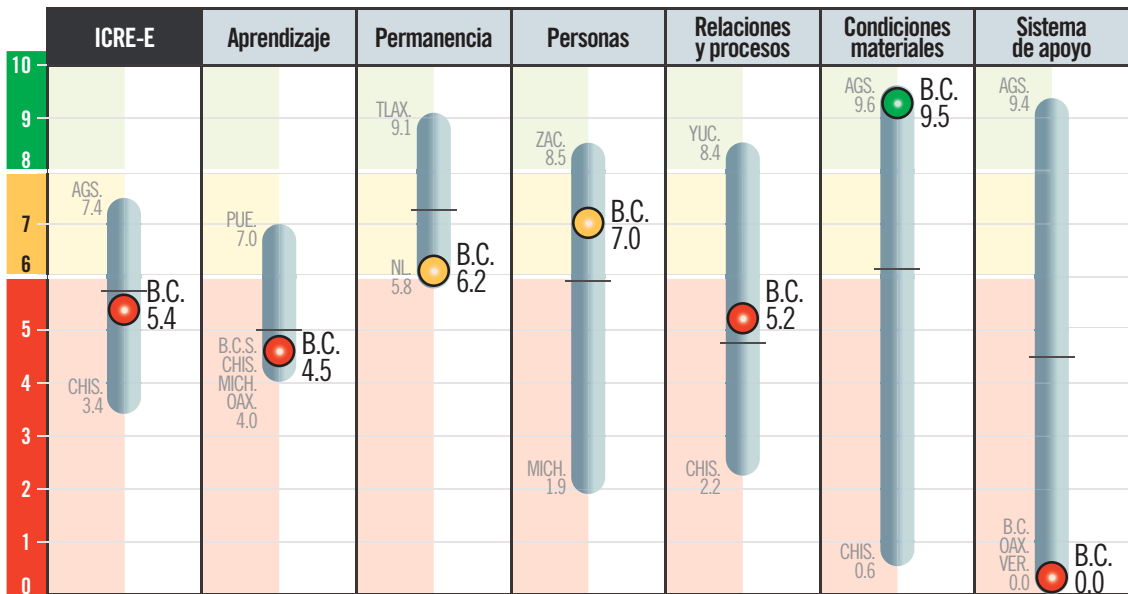
¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS	Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.	Maestros con preparación inicial adecuada Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto , liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.	Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo Ofrecer a los maestros oportunidades de aprendizaje profesional pertinentes y relevantes . Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en planes de aprendizaje adecuados para cada docente.	Familias participativas en la comunidad escolar Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.
	RELACIONES Y PROCESOS	Liderazgo escolar efectivo Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.	Reforzamiento al aprendizaje Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para que todas las niñas y niños tengan un proceso de aprendizaje incluyente a las escuelas.	CONDICIONES MATERIALES
SISTEMAS DE APOYO	Acompañamiento escolar adecuado Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.	Acompañamiento y aprendizaje docente Asegurar el acompañamiento a los docentes noveles y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.	Condiciones adecuadas para la inclusión Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad y así promover una educación incluyente.	
				Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación , con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral .

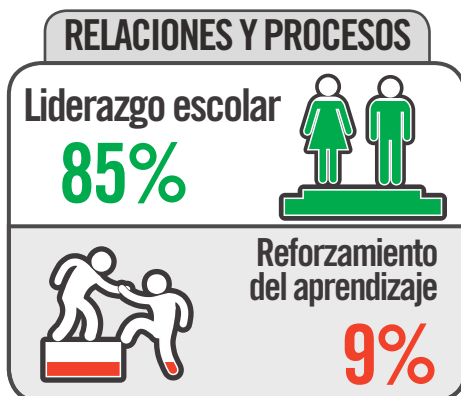
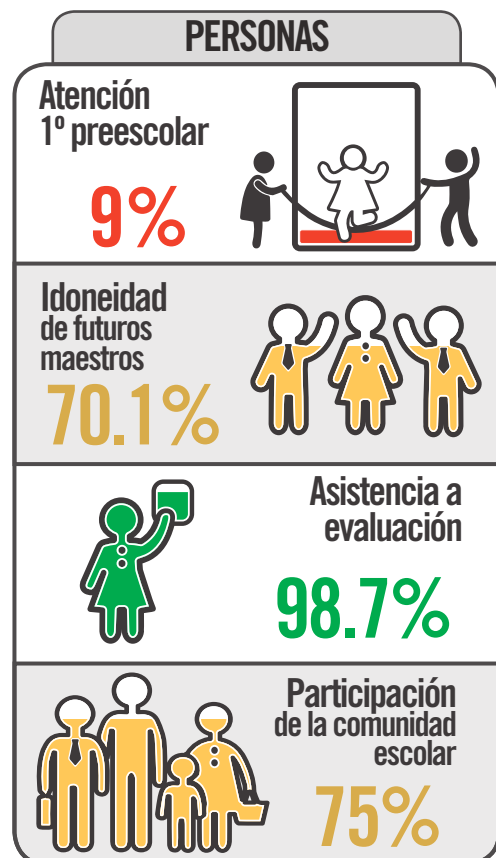
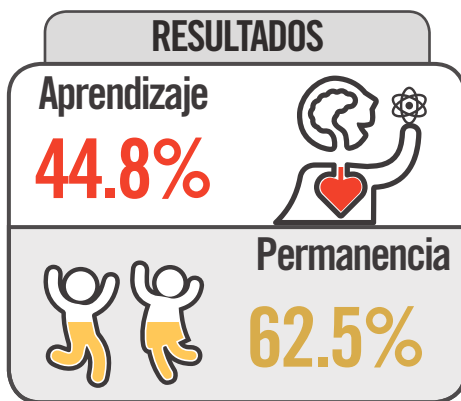
BAJA CALIFORNIA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

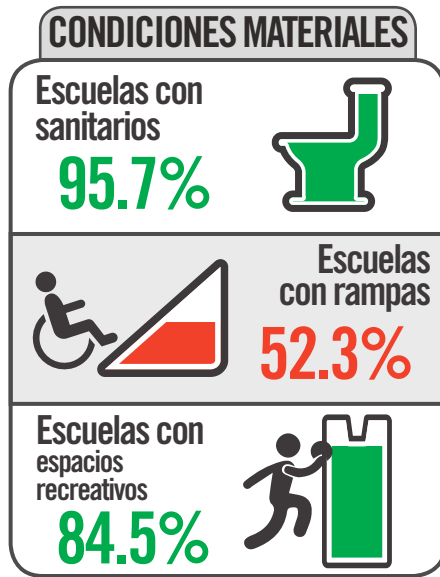
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



22 Baja California



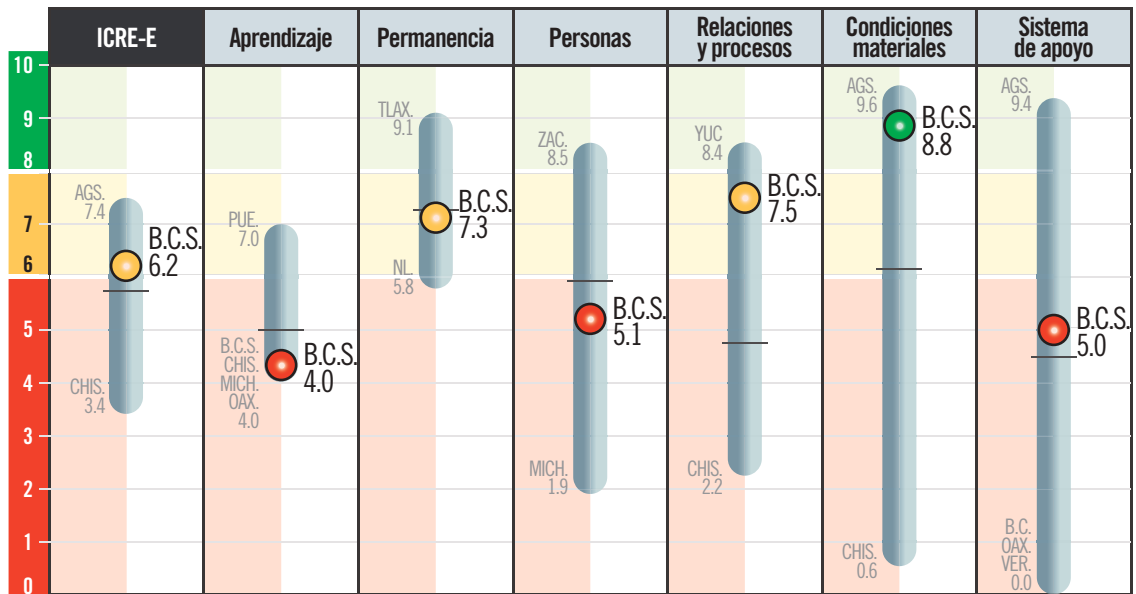
¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS	<p>Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar</p> <p>Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.</p>	<p>Maestros con preparación inicial adecuada</p> <p>Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.</p>	<p>Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo</p> <p>Ofrecer a los maestros oportunidades de aprendizaje profesional pertinentes y relevantes. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en planes de aprendizaje adecuados para cada docente.</p>	<p>Familias participativas en la comunidad escolar</p> <p>Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.</p>
	<p>Liderazgo escolar efectivo</p> <p>Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.</p>	<p>Reforzamiento al aprendizaje</p> <p>Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para que todas las niñas y niños tengan un proceso de aprendizaje incluyente a las escuelas.</p>	CONDICIONES MATERIALES	<p>Servicios básicos dignos</p> <p>Es un derecho en la educación contar con instalaciones dignas. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.</p>
	<p>Acompañamiento escolar adecuado</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el apoyo y acompañamiento a cada escuela.</p>	<p>Acompañamiento y aprendizaje docente</p> <p>Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.</p>		<p>Condiciones adecuadas para la inclusión</p> <p>Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad y así promover una educación incluyente.</p>
SISTEMAS DE APOYO		<p>Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral</p> <p>Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación, con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral.</p>		

BAJA CALIFORNIA SUR

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

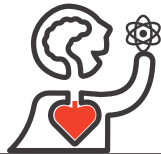


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

39.9%



Permanencia



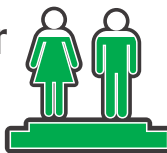
73%

*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

81.2%



Reforzamiento del aprendizaje



13.3%

PERSONAS

Atención 1º preescolar

13.9%



Idoneidad de futuros maestros

66.6%



Asistencia a evaluación

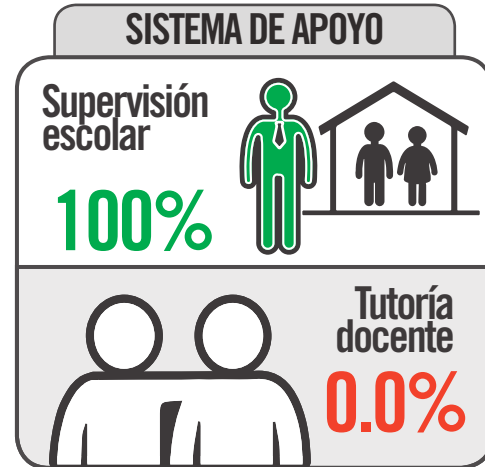
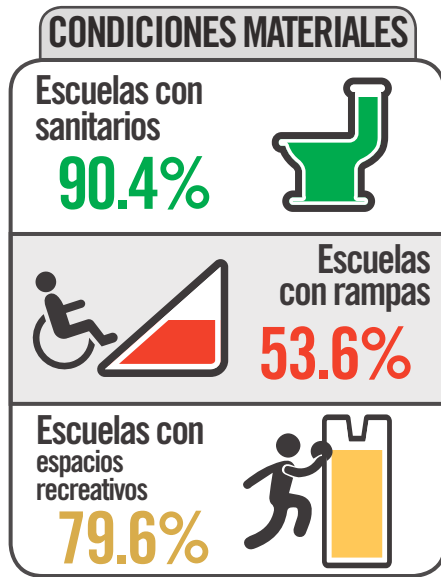
98.9%



Participación de la comunidad escolar



1.9%



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

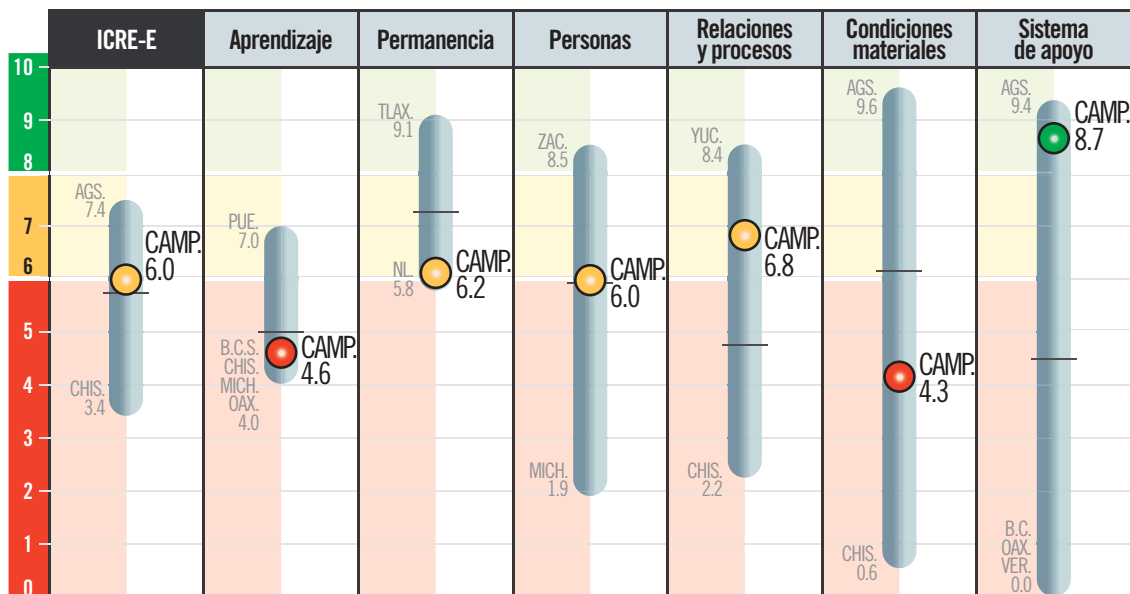
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

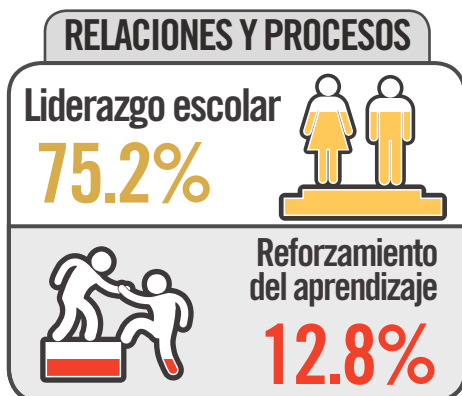
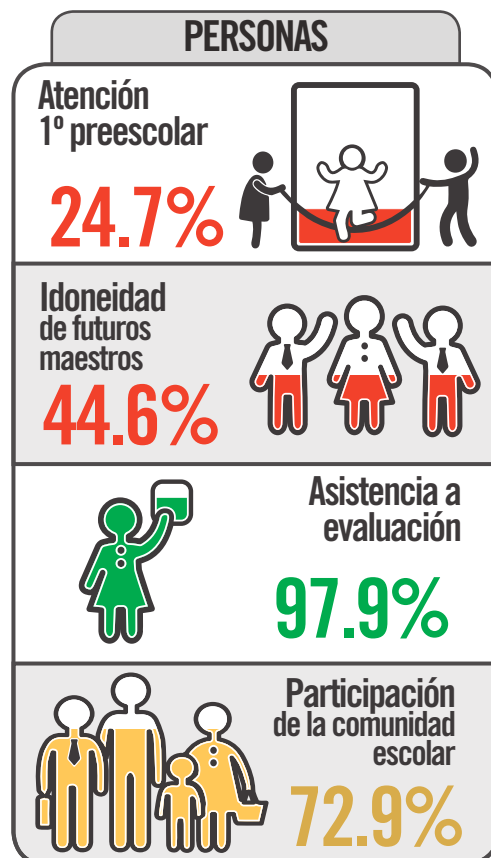
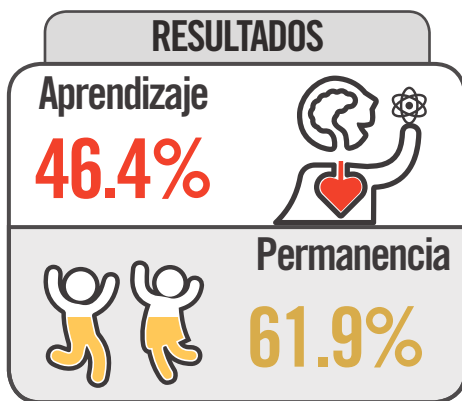
CAMPECHE

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

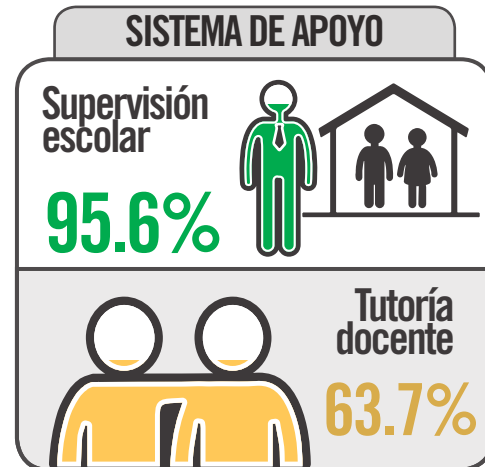
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



- 15 Campeche
- 16 Quintana Roo
- 17 Sinaloa
- 18 Querétaro
- 19 Sonora
- 20 Tamaulipas
- 21 Morelos
- 22 Baja California
- 23 Durango
- 24 Nayarit
- 25 San Luis Potosí
- 26 Jalisco
- 27 Guanajuato
- 28 Guerrero
- 29 Veracruz
- 30 Michoacán
- 31 Oaxaca
- 32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

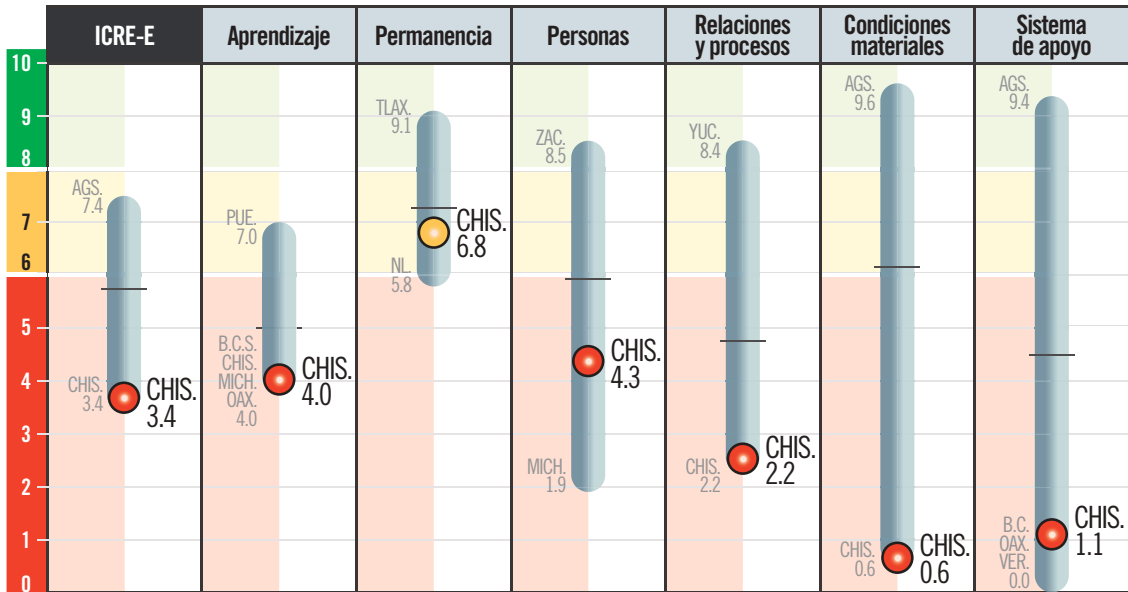
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

CHIAPAS

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

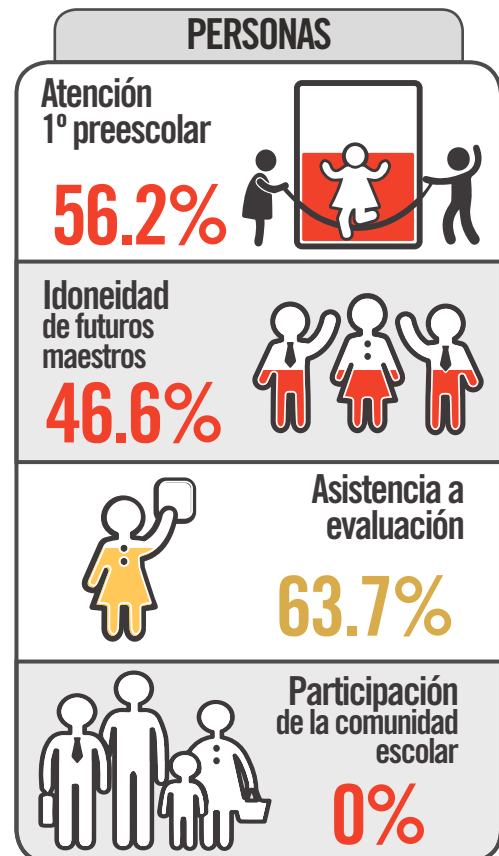
Ranking Nacional del ICRE-E



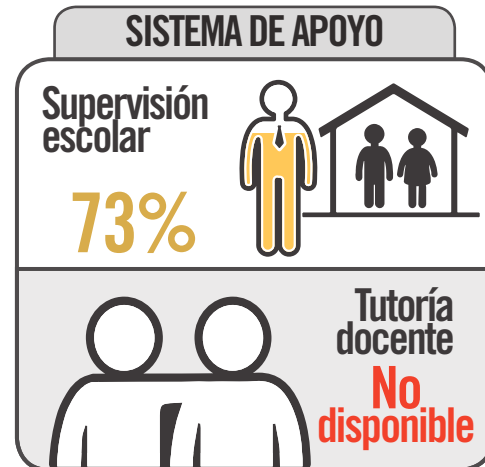
¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



*Ajustado por contexto



32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

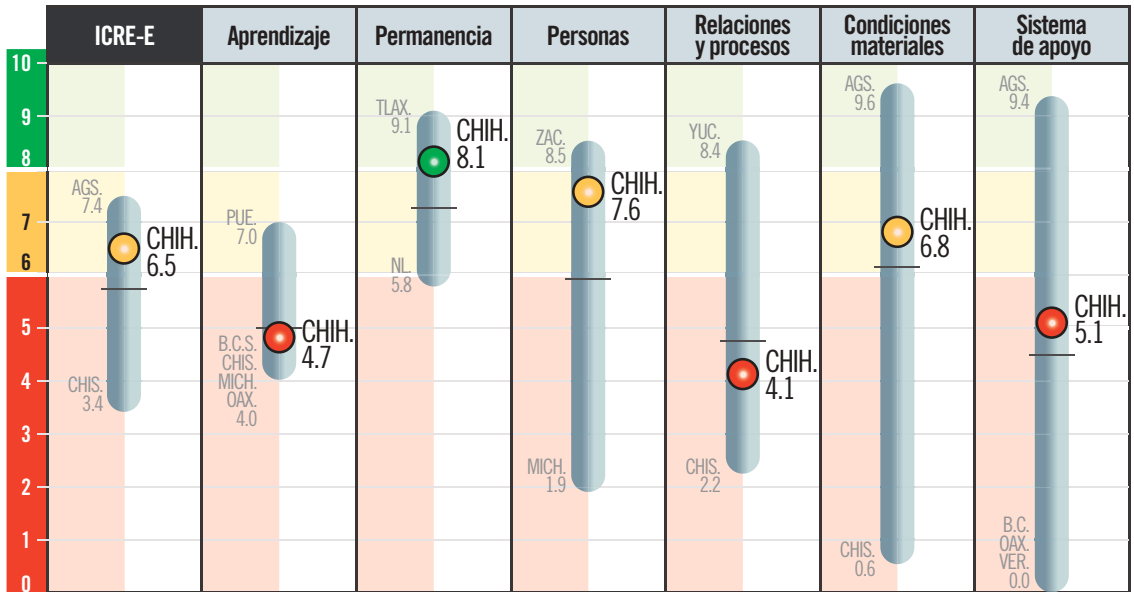
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

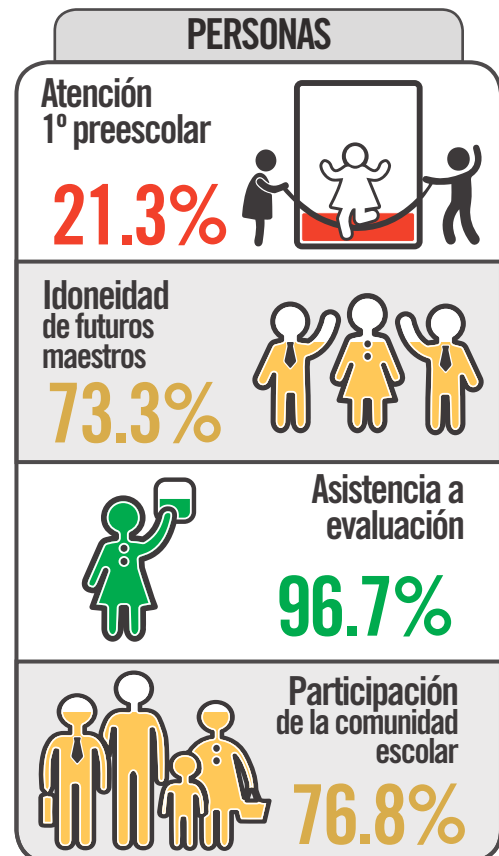
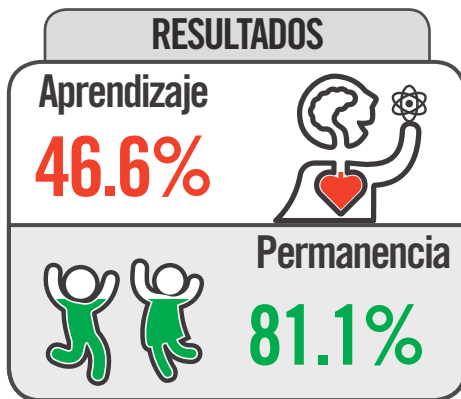
CHIHUAHUA

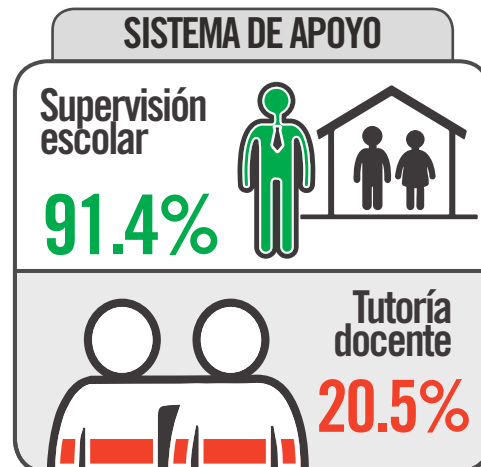
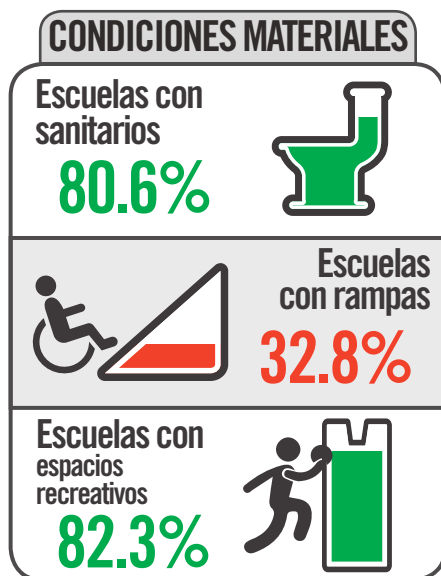
¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

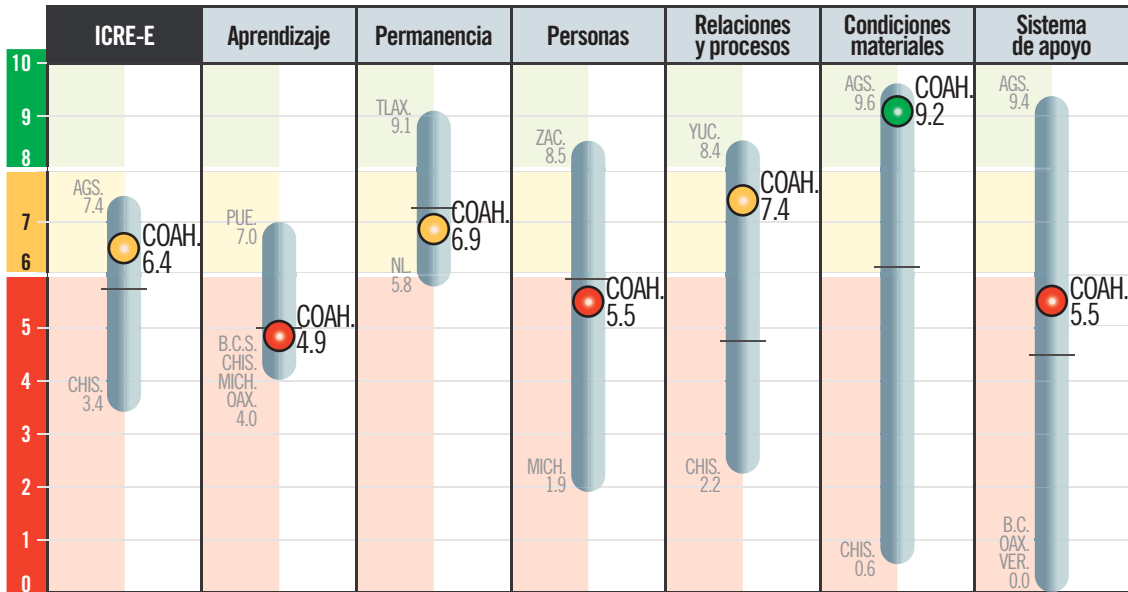
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

COAHUILA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

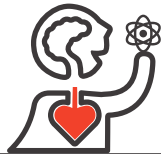


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

48.5%



Permanencia

68.6%



*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

85.4%



Reforzamiento del aprendizaje

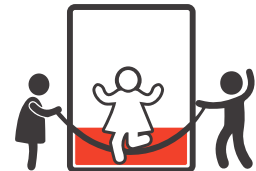
12.6%



PERSONAS

Atención 1º preescolar

26%



Idoneidad de futuros maestros

54.9%



Asistencia a evaluación

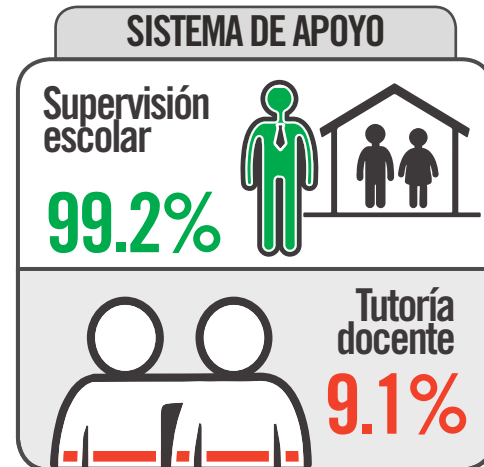
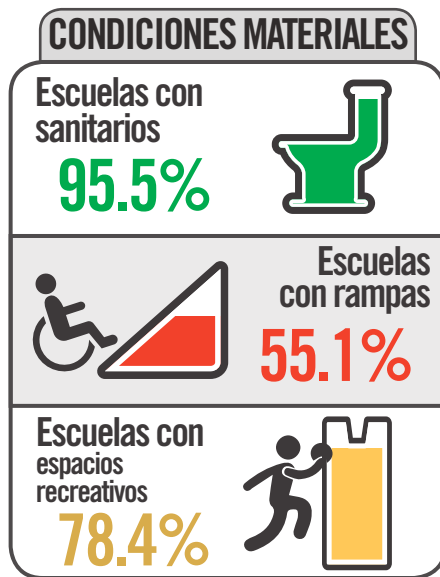
99.9%



Participación de la comunidad escolar

27.5%





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

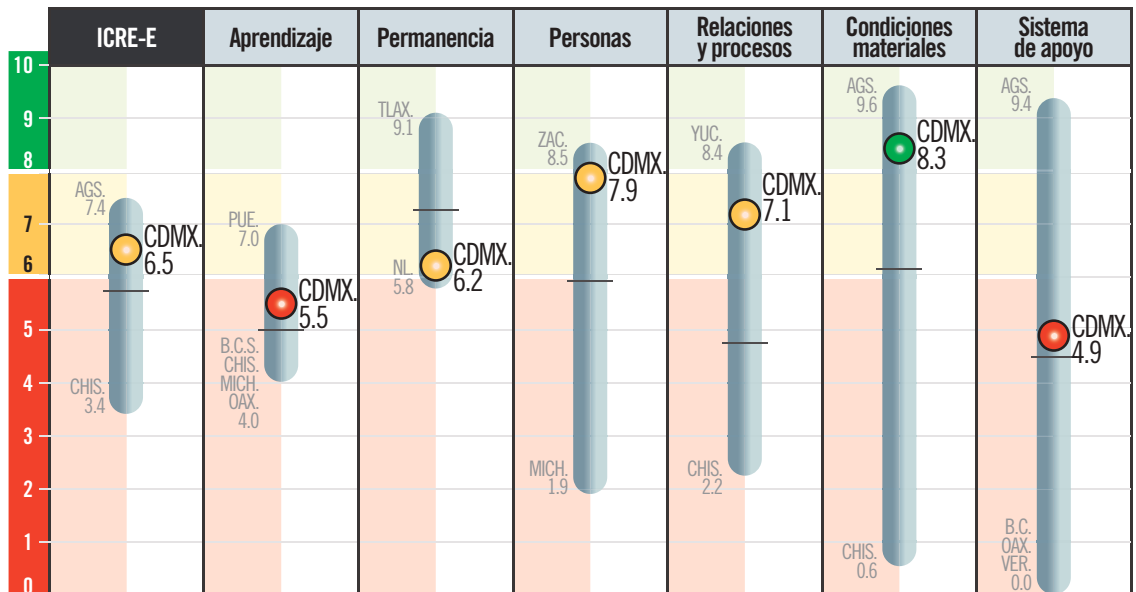
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

CIUDAD DE MÉXICO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

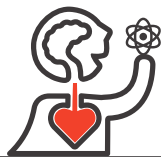


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

54.5%



Permanencia

61.6%



*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

97.8%



Reforzamiento del aprendizaje

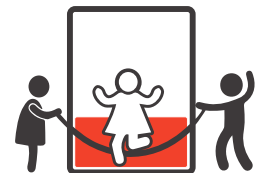
10.7%



PERSONAS

Atención 1º preescolar

39.5%



Idoneidad de futuros maestros

66.3%



Asistencia a evaluación

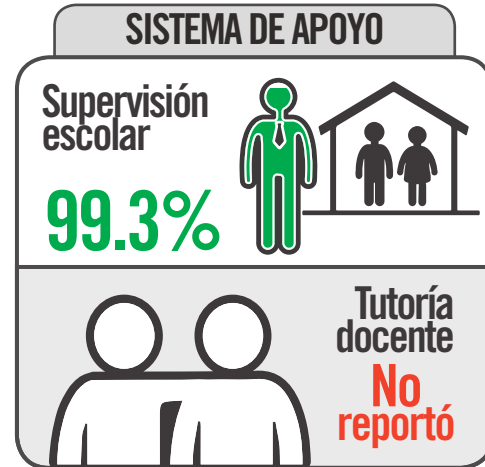
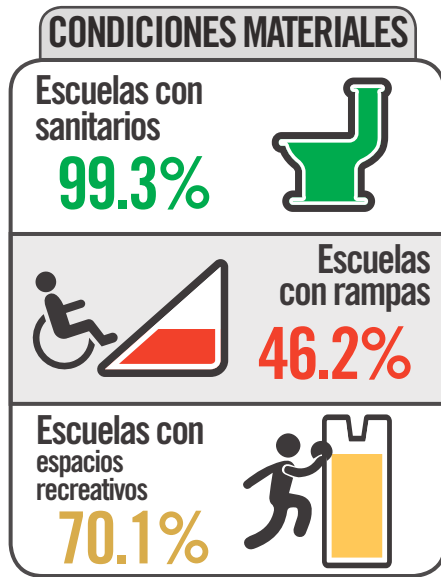
99.1%



Participación de la comunidad escolar

73.6%





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

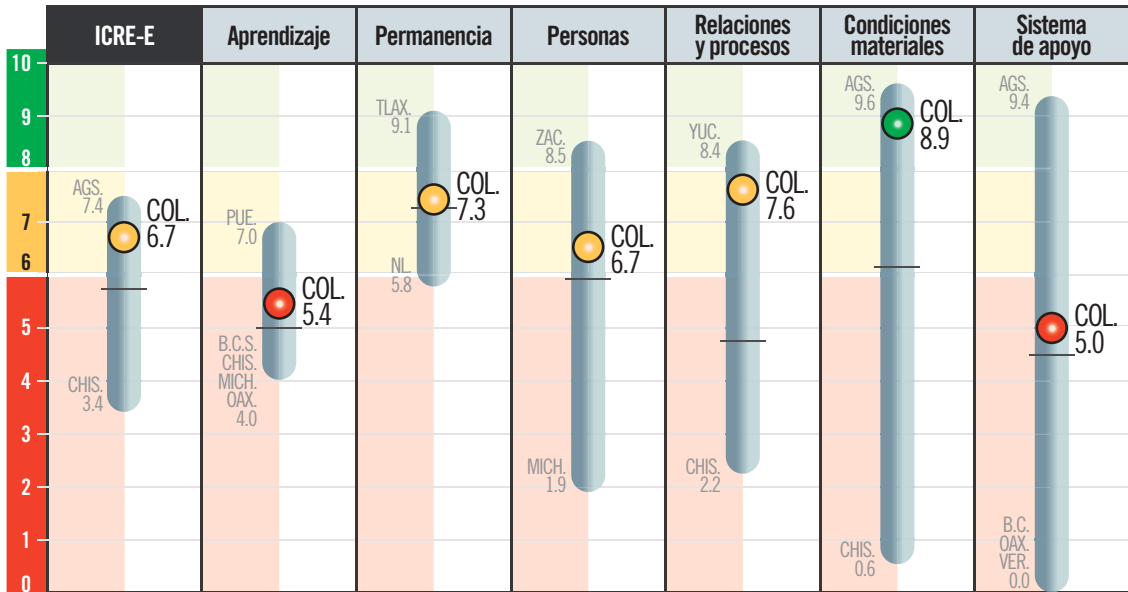
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

COLIMA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

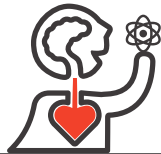


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

54%



Permanencia



72.5%

*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

89.9%



Reforzamiento del aprendizaje

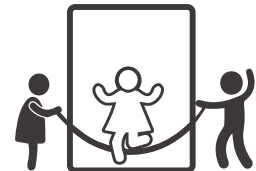


12.4%

PERSONAS

Atención 1º preescolar

No disponible



Idoneidad de futuros maestros

71.9%



Asistencia a evaluación

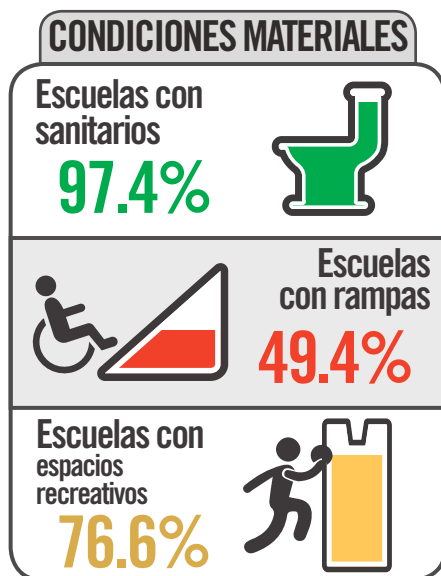
99.9%



Participación de la comunidad escolar

69.1%





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

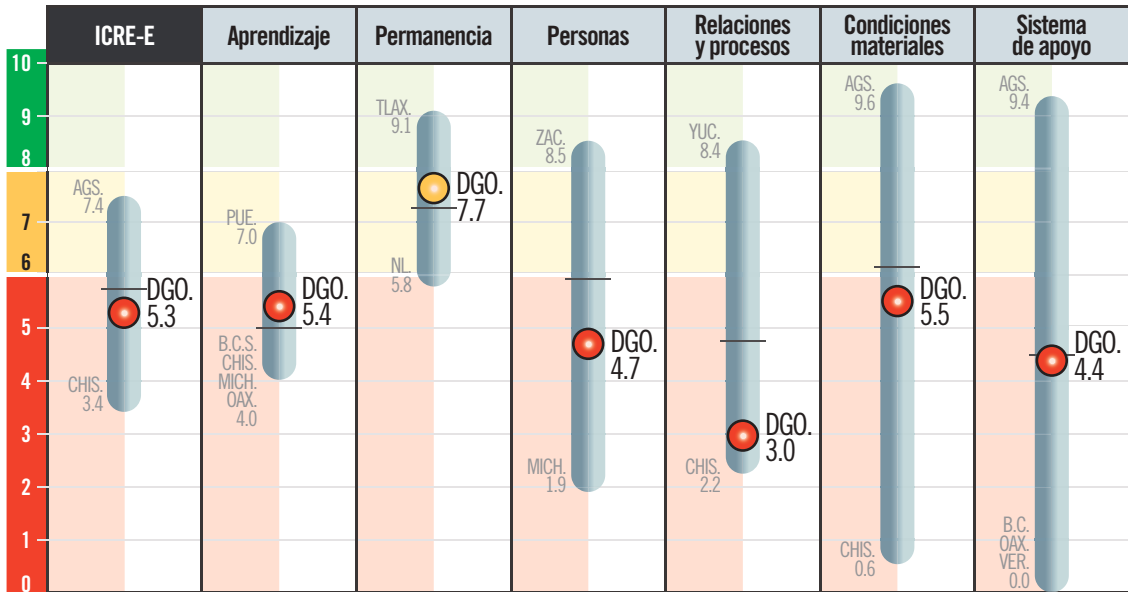
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

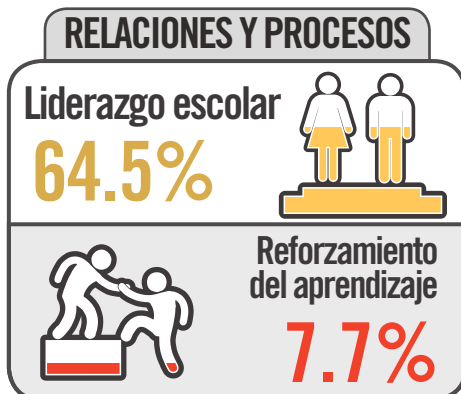
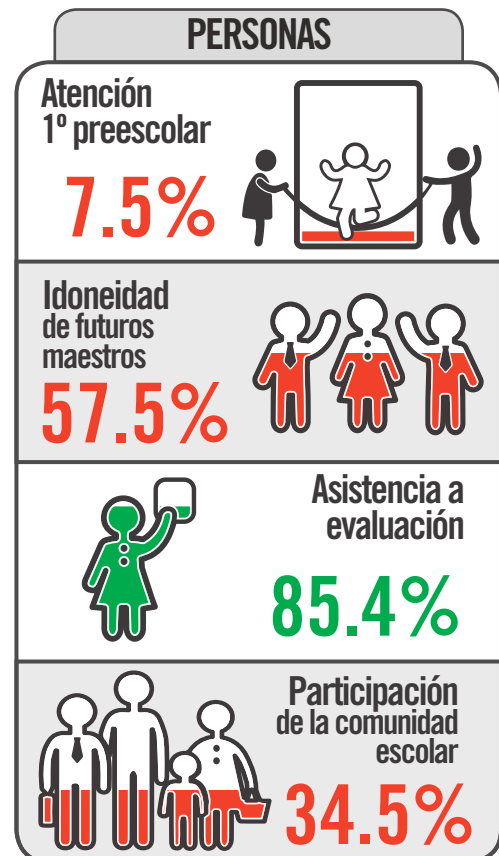
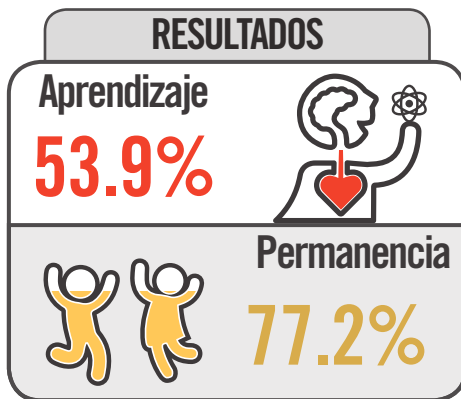
DURANGO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

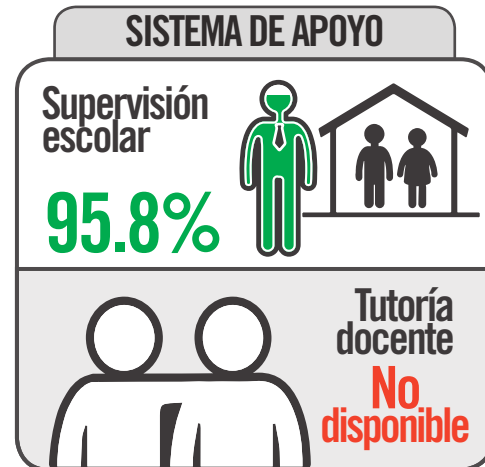
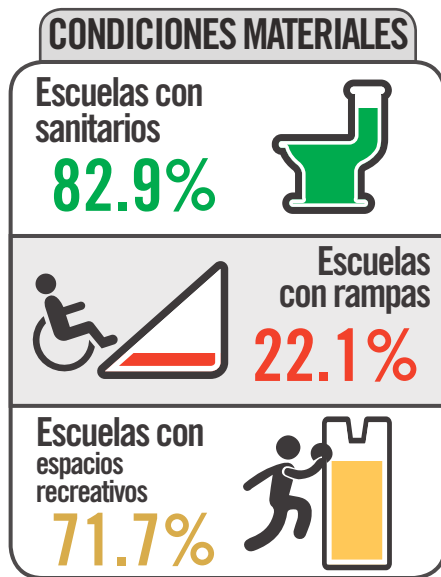
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



23 Durango



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

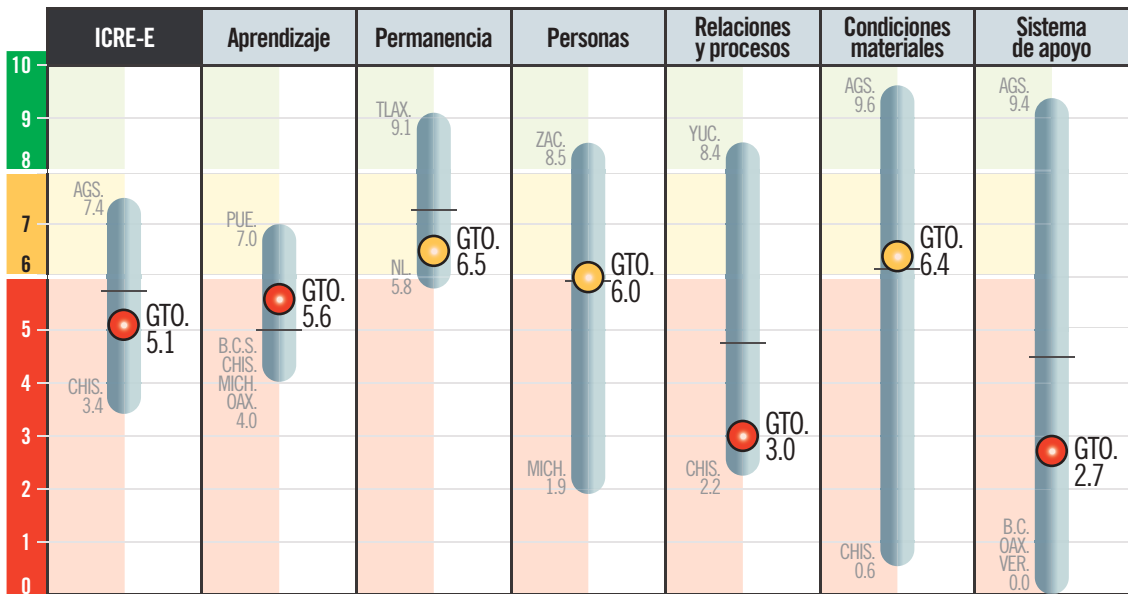
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

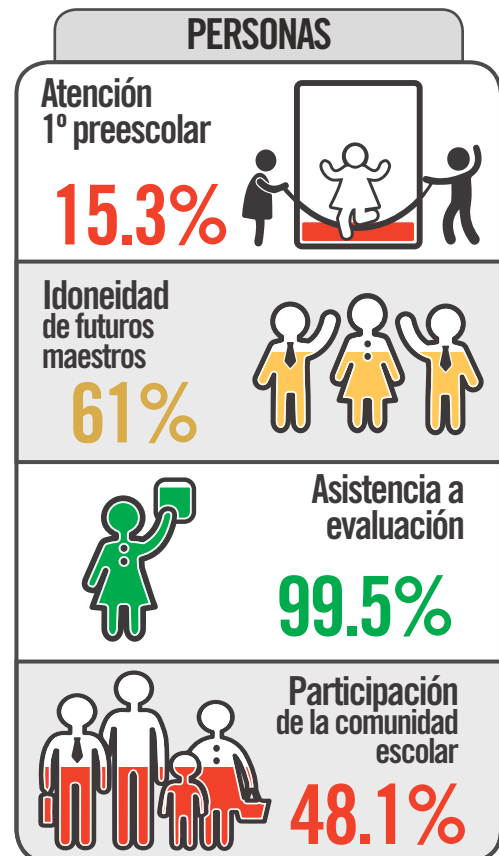
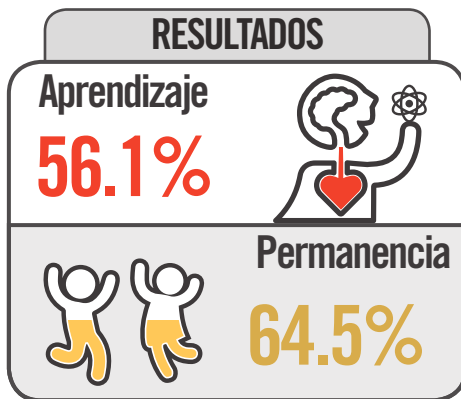
GUANAJUATO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

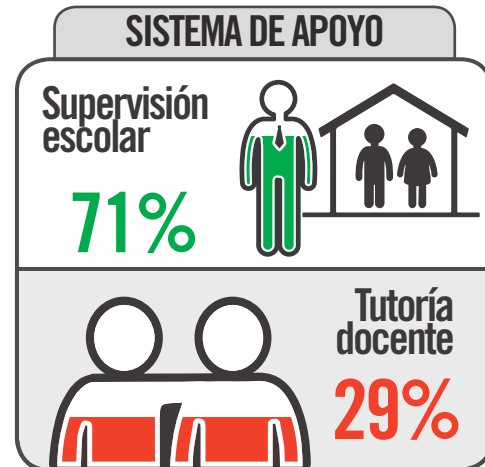
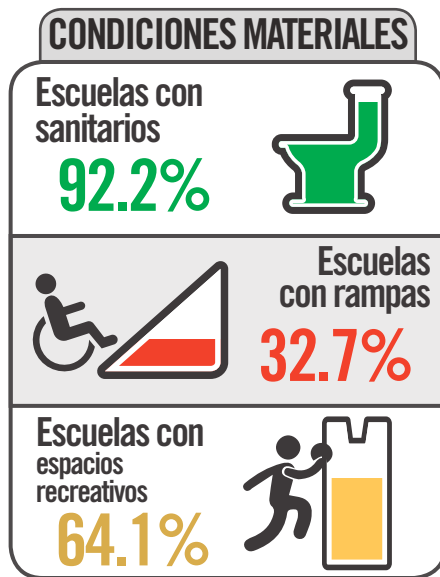
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



27 Guanajuato



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

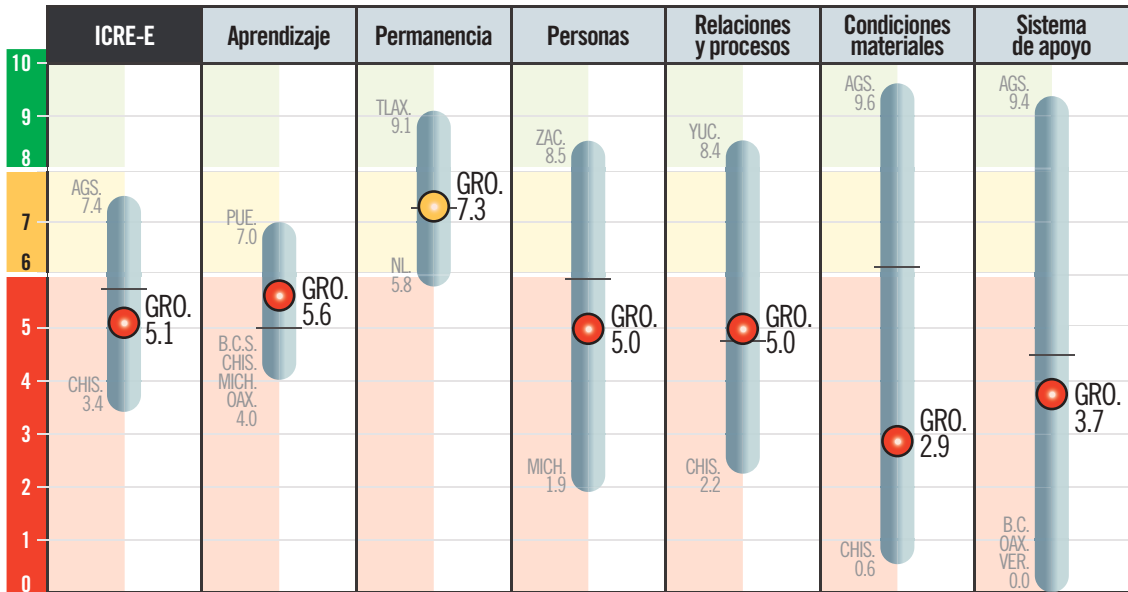
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

GUERRERO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

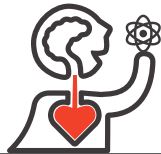


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

56.3%



Permanencia

73.4%



*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

61.7%



Reforzamiento del aprendizaje

11.4%



PERSONAS

Atención 1º preescolar

58.7%



Idoneidad de futuros maestros

32%



Asistencia a evaluación

52.3%

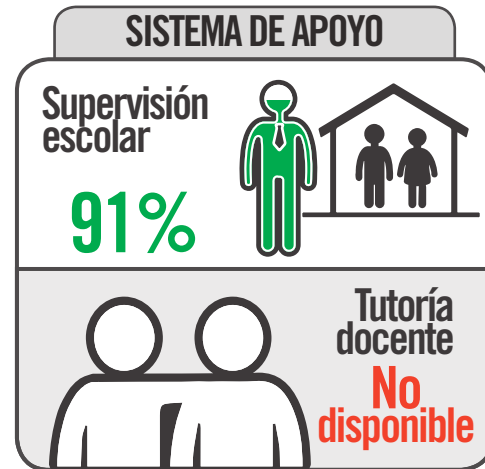


Participación de la comunidad escolar

71.4%



28 Guerrero



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

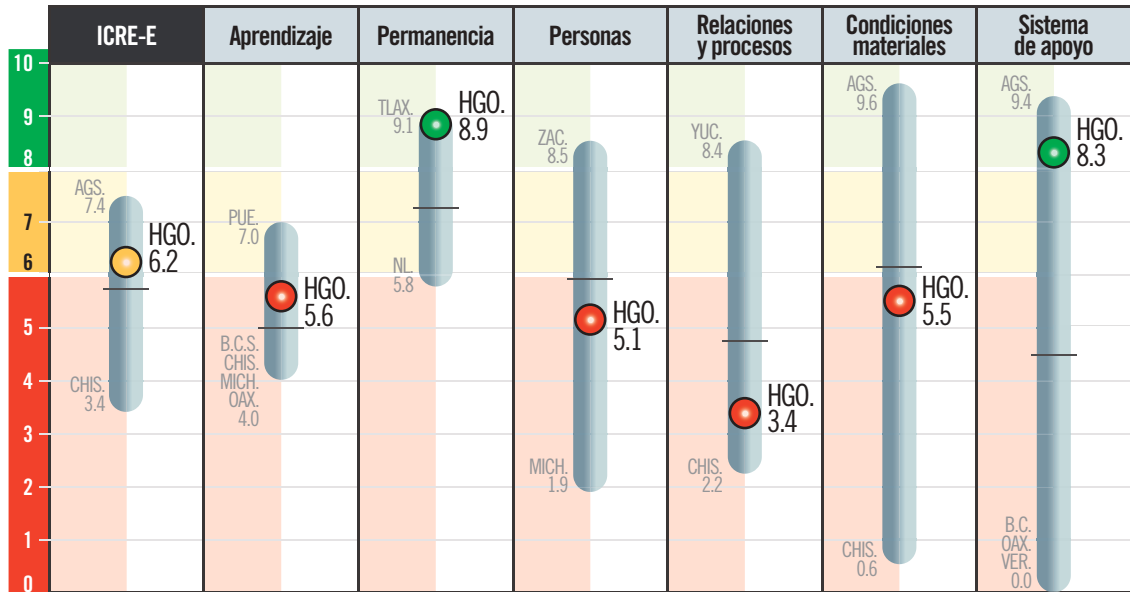
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

HIDALGO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

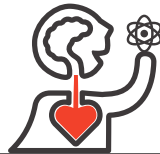


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

56.3%



Permanencia

89%

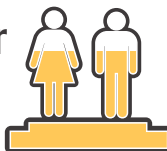


*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

73.3%



Reforzamiento del aprendizaje

7.3%



PERSONAS

Atención 1º preescolar

19.6%



Idoneidad de futuros maestros

63.4%



Asistencia a evaluación

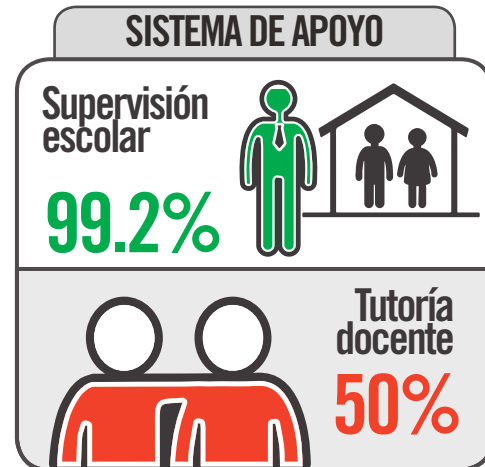
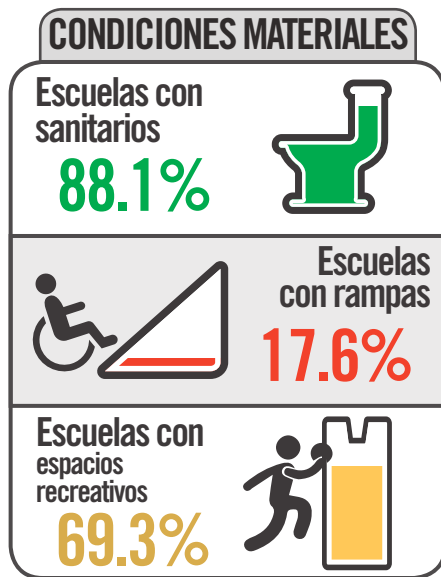
99.5%



Participación de la comunidad escolar

1.1%





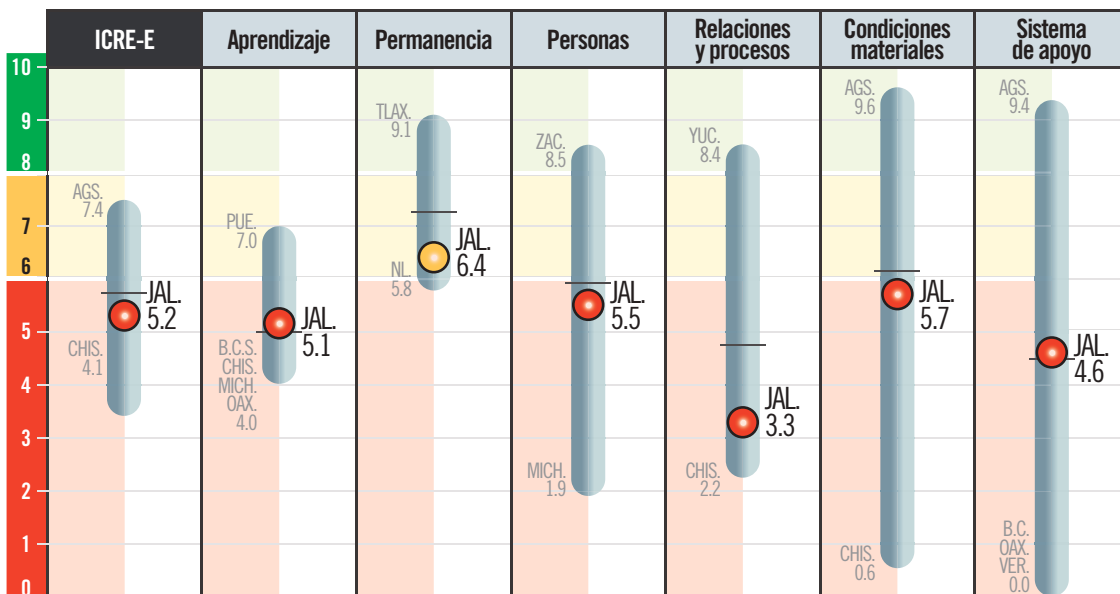
¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS	Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.	Maestros con preparación inicial adecuada Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto , liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.	Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo Ofrecer a los maestros oportunidades de aprendizaje profesional pertinentes y relevantes . Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en planes de aprendizaje adecuados para cada docente.	Familias participativas en la comunidad escolar Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.
	RELACIONES Y PROCESOS	Liderazgo escolar efectivo Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.	Reforzamiento al aprendizaje Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para que todas las niñas y niños tengan un proceso de aprendizaje incluyente a las escuelas.	CONDICIONES MATERIALES
SISTEMAS DE APOYO	Acompañamiento escolar adecuado Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.	Acompañamiento y aprendizaje docente Asegurar el acompañamiento a los docentes noveles y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.	Condiciones adecuadas para la inclusión Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad y así promover una educación incluyente.	
				Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación , con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral .

JALISCO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

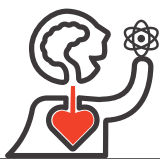


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

51%



Permanencia

64.1%



*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

72.6%



Reforzamiento del aprendizaje

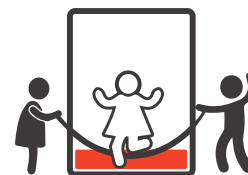
7.2%



PERSONAS

Atención 1º preescolar

17.6%



Idoneidad de futuros maestros

63.9%



Asistencia a evaluación

96.8%



Participación de la comunidad escolar

20.7%



26 Jalisco

27 Guanajuato

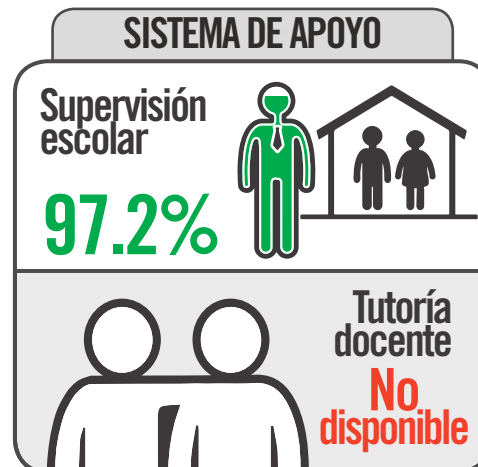
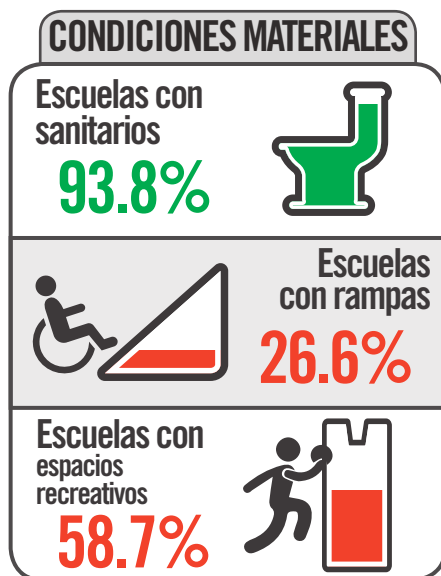
28 Guerrero

29 Veracruz

30 Michoacán

31 Oaxaca

32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

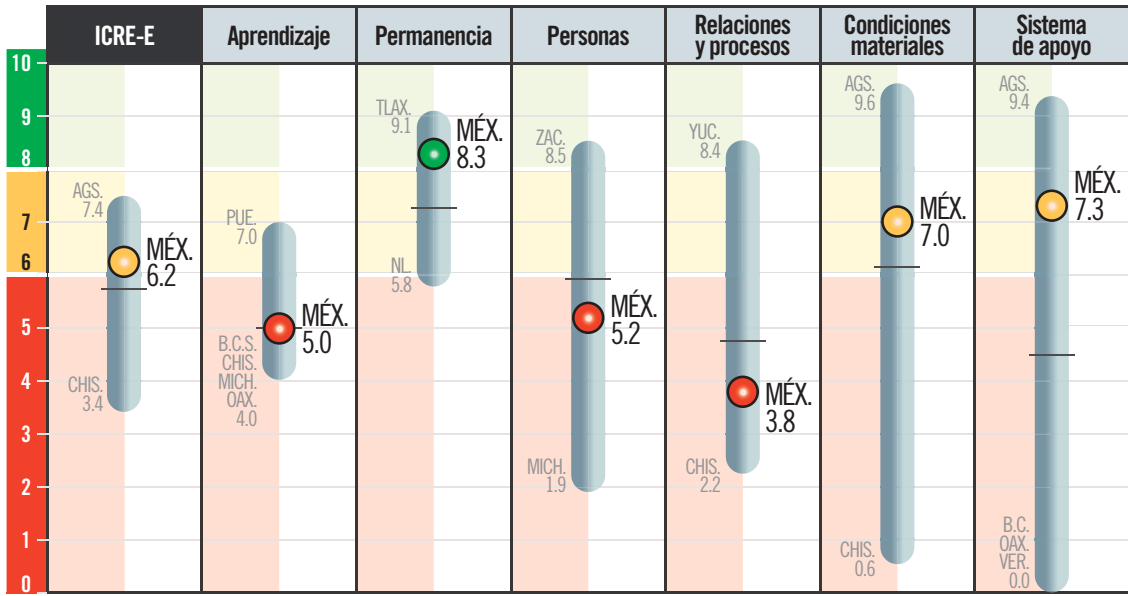
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

México

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

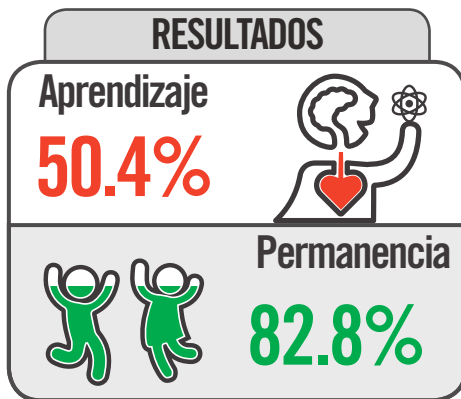
Ranking Nacional del ICRE-E



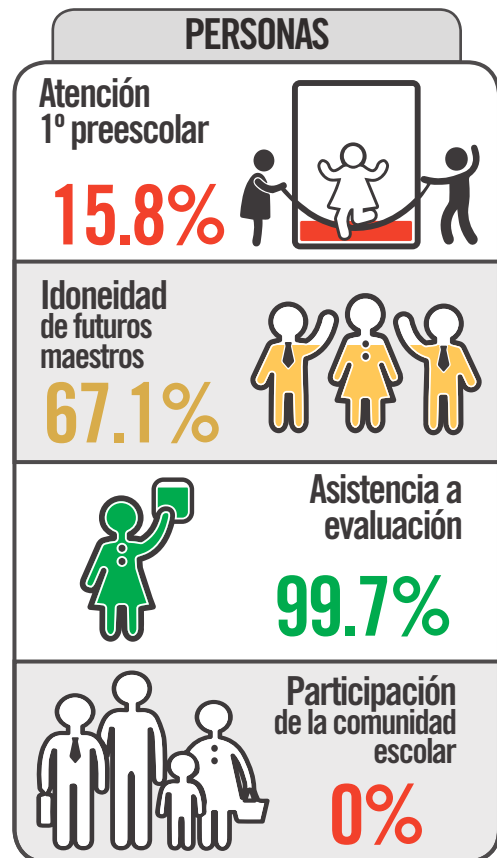
11 México

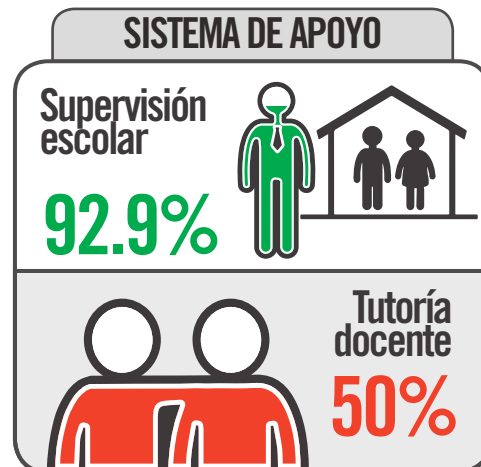
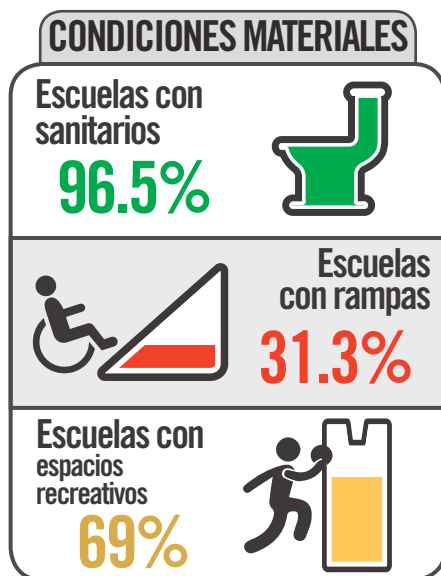
- 12 Chihuahua
- 13 Tabasco
- 14 Yucatán
- 15 Campeche
- 16 Quintana Roo
- 17 Sinaloa
- 18 Querétaro
- 19 Sonora
- 20 Tamaulipas
- 21 Morelos
- 22 Baja California
- 23 Durango
- 24 Nayarit
- 25 San Luis Potosí
- 26 Jalisco
- 27 Guanajuato
- 28 Guerrero
- 29 Veracruz
- 30 Michoacán
- 31 Oaxaca
- 32 Chiapas

¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



*Ajustado por contexto





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS	Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.	Maestros con preparación inicial adecuada Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto , liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.	Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo Ofrecer a los maestros oportunidades de aprendizaje profesional pertinentes y relevantes . Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en planes de aprendizaje adecuados para cada docente.	Familias participativas en la comunidad escolar Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.
----------	--	---	--	---

RELACIONES Y PROCESOS	Liderazgo escolar efectivo Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.	Reforzamiento al aprendizaje Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para que todas las niñas y niños tengan un proceso de aprendizaje incluyente a las escuelas.
-----------------------	---	--

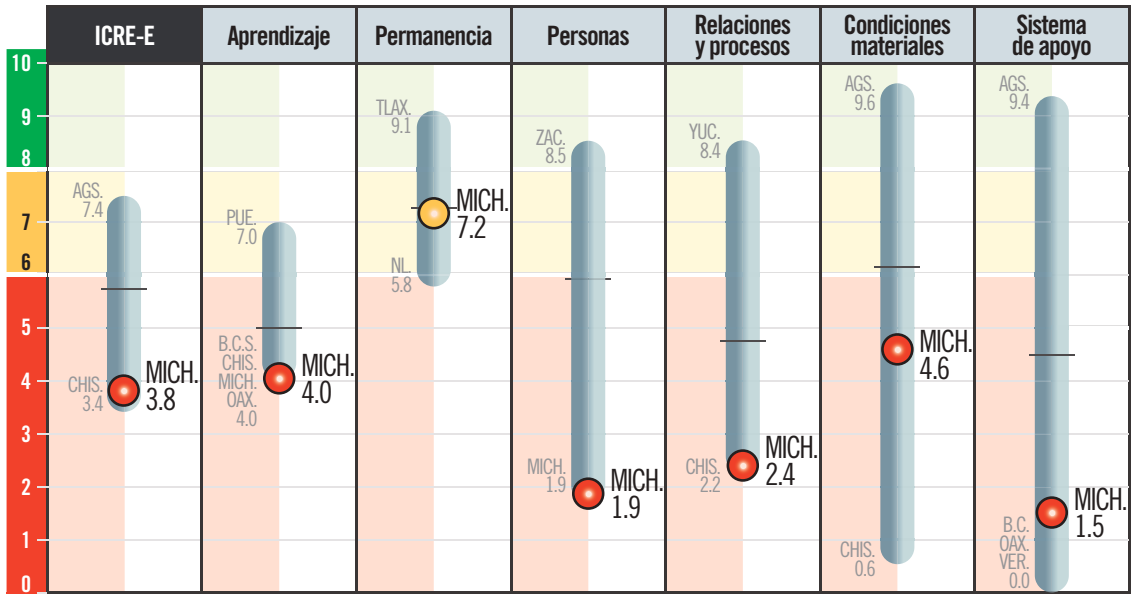
SISTEMAS DE APOYO	Acompañamiento escolar adecuado Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.	Acompañamiento y aprendizaje docente Asegurar el acompañamiento a los docentes noveles y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.
-------------------	---	--

CONDICIONES MATERIALES	Servicios básicos dignos Es un derecho en la educación contar con instalaciones dignas . Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.
	Condiciones adecuadas para la inclusión Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad y así promover una educación incluyente.
	Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación , con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral .

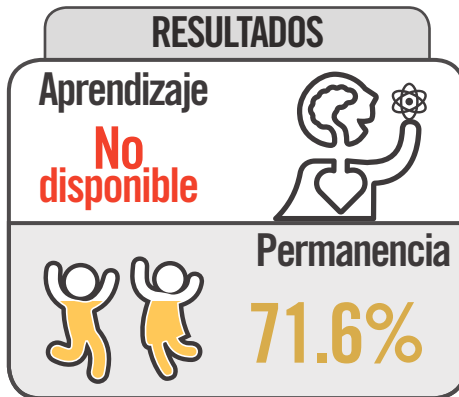
MICHOACÁN

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

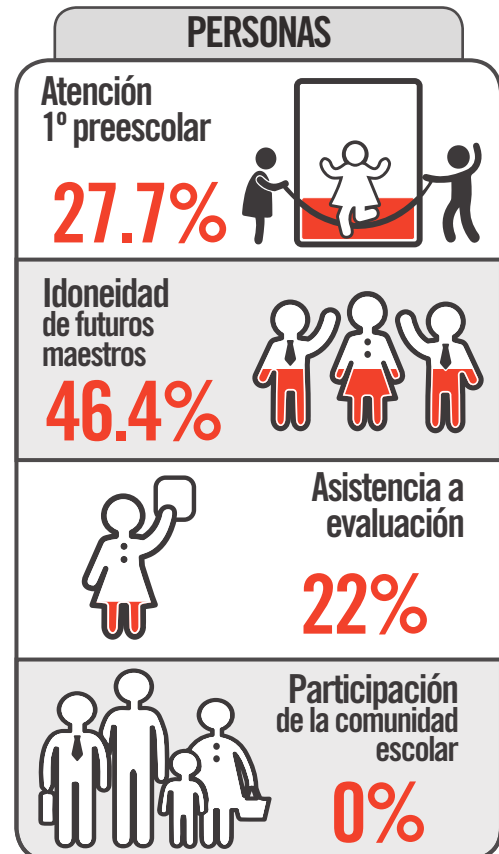
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



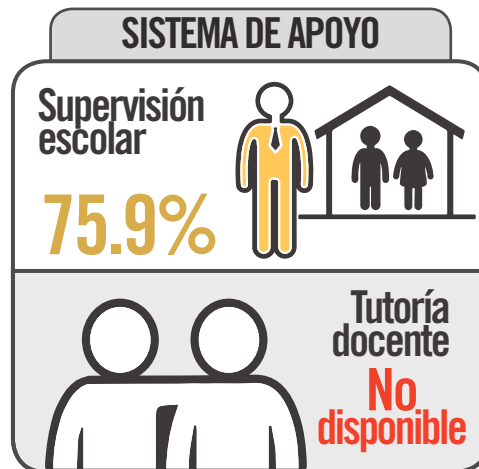
*Ajustado por contexto



30 Michoacán

31 Oaxaca

32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

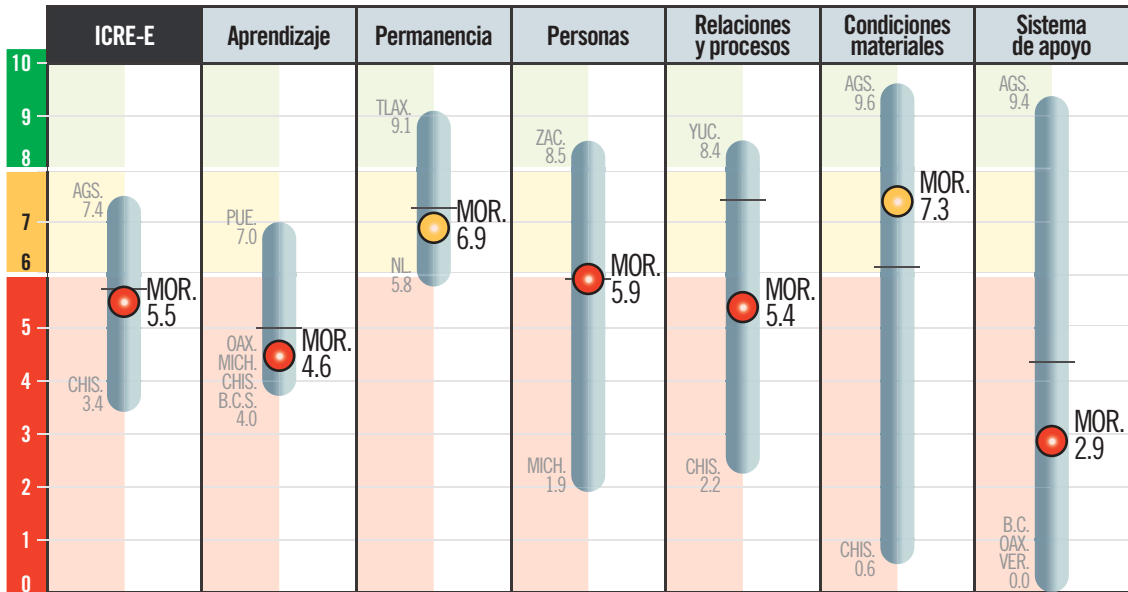
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

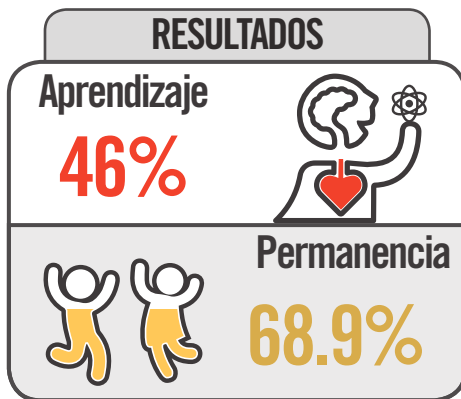
MORELOS

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

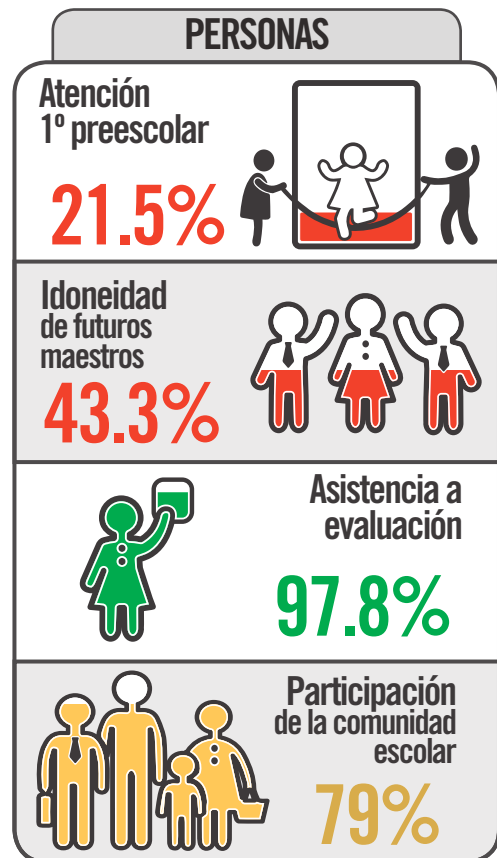
Ranking Nacional del ICRE-E

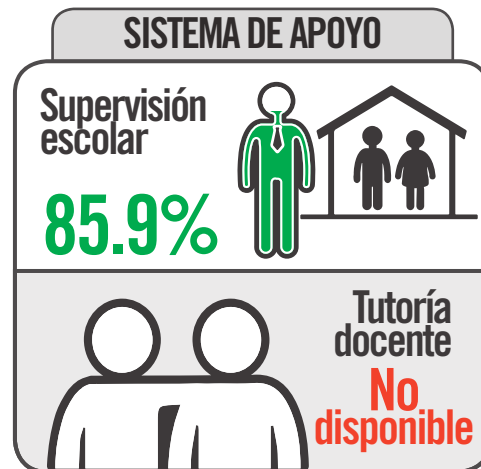
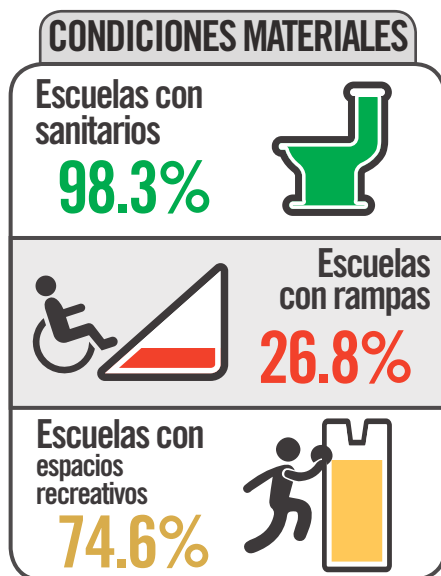


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



*Ajustado por contexto





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

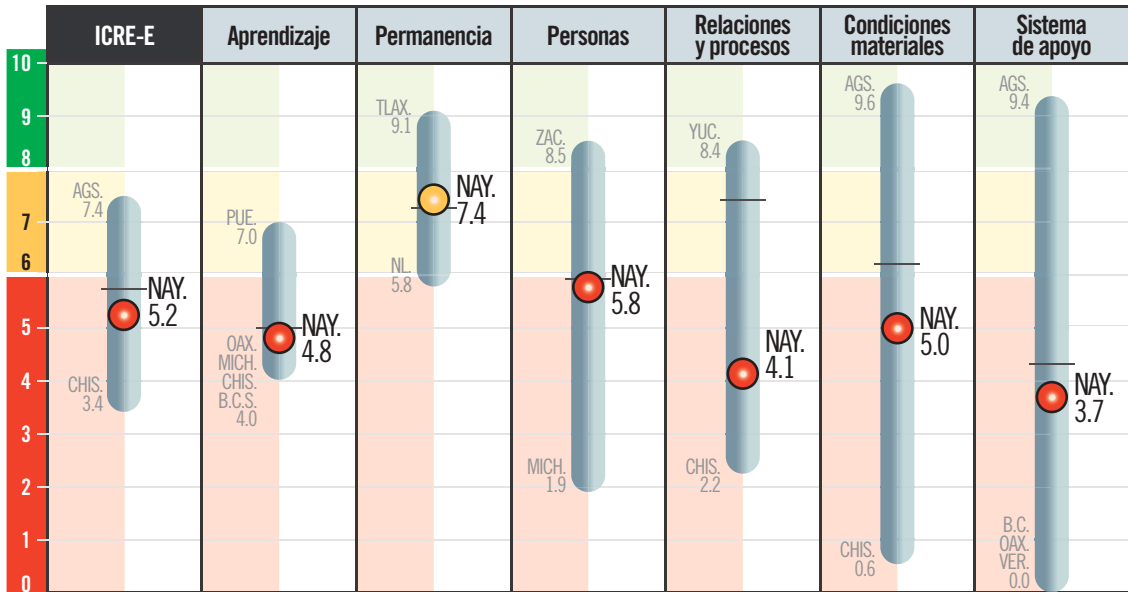
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

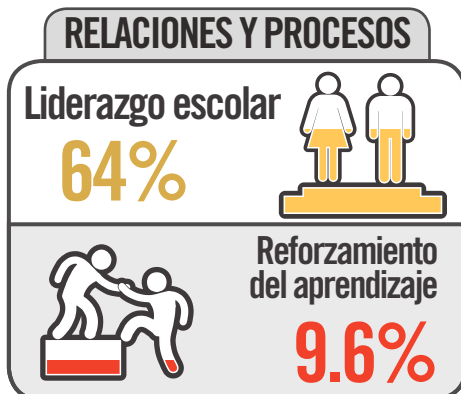
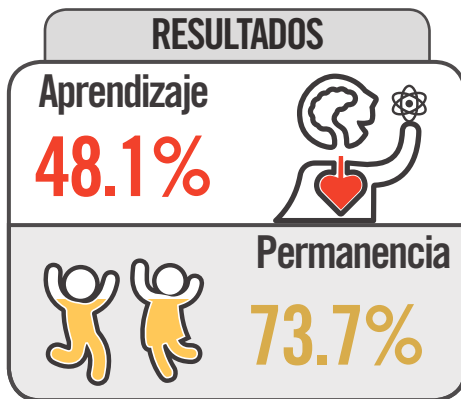
NAYARIT

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

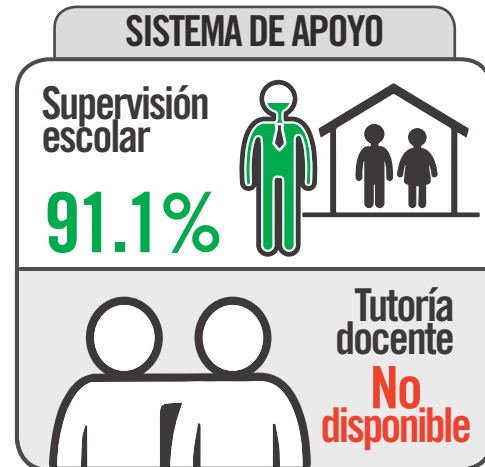
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



- 20 Tamaulipas
- 21 Morelos
- 22 Baja California
- 23 Durango
- 24 Nayarit**
- 25 San Luis Potosí
- 26 Jalisco
- 27 Guanajuato
- 28 Guerrero
- 29 Veracruz
- 30 Michoacán
- 31 Oaxaca
- 32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

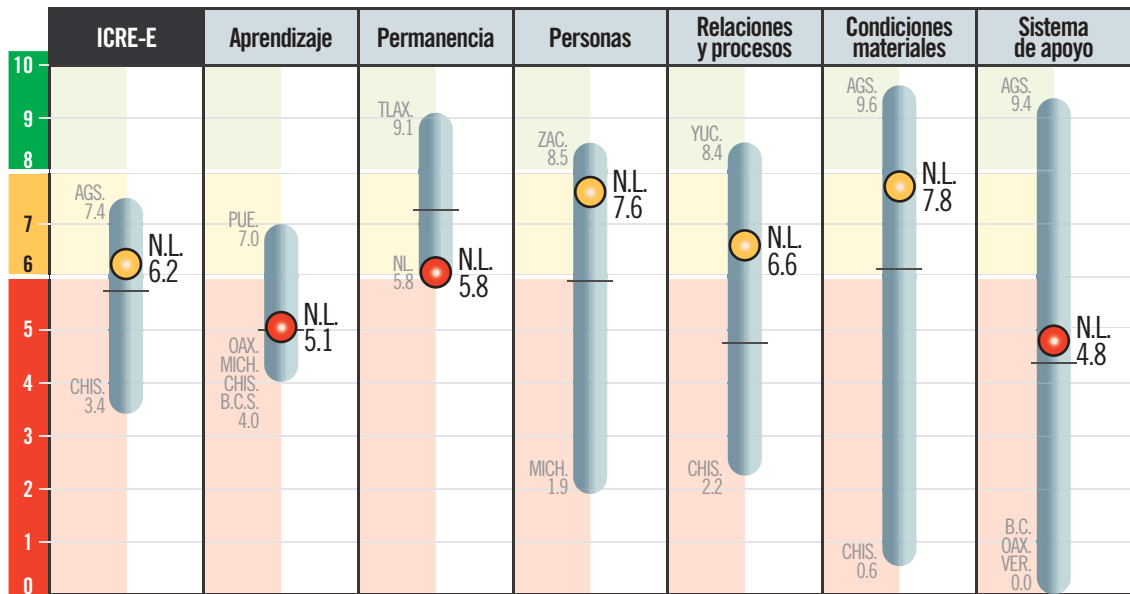
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

NUEVO LEÓN

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

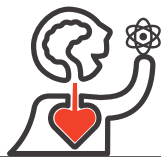


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

51%



Permanencia

58.1%

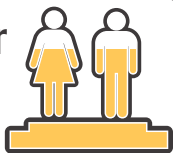


*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

72.4%



Reforzamiento del aprendizaje

12.8%



PERSONAS

Atención 1° preescolar

23.5%



Idoneidad de futuros maestros

73.9%



Asistencia a evaluación

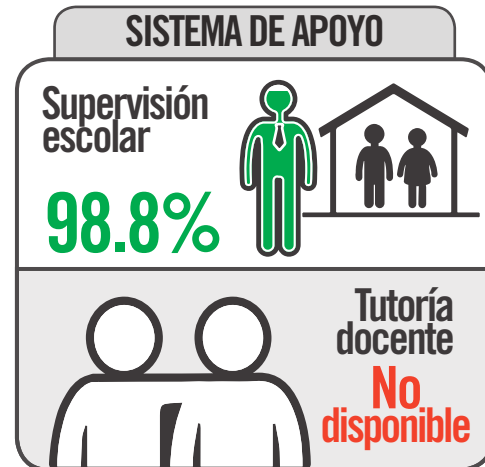
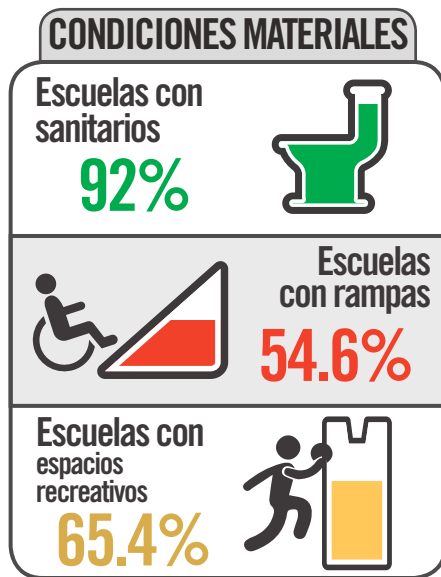
96.4%



Participación de la comunidad escolar

73.2%





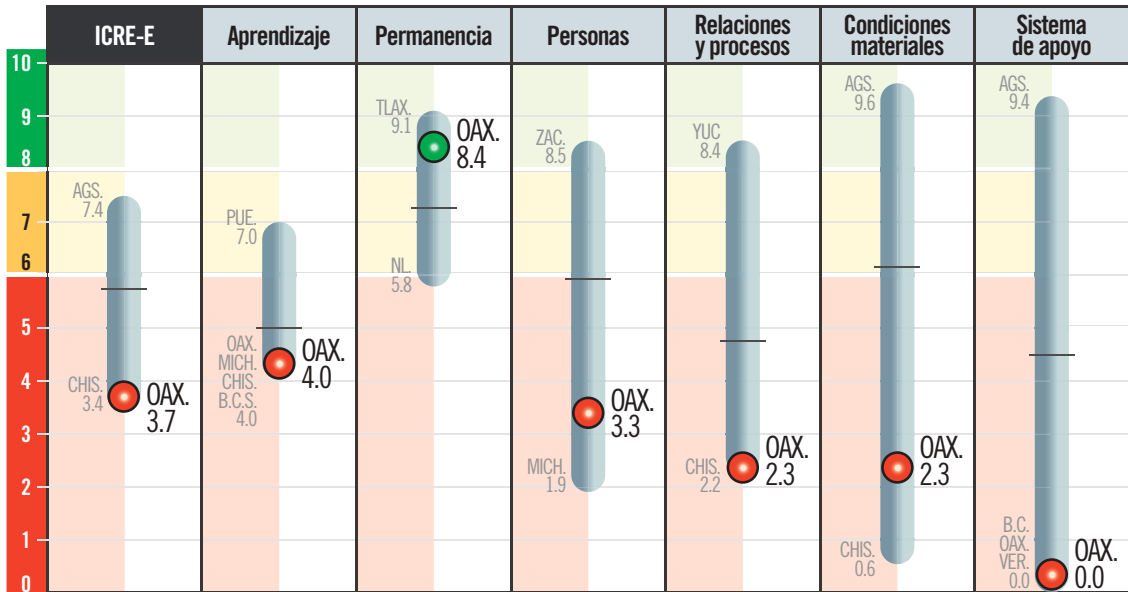
¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS	Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.	Maestros con preparación inicial adecuada Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto , liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.	Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo Ofrecer a los maestros oportunidades de aprendizaje profesional pertinentes y relevantes . Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en planes de aprendizaje adecuados para cada docente.	Familias participativas en la comunidad escolar Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.
	RELACIONES Y PROCESOS	Liderazgo escolar efectivo Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.	Reforzamiento al aprendizaje Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para que todas las niñas y niños tengan un proceso de aprendizaje incluyente a las escuelas.	CONDICIONES MATERIALES
SISTEMAS DE APOYO	Acompañamiento escolar adecuado Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.	Acompañamiento y aprendizaje docente Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.	Condiciones adecuadas para la inclusión Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad y así promover una educación incluyente.	
				Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación , con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral .

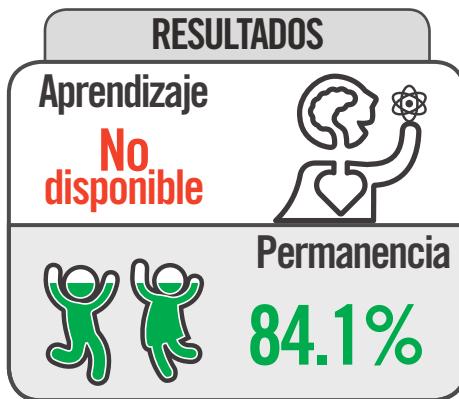
OAXACA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

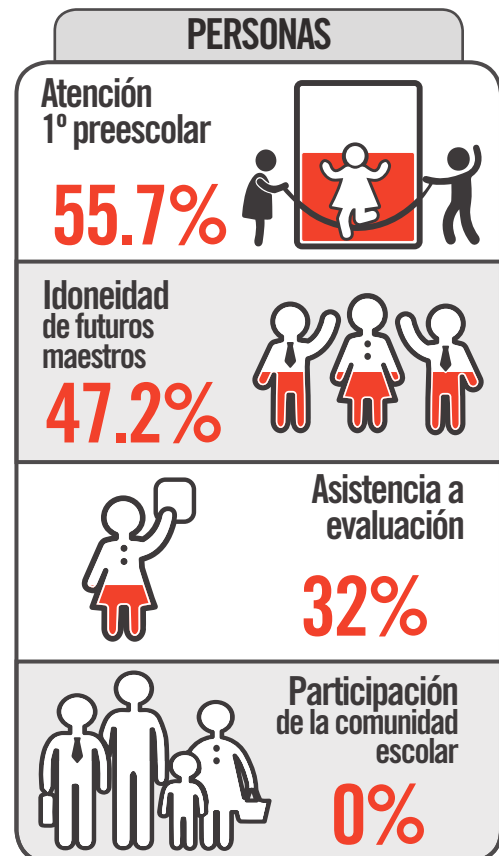
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

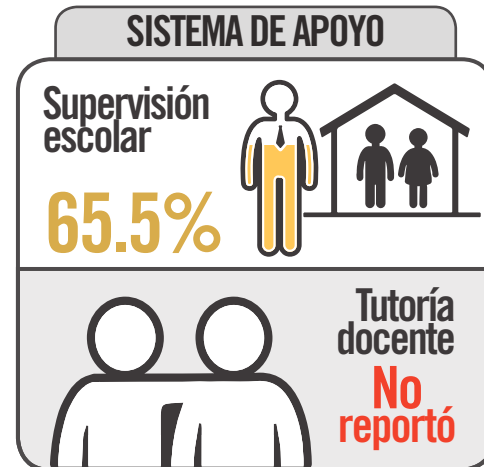


*Ajustado por contexto



31 Oaxaca

32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

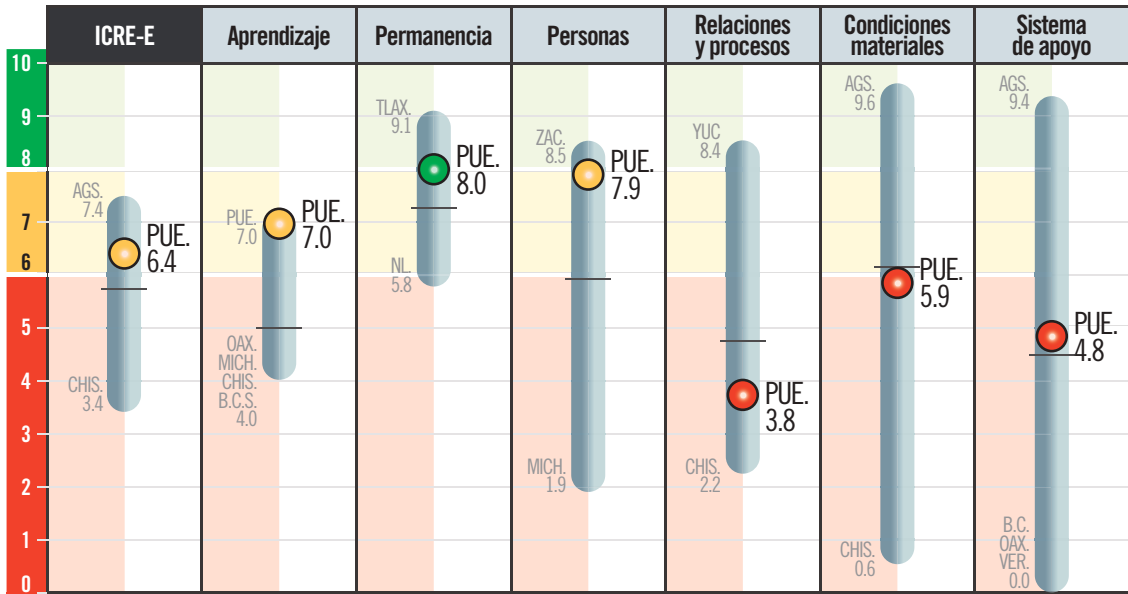
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

PUEBLA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

70.3%



Permanencia



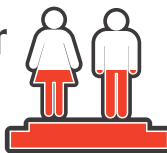
79.8%

*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

58.3%



Reforzamiento del aprendizaje



9.8%

PERSONAS

Atención 1º preescolar

42.7%



Idoneidad de futuros maestros

54.8%



Asistencia a evaluación

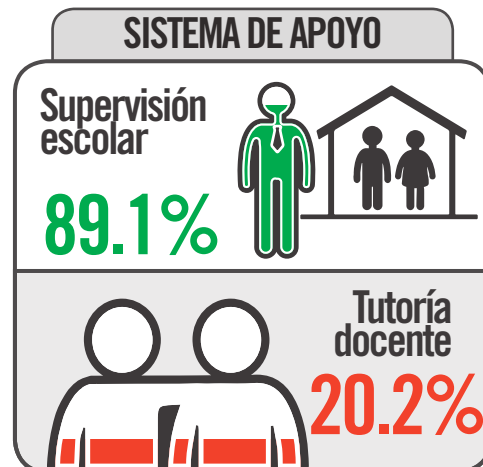
100%



Participación de la comunidad escolar

95.4%





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

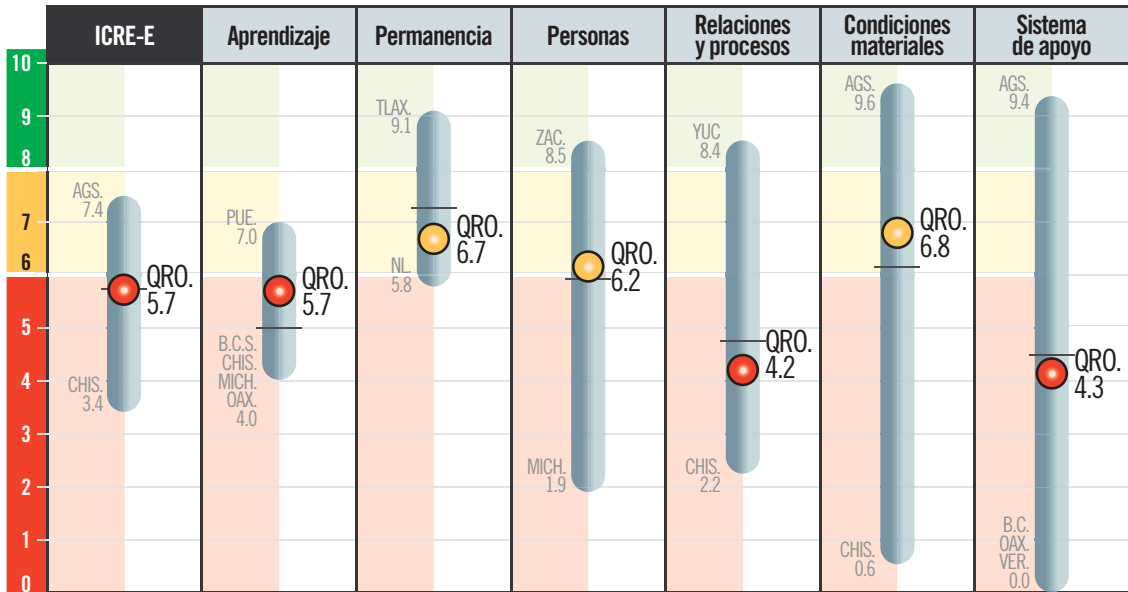
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

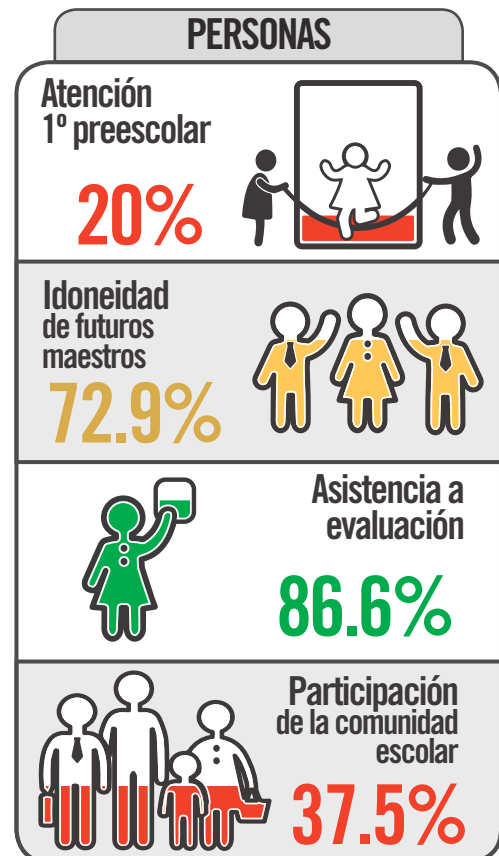
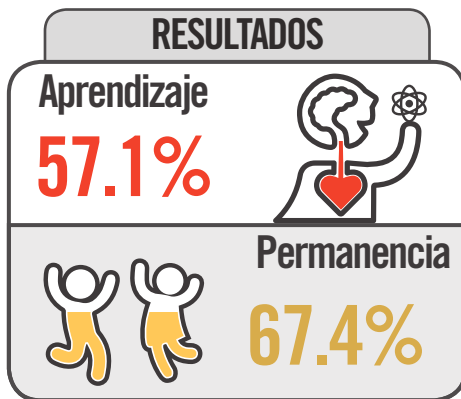
QUERÉTARO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

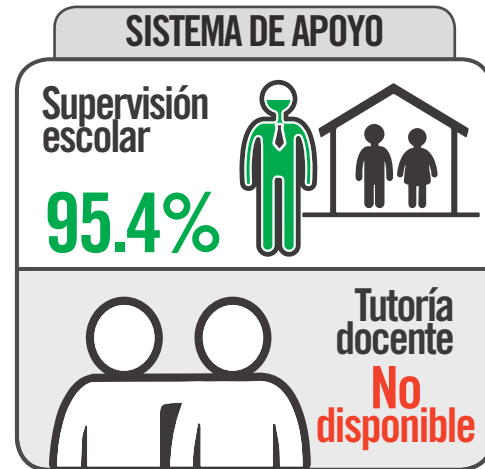
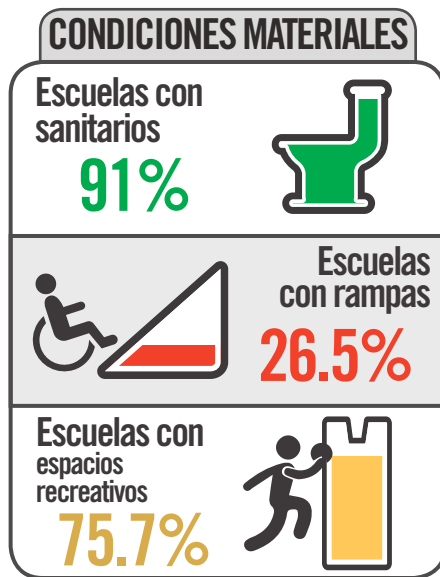
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



18 Querétaro



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

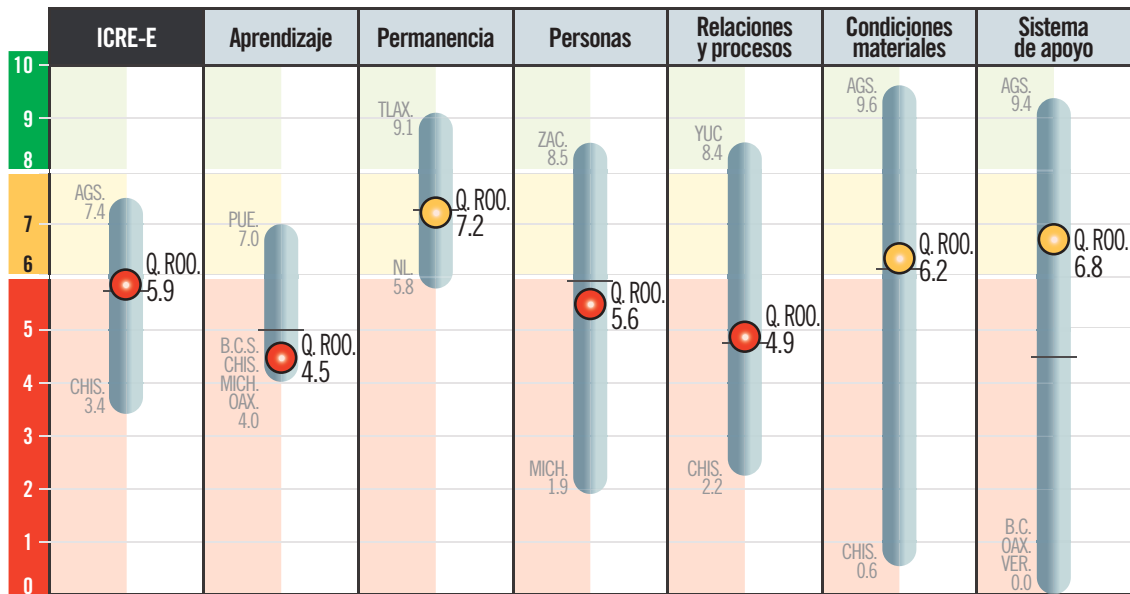
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

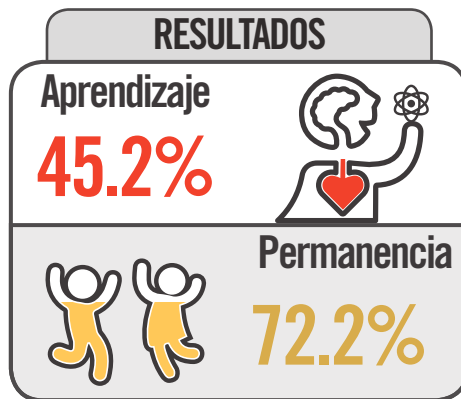
QUINTANA ROO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

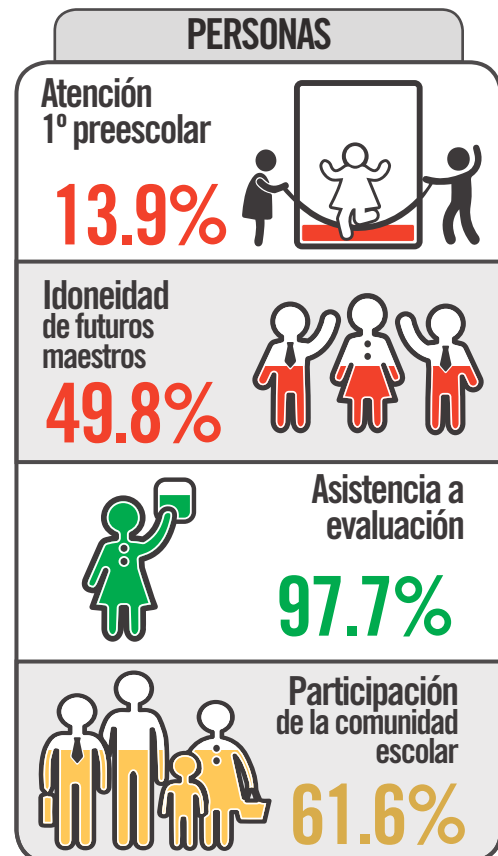
Ranking Nacional del ICRE-E

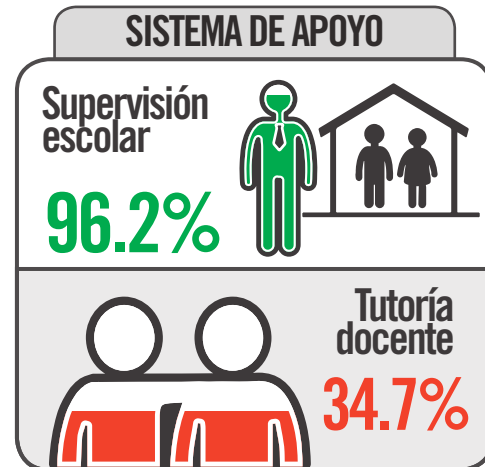
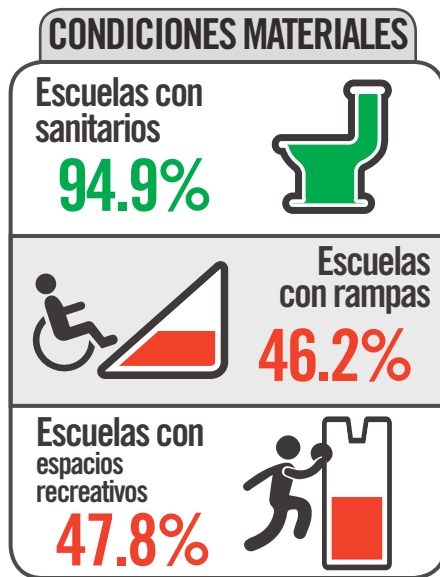


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



*Ajustado por contexto





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

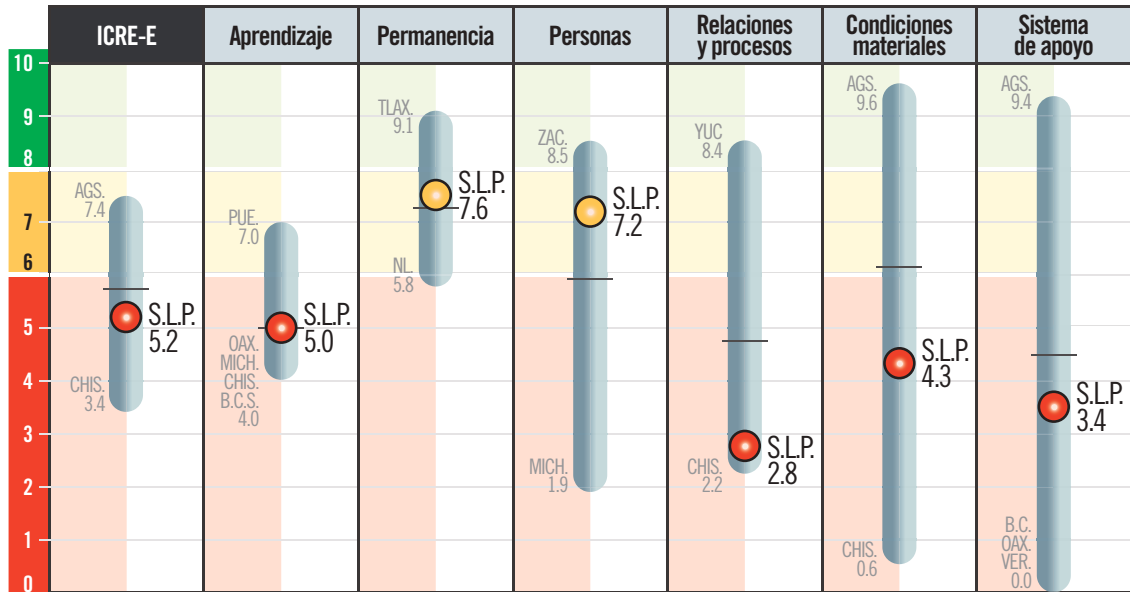
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

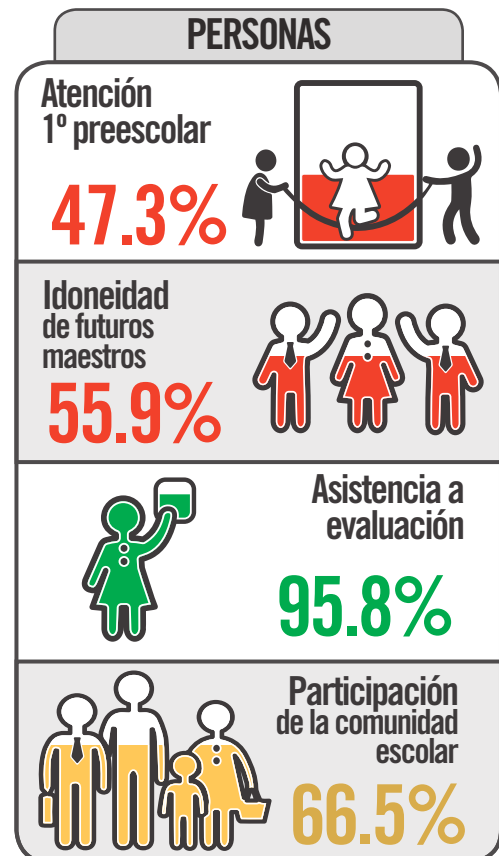
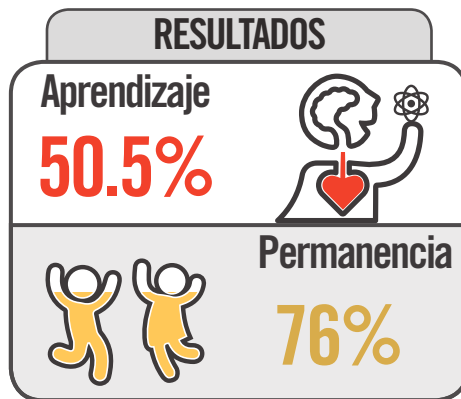
SAN LUIS POTOSÍ

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

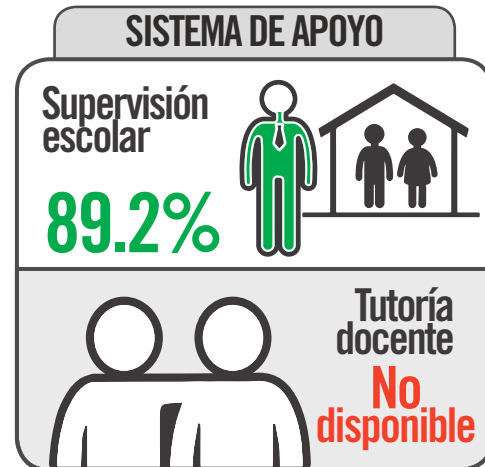
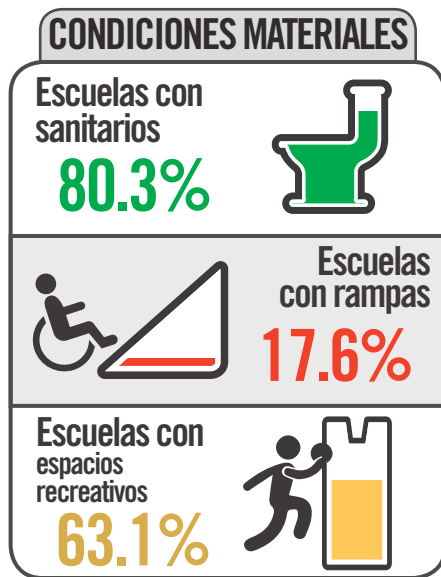


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



25 San Luis Potosí

- 26 Jalisco
- 27 Guanajuato
- 28 Guerrero
- 29 Veracruz
- 30 Michoacán
- 31 Oaxaca
- 32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

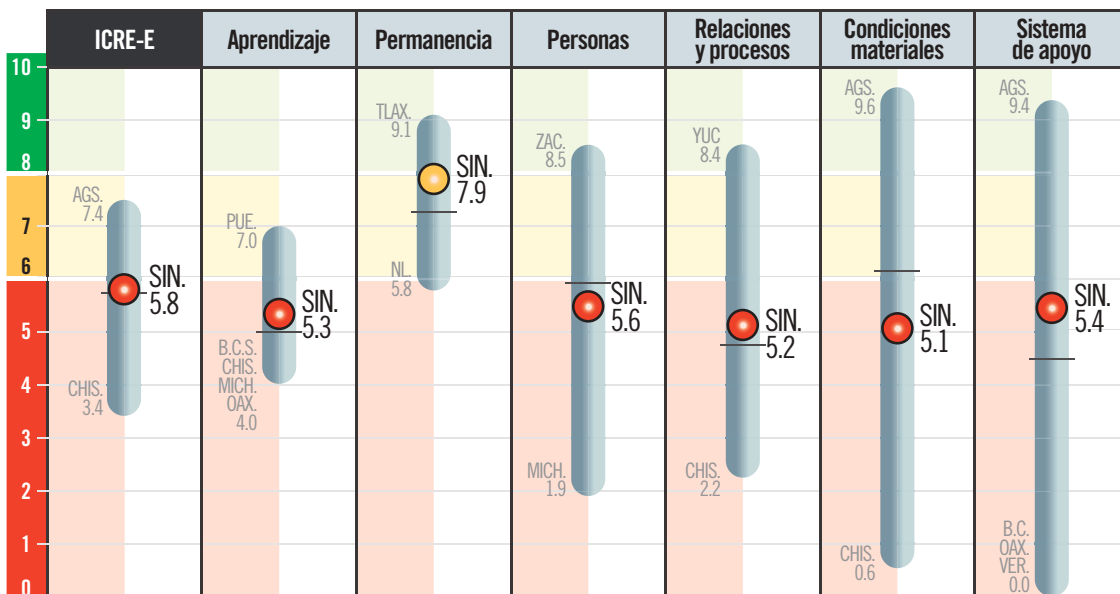
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

SINALOA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

52.7%



Permanencia

79%



*Ajustado por contexto

PERSONAS

Atención
1º preescolar

3.4%



Idoneidad
de futuros
maestros

47.4%



Asistencia a
evaluación

94%



Participación
de la comunidad
escolar

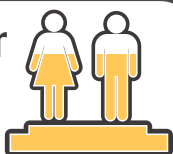
85.6%



RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

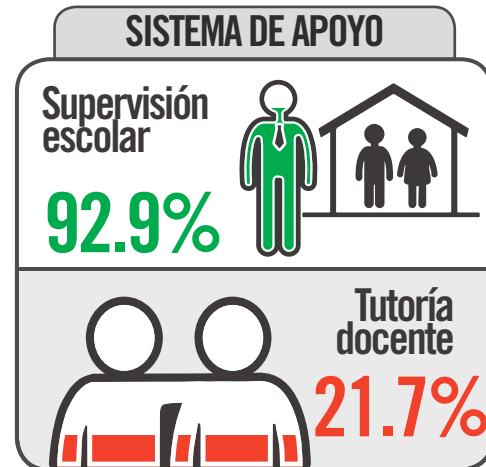
72.2%



Reforzamiento
del aprendizaje

10.4%





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

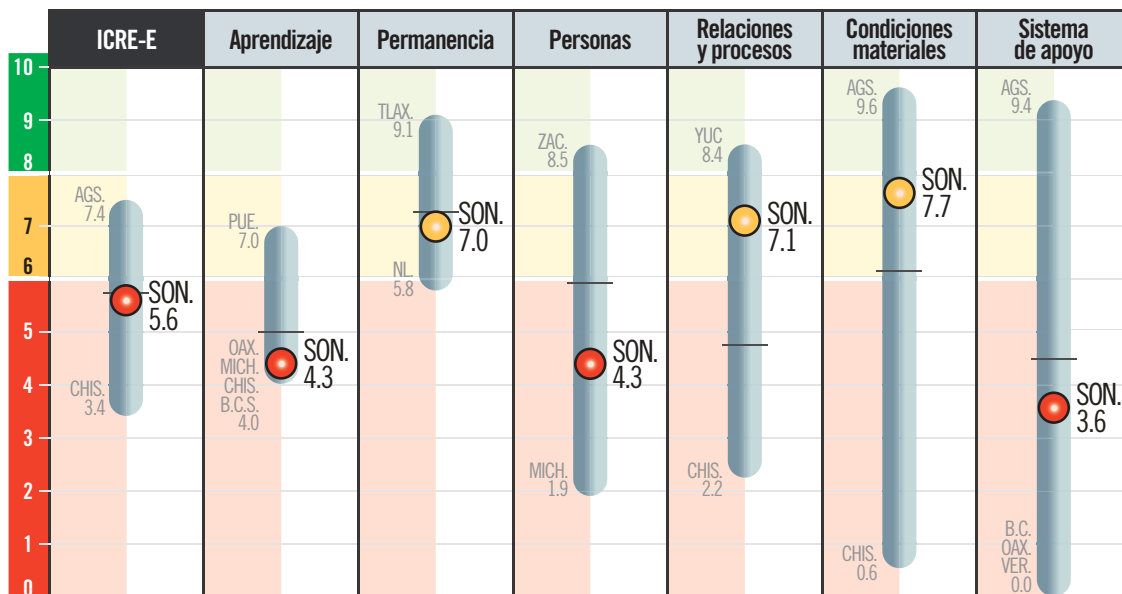
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

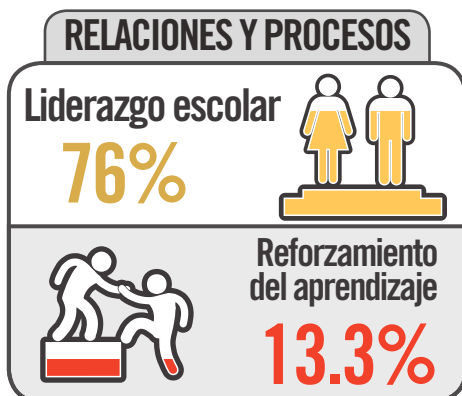
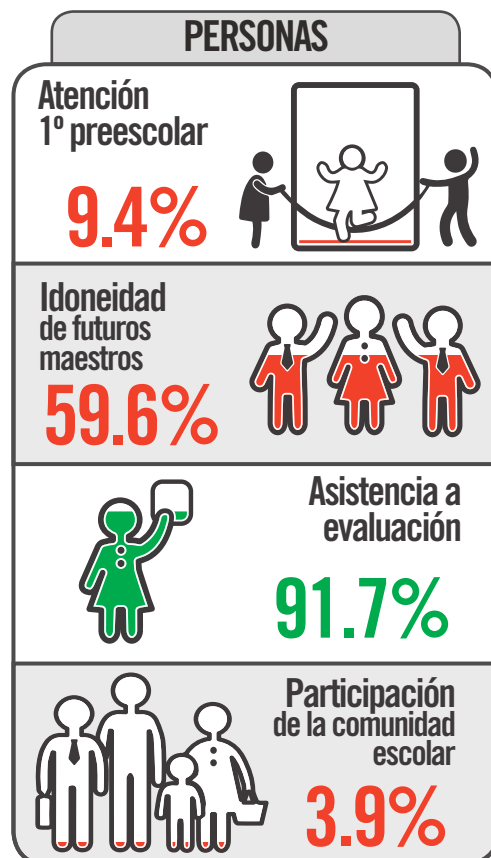
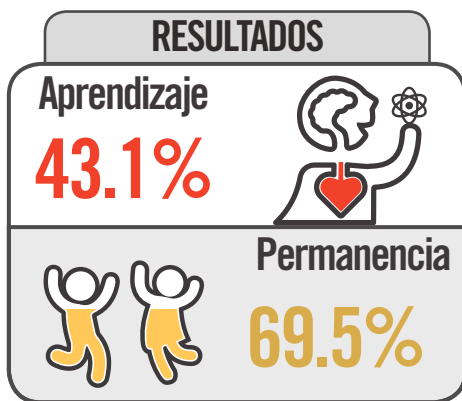
SONORA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

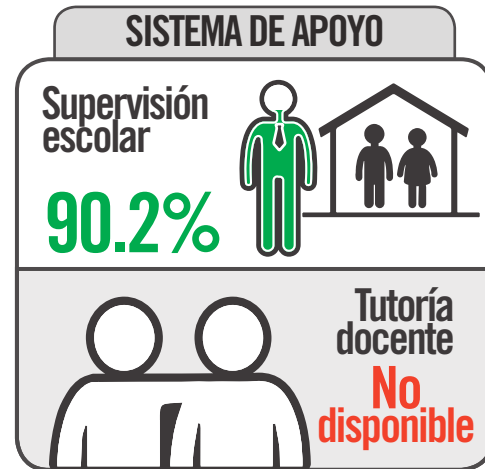
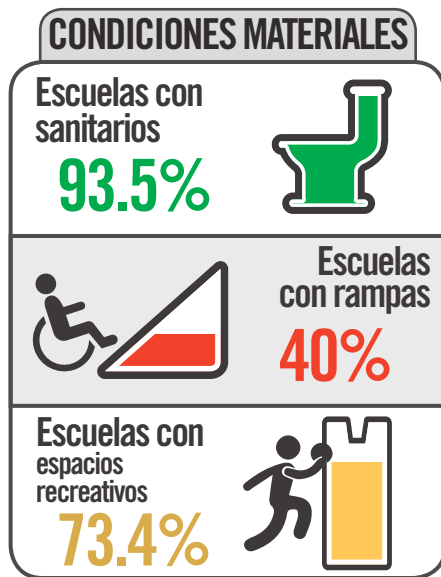
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



- 19 Sonora
- 20 Tamaulipas
- 21 Morelos
- 22 Baja California
- 23 Durango
- 24 Nayarit
- 25 San Luis Potosí
- 26 Jalisco
- 27 Guanajuato
- 28 Guerrero
- 29 Veracruz
- 30 Michoacán
- 31 Oaxaca
- 32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

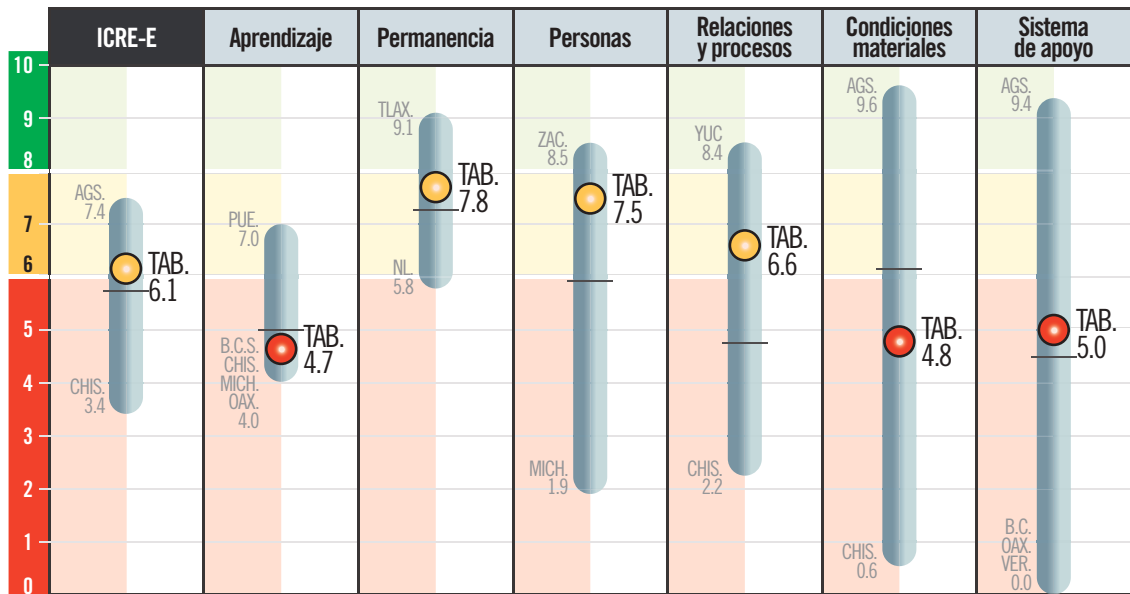
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

TABASCO

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E

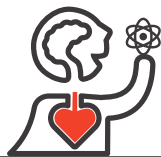


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

46.6%



Permanencia

78.3%

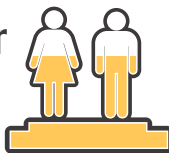


*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

69.6%



Reforzamiento del aprendizaje

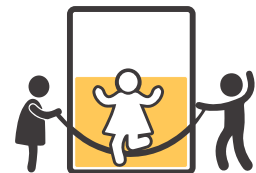
13.1%



PERSONAS

Atención 1° preescolar

68.2%



Idoneidad de futuros maestros

36.6%



Asistencia a evaluación

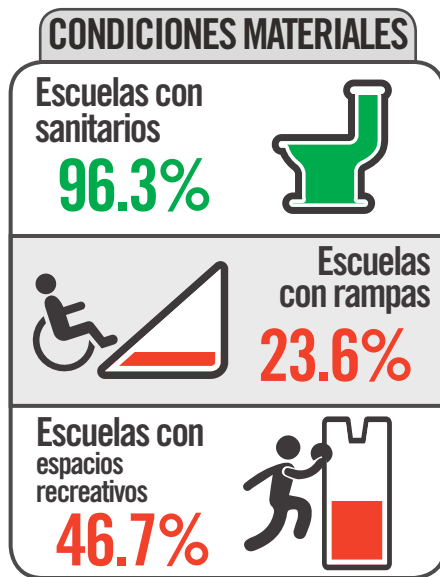
91.9%



Participación de la comunidad escolar

96.4%





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

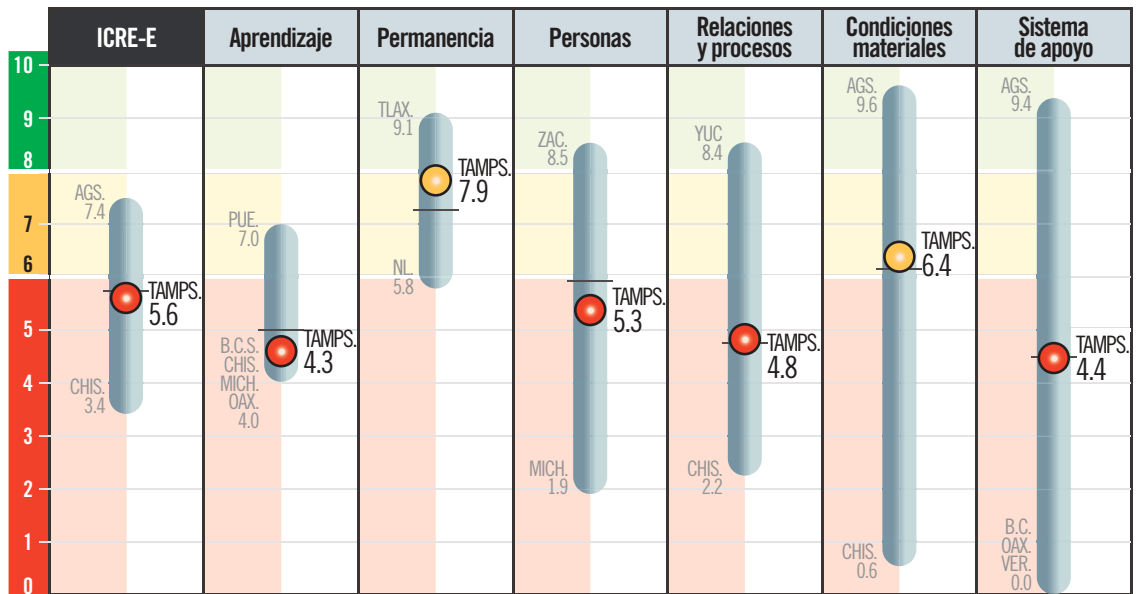
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

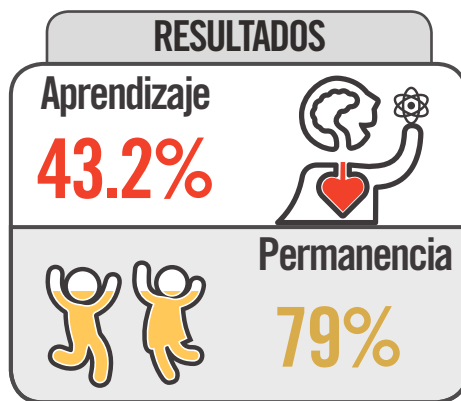
TAMAULIPAS

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

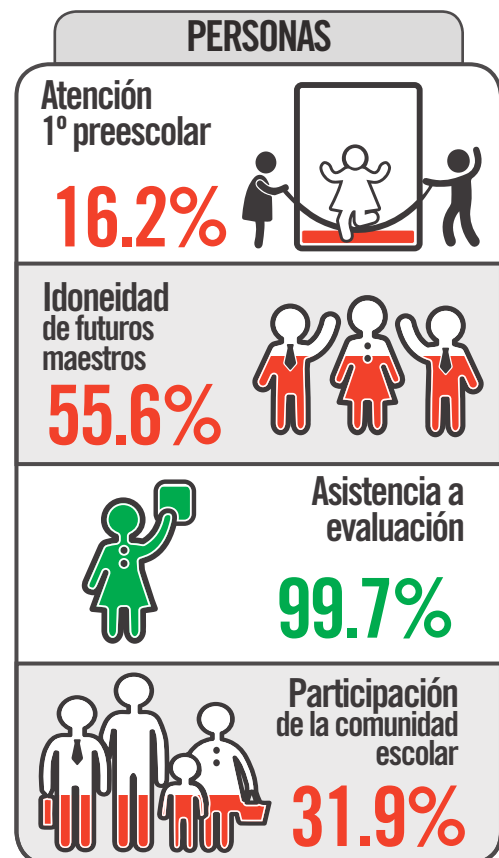
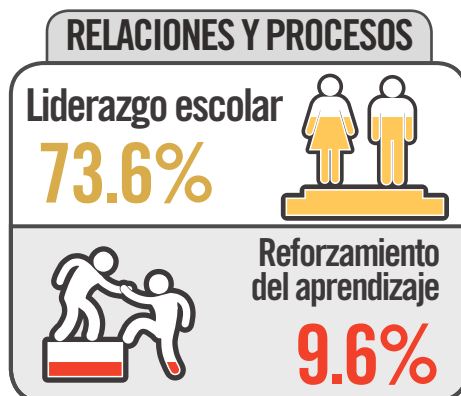
Ranking Nacional del ICRE-E

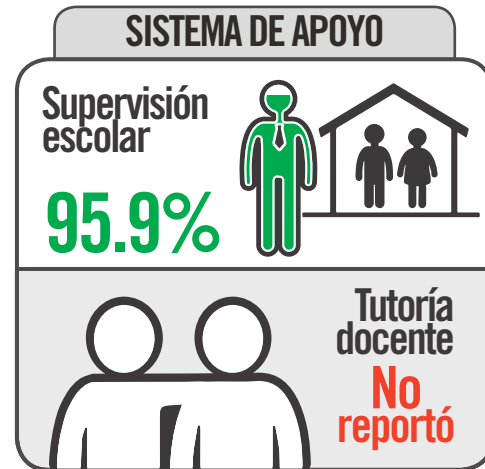
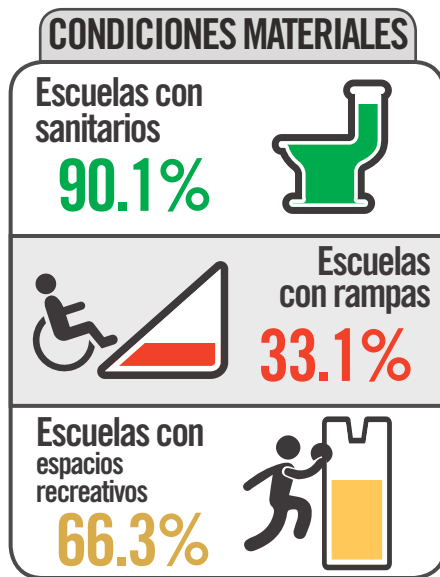


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



*Ajustado por contexto





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

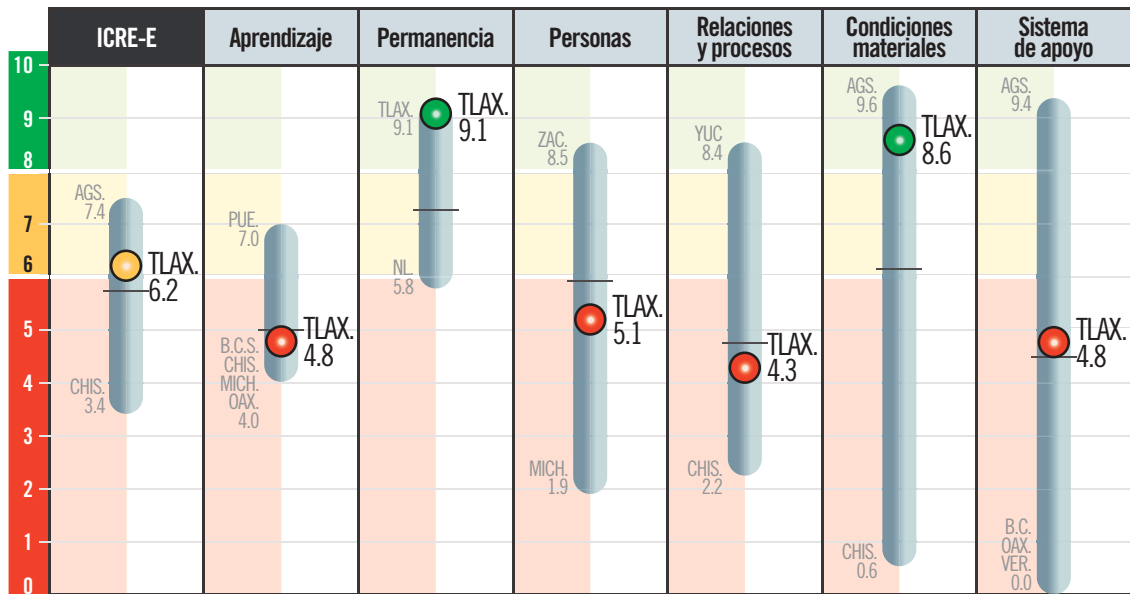
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

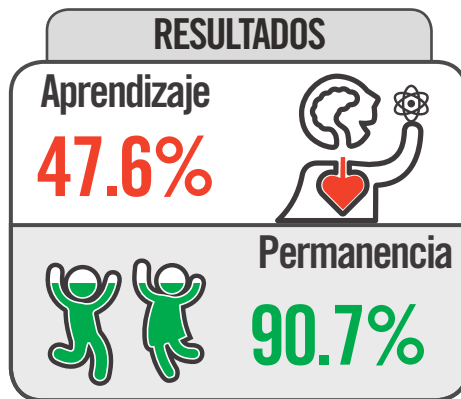
TLAXCALA

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

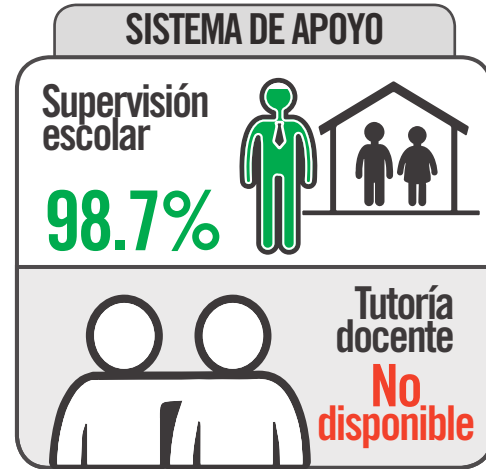
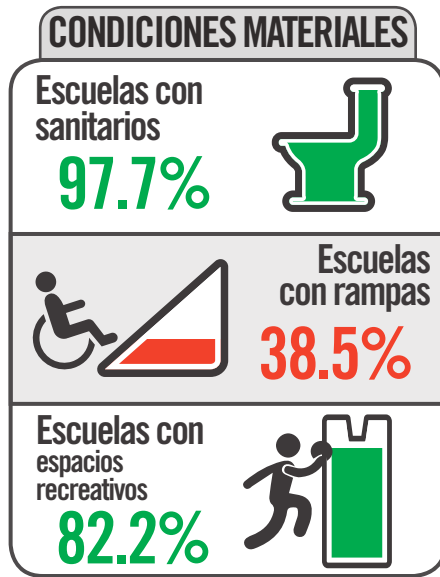
Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



- 1 Aguascalientes
- 2 Zacatecas
- 3 Colima
- 4 Ciudad de México
- 5 Coahuila
- 6 Puebla
- 7 Hidalgo
- 8 Nuevo León
- 9 Baja California Sur
- 10 Tlaxcala**
- 11 México
- 12 Chihuahua
- 13 Tabasco
- 14 Yucatán
- 15 Campeche
- 16 Quintana Roo
- 17 Sinaloa
- 18 Querétaro
- 19 Sonora
- 20 Tamaulipas
- 21 Morelos
- 22 Baja California
- 23 Durango
- 24 Nayarit
- 25 San Luis Potosí
- 26 Jalisco
- 27 Guanajuato
- 28 Guerrero
- 29 Veracruz
- 30 Michoacán
- 31 Oaxaca
- 32 Chiapas



¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

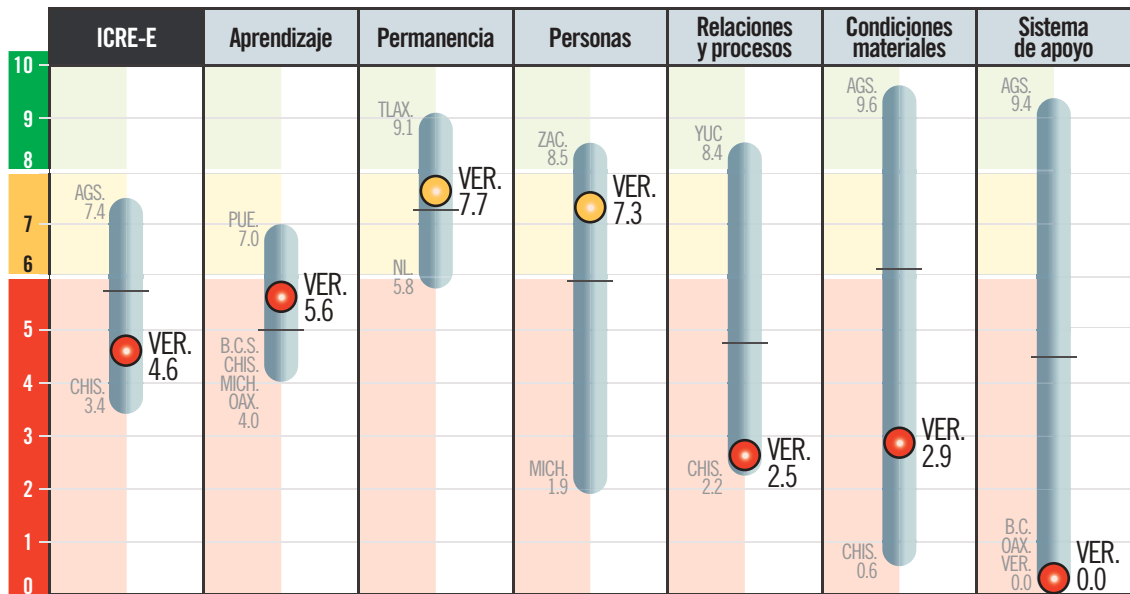
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

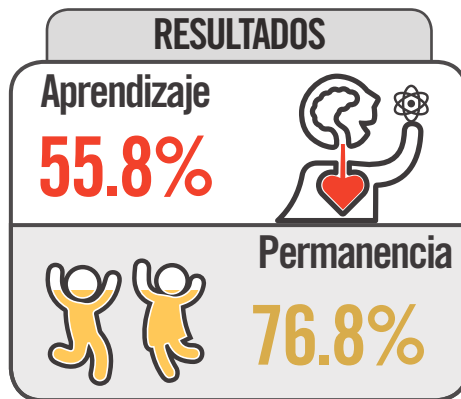
VERACRUZ

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

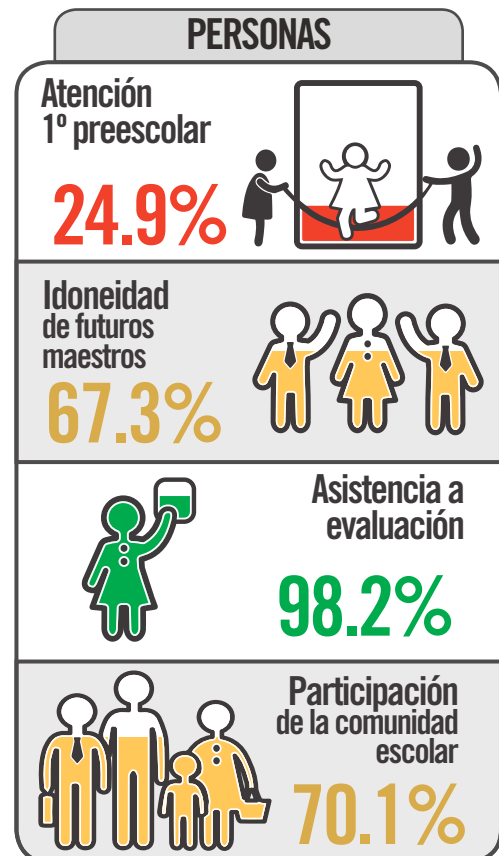
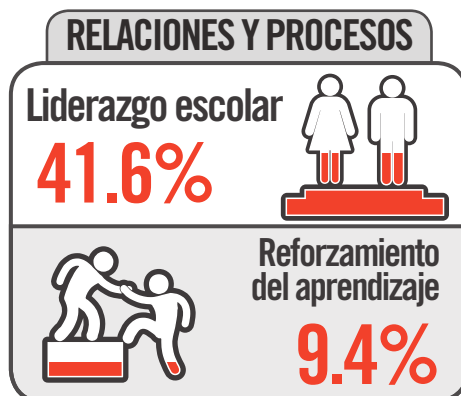
Ranking Nacional del ICRE-E

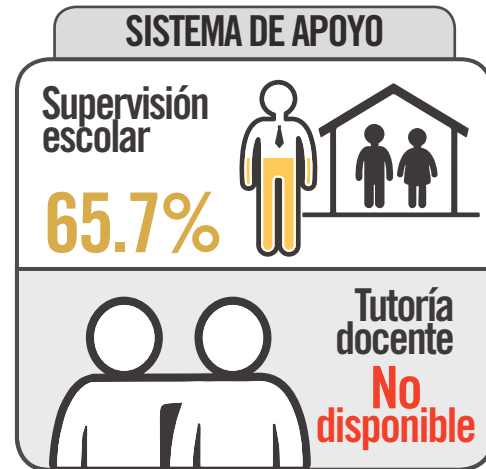


¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?



*Ajustado por contexto





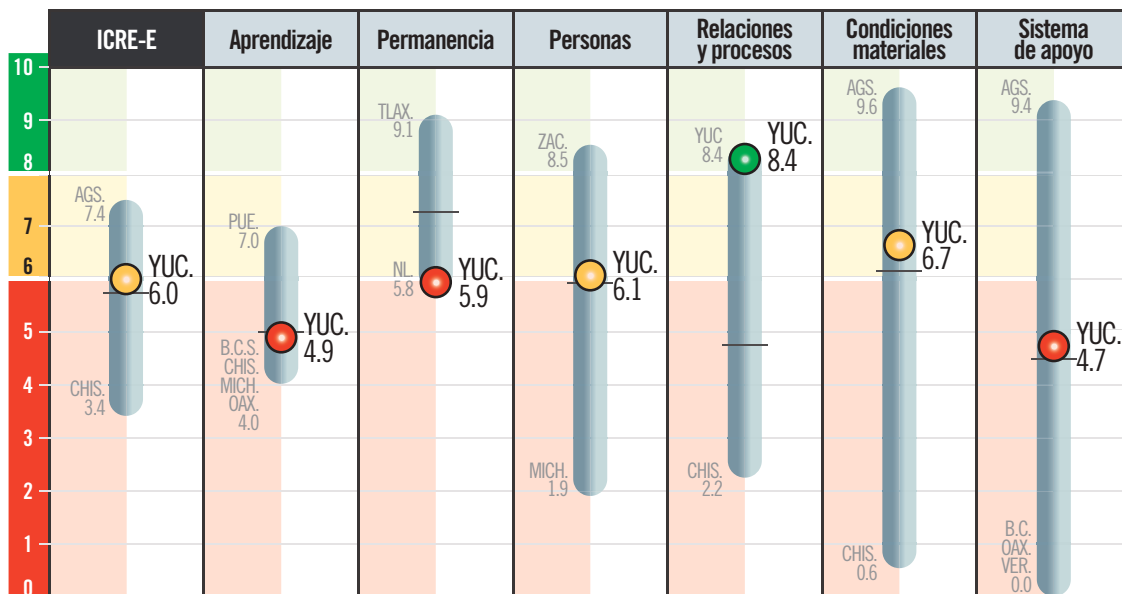
¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS	Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar Hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.	Maestros con preparación inicial adecuada Fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto , liderazgo efectivo, autonomía de gestión y un profesorado formado para preparar a futuros maestros.	Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo Ofrecer a los maestros oportunidades de aprendizaje profesional pertinentes y relevantes . Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en planes de aprendizaje adecuados para cada docente.	Familias participativas en la comunidad escolar Promover en las familias el valor de la participación en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.
	Liderazgo escolar efectivo Asegurar que cada escuela cuente con un directivo formado para ser un líder pedagógico que construye una visión compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.	Reforzamiento al aprendizaje Ofrecer el apoyo suficiente y adecuado para que todas las niñas y niños tengan un proceso de aprendizaje incluyente a las escuelas.	CONDICIONES MATERIALES	Servicios básicos dignos Es un derecho en la educación contar con instalaciones dignas . Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.
	Acompañamiento escolar adecuado Asegurar que cada comunidad escolar cuente con acompañamiento externo suficiente y consistente que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.	Acompañamiento y aprendizaje docente Transparentar y hacer accesible para la comunidad escolar la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.		Condiciones adecuadas para la inclusión Asegurar que todas las escuelas cuenten con infraestructura accesible para niñas y niños en condición de discapacidad y así promover una educación incluyente.
SISTEMAS DE APOYO			Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de esparcimiento y recreación , con el objetivo de fomentar el convivio y aprendizaje integral .	

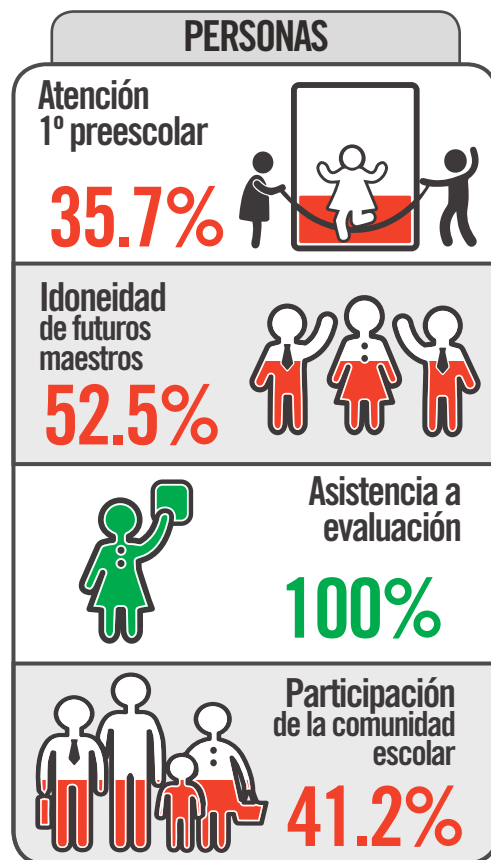
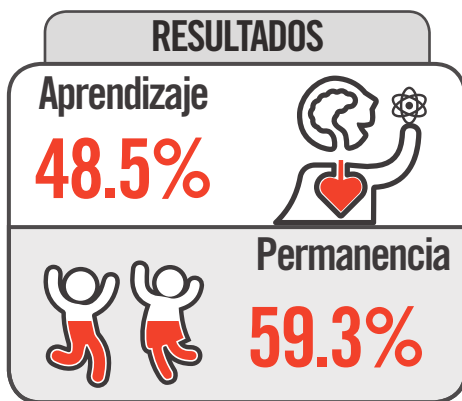
YUCATÁN

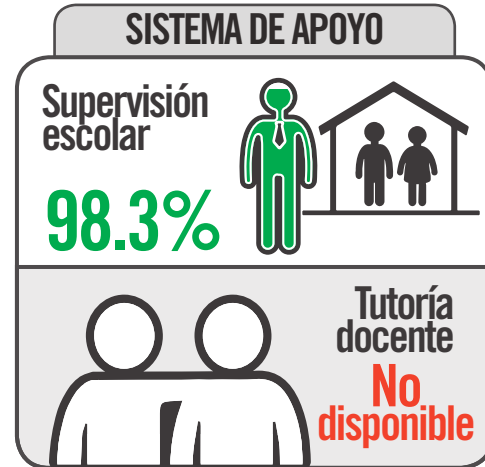
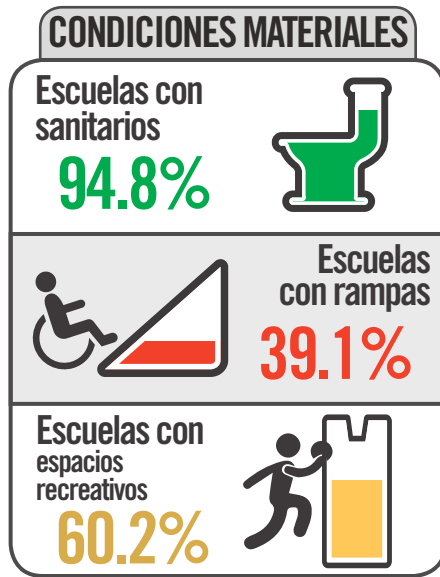
¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera urgente.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente** y **consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Transparentar y **hacer accesible para la comunidad escolar** la información sobre el acompañamiento y aprendizaje docente.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

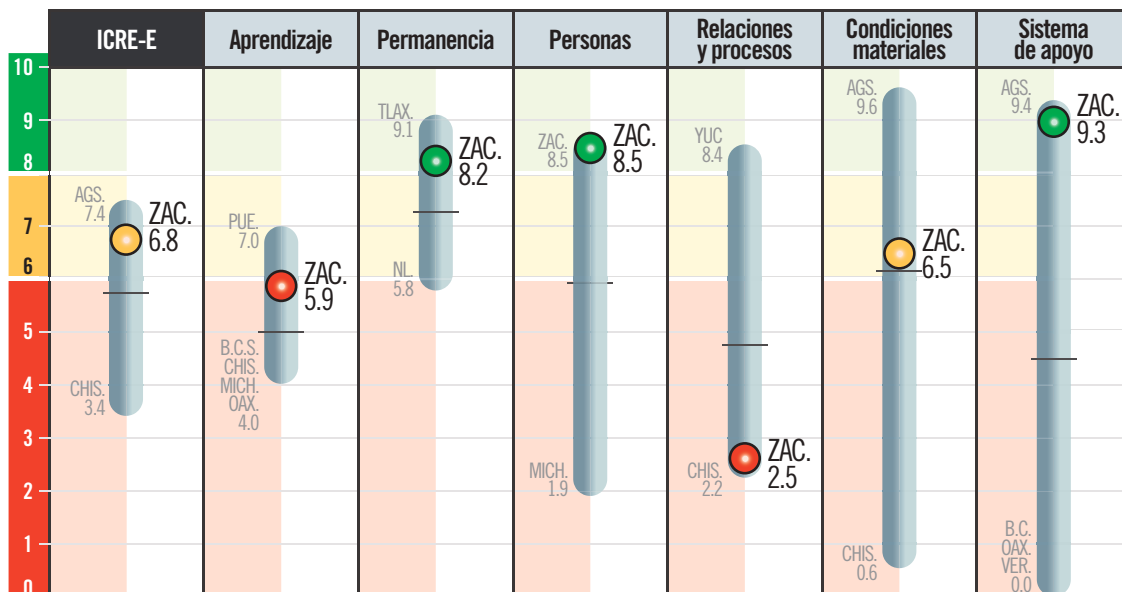
Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento** y **recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.

ZACATECAS

¿QUÉ CALIFICACIÓN OBTUVO?

Ranking Nacional del ICRE-E



¿QUÉ TANTO CUMPLE CON SU RESPONSABILIDAD?

RESULTADOS

Aprendizaje

58.7%



Permanencia

82.4%



*Ajustado por contexto

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar

24.5%



Reforzamiento del aprendizaje

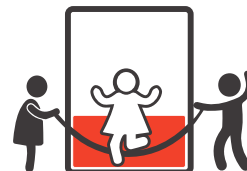
11.5%



PERSONAS

Atención 1° preescolar

35.7%



Idoneidad de futuros maestros

74%



Asistencia a evaluación

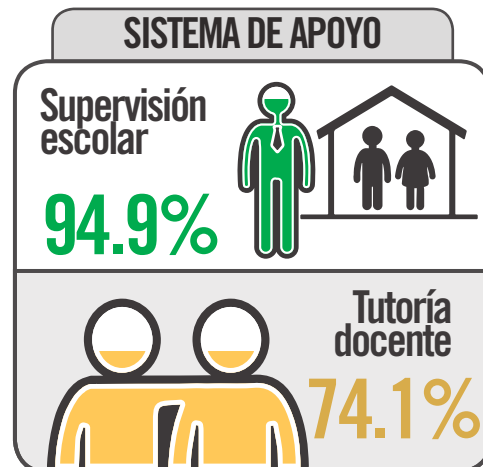
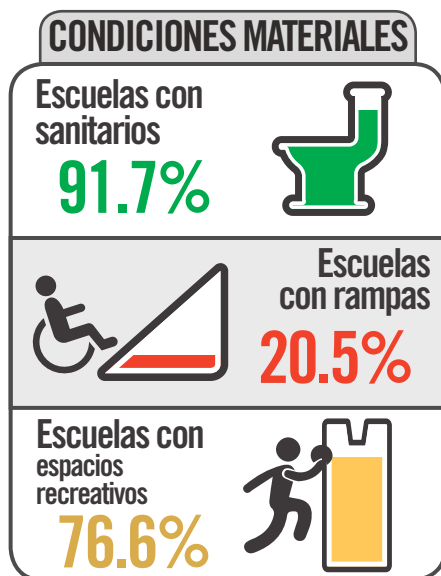
95.4%



Participación de la comunidad escolar

90.6%





¿QUÉ DEBE HACER PARA MEJORAR?

PERSONAS

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

Hacer **accesible** el ingreso a la escuela y promover la **atención** en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.

Maestros con preparación inicial adecuada

Fortalecer las escuelas normales dotándolas de **presupuesto**, liderazgo efectivo, **autonomía** de gestión y un **profesorado formado** para preparar a futuros maestros.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Ofrecer a los maestros oportunidades de **aprendizaje profesional pertinentes y relevantes**. Asegurar que la evaluación del desempeño quepa dentro de estas oportunidades y se traduzca en **planes de aprendizaje adecuados** para cada docente.

Familias participativas en la comunidad escolar

Promover en las familias el valor de la **participación** en los procesos de aprendizaje. Sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia del involucramiento de familias en el proyecto educativo, y dotarlos de herramientas para fomentar la participación.

RELACIONES Y PROCESOS

Liderazgo escolar efectivo

Asegurar que cada escuela cuente con un **directivo** formado para ser un líder pedagógico que construye una **visión** compartida entre la comunidad escolar y apoya la implementación de la misma.

Reforzamiento al aprendizaje

Ofrecer el **apoyo suficiente y adecuado** para que todas las niñas y niños tengan un proceso de **aprendizaje incluyente** a las escuelas.

Servicios básicos dignos

Es un **derecho** en la educación contar con **instalaciones dignas**. Garantizar que no exista una sola escuela sin servicios básicos. Esto se debe atender de manera **urgente**.

SISTEMAS DE APOYO

Acompañamiento escolar adecuado

Asegurar que cada comunidad escolar cuente con **acompañamiento externo suficiente y consistente** que apoye de manera continua el proyecto educativo de cada escuela.

Acompañamiento y aprendizaje docente

Asegurar el **acompañamiento a los docentes noveles** y con necesidades de mejora identificadas en la evaluación del desempeño con tutores experimentados.

CONDICIONES MATERIALES

Condiciones adecuadas para la inclusión

Asegurar que todas las escuelas cuenten con **infraestructura accesible** para niñas y niños en **condición de discapacidad** y así promover una educación incluyente.

Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

Priorizar la construcción de áreas de apoyo al aprendizaje, incluyendo de **esparcimiento y recreación**, con el objetivo de fomentar el convivio y **aprendizaje integral**.





ANEXO 1

Anexo 1

ICRE-Estatal 2016: de conceptos a indicadores

Cuadro A1.1. Conceptos e indicadores del ICRE-Estatal 2016

Categoría	Componente	Concepto	Indicador/fuente
Resultados	Aprendizaje	Niñas, niños y jóvenes con aprendizaje integral y para la vida	% de alumnos de 3º de secundaria con un nivel superior al Nivel I en la prueba Planea ELCE 2015, matemáticas (INEE)
	Permanencia	Niñas, niños y jóvenes cursan trayectorias educativas completas	% de alumnos que se matriculan en media superior en su edad normativa (INEE)
Condiciones educativas	Personas	Niñas y niños presentes desde 1º de preescolar	% de cobertura a niños de 3 años en 1º de preescolar (SEP; CONAPO)
		Maestros con preparación inicial adecuada	% de postulantes en el concurso de ingreso al servicio profesional docente 2015-2016 graduados de las Escuelas Normales con resultados idóneos (CNSPD)
		Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo	% de docentes convocados a la evaluación del desempeño de 2015 que se presentaron a la evaluación (CNSPD)
		Familias participativas en la comunidad escolar	% de escuelas públicas que reportaron al menos cuatro sesiones del CEPS durante el ciclo escolar (SEP)
	Relaciones y procesos	Liderazgo escolar efectivo	% de escuelas públicas con personal directivo sin grupo (SEP)
		Reforzamiento al aprendizaje	% de alumnas y alumnos en escuelas públicas de educación básica con NEE que recibe atención especial
	Condiciones materiales	Servicios básicos dignos	% de escuelas públicas con sanitarios (CEMABE)
		Condiciones adecuadas para la inclusión	% de inmuebles escolares públicos con rampas (CEMABE)
		Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral	% de inmuebles escolares públicos con áreas deportivas y recreativas (CEMABE)
	Sistema de apoyo	Acompañamiento escolar adecuado	% de supervisiones de zona con 20 o menos escuelas (SEP)
		Acompañamiento y aprendizaje docente	% de docentes de nuevo ingreso con tutor asignado (AEL)

A. Componentes: aprendizaje y permanencia

Los esfuerzos de los sistemas educativos deben estar orientados a generar resultados que claramente sostienen la garantía del derecho a aprender. Un sistema educativo falla cuando no logra que toda la población infantil y juvenil ingrese y permanezca en la escuela. Igualmente, un buen sistema educativo logra que los alumnos aprendan y se empeñan en lograr que lo que aprendan sea pertinente y relevante.

En principio, salvaguardar el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes significa que todos tienen que llegar a la escuela y cursar trayectorias educativas completas. Por esto, los gobiernos deben hacer todo lo que esté en sus manos para prevenir y atender a los alumnos en riesgo e incorporar o reincorporar a aquellos que se encuentran fuera de la escuela. Una vez que se logra que todos estén dentro de los salones de clase, es necesario que el sistema de educación procure que todos los alumnos transiten de un grado a otro de forma regular y culminen sus estudios en la edad normativa.

Adicionalmente, para que las trayectorias de niñas, niños y jóvenes sean realmente exitosas, los estados tienen que asegurar que tengan oportunidades de aprendizaje, y que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para la vida.

El artículo 3° de la LGE, establece que “el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior”. De igual forma, el artículo 32 de la LGE, establece que las autoridades educativas establecerán medidas que permitan la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Al incluir estos dos componentes de resultados (Aprendizaje y Permanencia) se vuelve claro a lo que ha llegado la entidad con esfuerzos pasados, y el camino que le falta por recorrer con esfuerzos presentes y futuros.

Indicador y Datos

El indicador sobre Aprendizaje se refiere al porcentaje de alumnos de 3° de secundaria con un nivel superior al Nivel I en la prueba Planea ELCE 2015 en matemáticas. El porcentaje se calculó eliminando a las escuelas públicas identificadas por el INEE con factor copia. Para el caso de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, donde el número de alumnos que presentaron la prueba no fue representativo a nivel estatal, se asignó el porcentaje del estado con el desempeño más bajo.

El indicador sobre Permanencia se obtiene del indicador ATO1c-1, “Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna por entidad federativa”, publicado en el Panorama Educativo 2014 del INEE. El ciclo escolar de referencia es de 2013-2014.

B. Componente: personas

Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar

La asistencia de niñas y niños a programas de educación preescolar de calidad está asociado con una mayor motivación, autoestima alto y un desarrollo cognitivo, del lenguaje y de habilidades socioemocionales más sólido a la hora de llegar a educación primaria, lo cual se traduce en mejores resultados académicos a largo plazo (Glantz y Layzer, 2000) y al desarrollo de habilidades no cognitivas (Tough, 2012).

Durante la fase comprendida entre los 3 y 5 años, las niñas y niños se benefician tremendamente de ambientes de aprendizaje que implican interacciones sociales más frecuentes y prolongadas con otros niños y adultos (Jarillo, 2014). La arquitectura cerebral se desarrolla a través del tiempo en un proceso que inicia antes del nacimiento y de los 0 a los 5 años tiene su máximo desarrollo (Shonkoff, y Karakowsky, 2014).

La falta de atención durante los años que corresponden a preescolar tiene consecuencias en el desarrollo infantil difíciles de redimir en años posteriores. La educación preescolar además tiene el potencial de reducir la brecha de habilidades cognitivas y lingüísticas que se observan entre las niñas y los niños provenientes de contextos de bajos recursos y los que crecen con menos carencias (Jarillo, 2014).

Es importante resaltar que México en septiembre de 1990, ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que desde entonces quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todas las niñas, niños y adolescentes en el país, incluyendo el derecho al desarrollo, lo que contempla el derecho a la educación (UNICEF, 1989).

En México, el artículo 3° de la CPEUM, establece la obligación del Estado de impartir gratuita y obligatoriamente la educación preescolar. El artículo 3° transitorio de la reforma a la LGE, publicada en noviembre de 2002, establece que, a partir del ciclo escolar 2008-2009, es *prerrequisito* para el ingreso al nivel de educación primaria haber cursado los tres años de educación preescolar obligatorios.

El concepto “Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar” busca evidenciar la situación en cada entidad federativa respecto a la atención oportuna para el desarrollo pleno de las niñas y niños que puede reducir las brechas en el aprendizaje entre los niños provenientes de ambientes de bajos recursos y los que no. Se enfoca en el primer grado de preescolar ya que es donde, a pesar de ser obligatorio, se observan más claramente las brechas de cobertura y los esfuerzos limitados.

Indicador y Datos

El indicador sobre Niñas y niños presentes desde 1° de preescolar se refiere al porcentaje de cobertura en primero de preescolar. La información para la construcción de este indicador deriva de dos fuentes. Para la información de niños matriculados en primer grado de preescolar, utilizamos los datos reportados en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el ciclo escolar 2013-2014, incluyendo alumnos inscritos en todos los servicios y sostenimientos. Para la información de población potencial a atender, utilizamos la información de las "Proyecciones de la Población 2010-2050" del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para niñas y niños de 3 años cumplidos en enero de 2014, edad en la que normativamente deberían estar inscritos en primer grado de preescolar.

Maestros con preparación inicial adecuada

Uno de los factores con mayor impacto positivo en la calidad educativa es el aprendizaje docente previo a su desempeño como tal (UNESCO, 2014). La educación inicial de los maestros debe prepararlos para apoyar y acompañar el aprendizaje de alumnos que provienen de distintos tipos de contexto y con una diversidad de necesidades cognitivas, físicas y socioemocionales. Asimismo, la formación inicial docente debe servir como base para un aprendizaje continuo que fortalezca las habilidades, conocimientos y práctica docente (UNESCO, 2014).

En México, las Escuelas Normales son las instituciones designadas para formar docentes para educación básica; actualmente, las

Escuelas Normales públicas atienden a casi 80% de los aspirantes a maestros en el país (DGESPE, 2015). Aunque la autoridad federal es quien define los planes de estudio para futuros maestros (LGE, 2013), las autoridades estatales son las encargadas de prestar los servicios de educación normal, salvo el caso de la Ciudad de México que corresponde a la SEP, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

En principio, las Escuelas Normales que forman a los futuros docentes deben garantizar el derecho de los mismos a aprender. La calidad de la oferta de estas escuelas aún no ha sido evaluada de manera constante; sin embargo, sabemos que de 1,498 programas de formación docente, se han evaluado 20%, de los cuales sólo 35% se han certificado de buena calidad (7.5% del total de los programas) (DGESPE, 2015).

El concepto de "Maestros con preparación inicial adecuada" busca atraer la atención de autoridades locales a las necesidades de aprendizaje de quienes se desempeñarán como docentes de educación básica. Anteriormente, las Escuelas Normales tenían la opción de aplicar el Examen General de Conocimientos diseñado por el CENEVAL a la mitad y al final del plan de estudio; sin embargo, este ejercicio de evaluación se interrumpió en 2013, por "falta de recursos".

Indicador y Datos

El indicador para el concepto de Maestros con preparación inicial adecuada se refiere al porcentaje de postulantes en el concurso de ingreso al servicio profesional docente 2015-2016 graduados



de las Escuelas Normales con resultados idóneos. Se obtiene de los datos publicados por la Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente: Distribución de resultados del concurso de Educación Básica para nuevo ingreso (grupos de desempeño), por entidad federativa, Escuelas Normales.

Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo

Los sistemas educativos más efectivos en el mundo son los que han consolidado un sistema de aprendizaje profesional, de manera que se cumple tanto con el derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes, como con el derecho a aprender de los propios maestros y maestras (Jensen et al., 2016).

El aprendizaje profesional docente va mucho más allá de la “capacitación”; implica un proceso interno en el que los individuos crean conocimientos y desarrollan habilidades y actitudes profesionales a través de la reflexión, la indagación, la interacción y la experimentación de manera que cuestionan sus supuestos existentes y llegan a crear nuevos significados (Timperley, 2011). Este proceso no ocurre sólo en la etapa anterior al ingreso al servicio docente; se extiende a lo largo de las diversas etapas de la vida profesional de un maestro. Sin embargo, en México, sufrimos de una “cursitis” que no provee a los maestros oportunidades consistentes, pertinentes, relevantes ni equitativas para el aprendizaje profesional docente.

Las evaluaciones de desempeño docente pueden ser una herramienta importante en el aprendizaje profesional cuando están diseñados para identificar tanto fortalezas como necesidades de aprendizaje

de los docentes. Sin embargo, vale la pena recalcar que la mera evaluación no trae la mejora por añadidura. La evaluación sólo sirve si está bien diseñada y si viene acompañada de una retroalimentación efectiva y focalizada a cada maestro, en la cual se le apoya a mejorar su práctica en el aula. La retroalimentación que deriva de las evaluaciones puede aumentar la confianza en el desempeño del maestro (OCDE, 2014).

La Reforma Educativa de 2013 en México trajo consigo la creación del Servicio Profesional Docente (SPD) y la implementación de la primera etapa de la Evaluación del Desempeño Docente en 2015. La evaluación del desempeño representa una oportunidad significativa para potenciar el aprendizaje profesional pertinente y relevante de los docentes. Sin embargo, todavía estamos lejos de contar con un sistema consolidado en el cual la evaluación sirva como parte de un proyecto más amplio de aprendizaje profesional. El objetivo de incluir este indicador es enfatizar la participación en la evaluación y la responsabilidad de las autoridades para convencer y convocar a esta oportunidad de desarrollo profesional de los maestros.

Indicador y Datos

El indicador para el concepto Maestros participantes en aprendizaje profesional continuo se refiere al porcentaje de docentes convocados a la evaluación del desempeño de 2015 que se presentaron a la evaluación por estado. La información para la construcción de este indicador deriva de los datos reportados por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente para la evaluación del desempeño docente 2015 hasta diciembre de 2015.



Familias participativas en la comunidad escolar

La participación de la comunidad escolar en los procesos educativos de niñas y niños tiene un impacto significativo en su aprendizaje (Wilder, 2014). Asimismo, el dotar de espacios para que las familias participen de manera más activa y cercana en el funcionamiento de la escuela ayuda a generar un fuerte vínculo entre los miembros de la comunidad escolar; que resulta en mejoras en el funcionamiento y mayor rendición de cuentas de la escuela (Henderson, 1987; UNESCO, 2004).

En México, los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) son espacios para fomentar el involucramiento de la comunidad en la educación, “con el propósito de participar en actividades tendientes a fortalecer, ampliar la cobertura y elevar la calidad y la equidad en la educación básica” (DOF, 2014). El objetivo es que la comunidad escolar sea parte de la toma de decisiones y del refuerzo a los procesos de aprendizaje dentro de la escuela.

El artículo 69 de la LGE establece que es responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincularse, activa y constantemente con la comunidad con el apoyo de la autoridad educativa local (AEL) quien deberá dar “toda su colaboración para tales efectos”. Por tanto, las AEL deben hacer lo conducente para que en cada preescolar, primaria y secundaria se constituya y opere un CEPS. El Acuerdo 716, menciona que los consejos diseñarán proyectos de participación social en educación, y sugiere las siguientes temas para los mismos (DOF, 2014):

1. Fomento y motivación de la participación social;
2. Opiniones y propuestas pedagógicas;
3. Atención a necesidades de infraestructura;
4. Reconocimiento social a los miembros de la comunidad escolar (alumnos, maestros, directivos, familias);
5. Desarrollo social, cultural y deportivo;
6. Autonomía de gestión escolar;
7. Seguimiento a la normalidad y otras condiciones favorables al funcionamiento educativo;
8. Desarrollo de cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Actualmente, la escuela se apoya muy poco en la familia; ésta comúnmente actúa como espectadora del proceso educativo. Como se mencionó anteriormente, la comunidad escolar mejora y solo existe con el involucramiento de las familias. A pesar de que los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Escolar especifican la obligación de los CEPS de sesionar solo dos veces durante el ciclo escolar, con la facultad de convocar a una sesión adicional de rendición de cuentas al cierre del ciclo escolar; los CEPS también tienen la posibilidad de sesionar de manera extraordinaria para analizar y acordar acciones en beneficio de la escuela. Tomando en cuenta lo anterior, consideramos que deben llevarse a cabo un mínimo

de cuatro sesiones para lograr involucrar de manera real a la comunidad escolar.

Indicador y Datos

El indicador para el concepto Familias participativas en la comunidad escolar arroja el porcentaje de escuelas públicas por estado que reportaron realizar por lo menos cuatro sesiones del CEPS durante el ciclo escolar. La información para la construcción de este indicador se obtiene de una solicitud de información dirigida a la Secretaría de Educación Pública, número de folio 0001-1 005-60215. Se tomaron en cuenta las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria con las claves: DCC, DCR, DDI, DIN, DJN, DML, DNM, EJJ, ECC, ECR, EDI, EIN, EML, ENM, NDI, SJN, UJN, DPB, DPR, DAI, DAL, DBN, DCA, DCI, DIX, DZC, EPB, EPR, NPR, OJN, DTV, ETV, DAR, DES, DST, DTS, EES, EPS, EST, SES, ECC y ETS. Se excluyeron las escuelas con sostenimiento del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). El ciclo escolar de referencia es el 2014-2015.

C. Componente: Relaciones y procesos

Liderazgo escolar efectivo

La función directiva en las escuelas es esencial para el desarrollo de las capacidades de docentes y alumnos y del logro general de la propia escuela. Los directivos escolares son pieza clave para planear, coordinar y sostener; junto con el colectivo docente, la autonomía de gestión de la escuela y la mejora de las prácticas pedagógicas (INEE, 2016). Un directivo escolar efectivo debe estar enfocado en conocer su escuela y su contexto, identificar las prácticas pedagógicas a mejorar y empujar con su liderazgo la transformación de la escuela y de las prácticas diarias de docentes y familias (Waters, et al., 2003).

La labor de un director escolar debe mantener siempre en el centro el aprendizaje de las niñas y niños. Un directivo escolar con un liderazgo transformador es más propenso a contar con un mayor compromiso docente a la misión de la escuela así como una colaboración más fuerte con familias y la comunidad (Ross y Gray, 2006).

El artículo 3º de la CPEUM establece la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación, de manera que, entre otros elementos, la organización escolar y la idoneidad de los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los alumnos. Por su parte, la LGSPD (Art. 4) define como “Personal con Funciones de Dirección” a aquél que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas, y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; organizar, apoyar y motivar a los docentes; realizar las actividades administrativas de manera efectiva; dirigir los procesos de mejora continua del plantel; propiciar la comunicación fluida de la escuela con los padres de familia, tutores u otros

agentes de participación comunitaria; y desarrollar las demás tareas que sean necesarias para que se logren los aprendizajes esperados.

Las expectativas que tenemos de los directivos escolares deben estar acompañadas de oportunidades de aprendizaje profesional, así como del apoyo y el tiempo necesarios para su ejecución. Sin embargo, actualmente en México, la mayor parte de la labor del director consiste en tareas burocráticas y administrativas que poco impacto tienen en el aprendizaje de niñas y niños o en el desarrollo de la autonomía escolar (OCDE, 2014a). Es necesario dotar de tiempo y espacio a los directores escolares para su desarrollo profesional y el desarrollo de su escuela.

El primer concurso de promoción a función directiva en México se dio en el ciclo escolar 2015-2016, lo que representa un paso importante a favor de la meritocracia y del cultivo del talento en el Servicio Profesional Docente. A pesar de ello, no todas las escuelas públicas del país cuentan con personal de función directiva de tiempo completo. Algunos directivos escolares combinan sus labores con funciones de docencia frente a grupo. Este malabarismo de labores reduce la capacidad del personal directivo de enfocarse en el ejercicio de lo que es propio del líder escolar y significa un grave desorden en el sistema educativo estatal.

Todas las escuelas deben contar con una persona dedicada exclusivamente a dirigir la comunidad educativa, definir y corregir su rumbo, brindar asesoría al cuerpo docente y estimular la colaboración constructiva entre los profesores y las familias.

Indicador y Datos

El indicador del concepto Liderazgo escolar efectivo se refiere al porcentaje de escuelas públicas con personal directivo sin grupo. La información para la construcción de este indicador deriva de una solicitud de información dirigida a la Secretaría de Educación

Pública, número de folio 0001-1000-68016. Se tomaron en cuenta las escuelas públicas generales de educación básica que no son multigrado. Se excluyen las escuelas públicas indígenas y comunitarias. Para el cálculo de escuelas con personal directivo, se tomó en cuenta los centros escolares que contaban con al menos una persona con función directiva sin grupo. El ciclo escolar de referencia es el 2014-2015.

Reforzamiento al aprendizaje

Los derechos de las personas con necesidades especiales han sido reconocidos y están integrados tanto en marcos internacionales como en legislaciones nacionales. Internacionalmente se ha volcado la atención a la educación incluyente, lo que tiene implicaciones importantes para los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidades, ratificada por México el 17 de diciembre de 2007, establece que los países deben asegurar una educación incluyente a las personas en condición de discapacidad. Asimismo, la Convención los obliga a propiciar un ambiente académico adecuado, lo que incluye instalaciones accesibles, materiales especiales y personal capacitado, entre otras cosas (ONU, 2006).

La UNESCO subraya la importancia particular que tienen los maestros en la exitosa inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el ambiente escolar (UNESCO, 2009). Los maestros deben de estar capacitados en distintos métodos de enseñanza, y orientados hacia la inclusión como valor principal.

A nivel nacional, la educación sin exclusión y de calidad está contemplada en el artículo 3° de la CPEUM. La LGIPD, en su artículo 2° define educación especial como aquella que está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, los cuales



serán atendidos de manera adecuada a sus condiciones, procurando la equidad social incluyente. Asimismo, el artículo 41 de la LGE establece que habrán docentes calificados, atención especializada y programas integrales que incluyan a las familias. En este sentido, las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016 (DOF 2015), emitidas por la SEP, define como servicios públicos de educación especial a aquellos que brindan atención educativa al alumnado con en condición de discapacidad y a aquellos con aptitudes sobresalientes.

Los principales servicios públicos de atención a niñas, niños y jóvenes con NEE en México son las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM). Para el caso de preescolar, existen los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP). Asimismo, los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), los Centros de Recursos, de Información y Orientación (CRIO) y Unidades de Orientación al Público (UOP) funcionan como apoyo al personal de educación especial y a las familias.

El indicador sobre reforzamiento al aprendizaje busca brindar información sobre la atención que actualmente se brinda en cada estado a niñas, niños y jóvenes con NEE para su inclusión en los sistemas educativos a través de las instancias previamente mencionadas. El indicador presenta el porcentaje de la población estudiantil que requiere reforzamiento a su aprendizaje según reportan sus familias, y lo recibe a través de algunas de las instituciones públicas de apoyo.



Indicador y Datos

El indicador para el concepto de Reforzamiento al aprendizaje presenta el porcentaje de alumnos identificados con necesidades físicas, mentales, y/o intelectuales que recibe alguno de los siguientes servicios de atención especial: Centros de Atención Múltiple (CAM), Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), Centros de Recursos, de Información y Orientación (CRIO) y/o Unidades de Orientación al Público (UOP). Los datos se obtuvieron de las respuestas de los cuestionarios aplicados a alumnos de escuelas públicas de educación básica en el CEMABE, excluyendo a alumnos de los centros comunitarios del CONAFE. Para el caso de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, donde la muestra de cuestionarios no es representativa a nivel estatal, se les asignó el valor reportado más bajo de las 29 entidades federativas restantes.

D. Componente: Condiciones materiales

Servicios básicos dignos

La existencia de servicios básicos como agua, luz eléctrica, sanitarios funcionales y drenaje son imprescindibles en un inmueble escolar por la poderosa razón de que protegen derechos fundamentales de las personas: derecho al bienestar, a la seguridad y a la protección de la salud. El Estado, como garante de dichos derechos, debe asegurar que las escuelas del país cuenten con estos servicios básicos. No basta el acceso a la educación; es igualmente importante el entorno en el que se despliegan las actividades del aprendizaje.

La falta, el mal uso o el mal estado de los sanitarios pueden llevar a que los estudiantes se abstengan de usarlos, y puede convertirse en un riesgo a la salud tanto física como psicológica, además de impactar en el ausentismo y deserción (Vernon, et al., 2003). Los sanitarios deben respetar el género de maestras, maestros, alumnas y alumnos; de no hacerlo, son las propias escuelas las que impiden indirectamente el acceso de algunas niñas o niños. Para el caso de las niñas, la literatura demuestra que cuando una escuela es más amigable con sus necesidades (*girl friendly*), las probabilidades de que continúen su educación primaria y secundaria aumentan (Herz, y Sperling, 2004). Sin embargo, sanitarios separados por género en sí mismo no es suficiente para retener a todas y todos; además, los sanitarios deben estar en buenas condiciones – seguros, limpios, funcionales y privados (Birdthistle, et al, 2011).

La CPEUM establece en su artículo 3º que el Estado debe garantizar una educación de calidad que implica, entre otros elementos, que la infraestructura educativa asegure el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Asimismo el artículo 7º de la LGIFE ordena que

la infraestructura debe cumplir con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia. Además, la Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013 establece que las escuelas deben contar con la cantidad de muebles sanitarios suficientes para los usuarios. De igual forma, el INIFED ha establecido en sus Criterios Normativos de Diseño Arquitectónico para Educación Básica a los sanitarios como uno de los requerimientos mínimos con que deben cumplir las escuelas.

Sin embargo, dada la gran brecha de desigualdad existente en el país, los datos sobre presencia y funcionamiento de sanitarios entre modalidades educativas son variadas y reflejan condiciones menos favorables para las escuelas comunitarias e indígenas (INEE, 2010). Esto pone a las comunidades más rezagadas en situaciones de mayor riesgo de salud e higiene, tanto para los alumnos como para docentes, y aumenta su probabilidad de ausentarse o desertar.

Indicador y Datos

El indicador para el concepto de Servicios básicos dignos que utilizamos es el porcentaje de escuelas públicas de educación básica con sanitarios, bajo el supuesto de que si una escuela no cuenta con esto, es probable que también le faltan otros servicios básicos. Es importante notar que la existencia de sanitarios no garantiza que éstos cumplan las condiciones mínimas de funcionamiento. Hemos atestiguado y el CEMABE da fe de la existencia de sanitarios reportados como funcionales con todas las tazas sanitarias descompuestas. Por lo tanto, no queremos dejar de hacer énfasis en que proveer de sanitarios no se limita a poner una taza en cada escuela; éstas deben funcionar y estar separadas para el uso por género. Los datos para este indicador se obtuvieron del CEMABE realizado en 2013. Cabe notar que el INIFED cuenta con un Sistema Nacional de Información sobre infraestructura física educativa. Al cierre de la presente publicación no obtuvimos respuesta del Instituto sobre los datos que el Sistema tiene, ni sobre la publicación y actualización de los mismos.

Condiciones adecuadas para la inclusión

Alrededor del mundo, niñas y niños en condición de discapacidad sufren discriminación en escuelas que no están equipadas o cuentan con la infraestructura necesaria para tener una experiencia educativa adecuada (UNESCO, 2009b). Se estima que 90% de niñas y niños en edad de educación básica en condición de discapacidad alrededor del mundo no asisten a la escuela (UNICEF, 2014).

En México, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012, 6.6% de la población están en alguna condición de discapacidad. Este porcentaje representa alrededor de 7.5 millones de mexicanos. De ellos, 7.3% se encuentra en el rango de edad entre 0 a 14 años, lo que representa un poco más de 540,000 niñas y niños en edad escolar que presentan alguna condición de discapacidad (INEGI, 2012).

El artículo 1º de la CPEUM establece la prohibición de todo tipo de discriminación motivada por las discapacidades, condiciones de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Además, la LGE en el artículo 32 mandata que las autoridades educativas establecerán medidas que permitan la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. De igual forma, el artículo 33 establece la obligación de las autoridades educativas de fortalecer la educación especial incluyendo a personas en condición de discapacidad (LGE, 2013). Igualmente, la LGIPD establece la obligación de la SEP de incluir a las personas en condición de discapacidad, desarrollando condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas.

En este sentido, la LGIFE establece que los centros escolares deben cumplir con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia. Además, el artículo 11 de dicha ley determina que en la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura escolar deberán cumplirse las disposiciones de la LGIPD. Asimismo, en el numeral 7.1 de las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones, Volumen 3, Tomo II, del INIFED, se establece que una ruta accesible –que permita la circulación de todas las personas a servicios y áreas físicas educativas – debe contar, entre otras cosas, con rampas.

Sin embargo, de acuerdo al CEMABE, en el país, sólo 24% de los inmuebles que albergan escuelas públicas cuenta con rampas para personas en condición de discapacidad móvil, mientras que sólo 10% de los inmuebles de centros escolares tienen instalaciones sanitarias habilitadas para este sector de la comunidad escolar.

Indicador y Datos

El indicador que representa el concepto Condiciones adecuadas para la inclusión se refiere al porcentaje de inmuebles escolares de educación básica con rampas para personas en condición de discapacidad dado que dicha infraestructura es necesaria para poder tener acceso a una escuela y que niñas, niños y docentes en condición de discapacidad que rete la movilidad aprendan y enseñen en su escuela de manera digna. Contar con escuelas accesibles para todos es indispensable para atacar la discriminación y hacer garante el derecho a la educación de todas y todos.

Los datos para este indicador se obtuvieron del CEMABE realizado en 2013. Cabe notar que se anunció que el INIFED debe actualizar la información recolectada por el CEMABE en un Sistema Nacional de Información sobre infraestructura física educativa. Sin embargo, hasta abril de 2016, y a pesar de varias solicitudes de información y de reuniones, el Instituto no ha hecho público el sistema, ni conocemos si los datos del Censo han sido actualizados.

Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral

El aprendizaje generado en los ambientes educativos debe ir más allá de lo que se enseña en las aulas. La infraestructura física de una escuela puede ampliar las experiencias de aprendizaje de niñas y niños al crear espacios para el convivio flexible entre alumnas y alumnos de diferentes edades y para el intercambio de ideas. De acuerdo con UNICEF (2004), el juego, entre muchas cosas, apoya el proceso para dominar las habilidades de índole más formal como el sentido de la colaboración, empatía, respeto, y compartir: “cuando juega, el niño permanece activo”.

Las escuelas que son *amigas de la infancia* deben disponer de espacio recreativo que cuenta con “suficiente espacio para practicar deportes que son populares localmente, juegos y actividades extraescolares (teatro, canto, baile) y para establecer jardines ecológicos, huertos, granjas o arboledas escolares” (UNICEF, 2009 p. 69).

En México, el artículo 3º de la CPEUM establece la obligación del Estado de garantizar la calidad en la educación básica y media superior de manera que, entre otros elementos, la infraestructura educativa, garantice el máximo logro de aprendizaje de los educandos. En este sentido, la Norma Mexicana NMX-R-021-SCFI-2013, titulada Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa Requisitos, establece que los inmuebles existentes deben contar con áreas verdes y exteriores. De igual forma, en los Criterios Normativos de Diseño Arquitectónico para Educación Básica –para primaria y secundaria– emitidos por el INIFED, se precisa que uno de los requerimientos mínimos con que deben cumplir las escuelas son espacios abiertos para realizar actividades al aire libre, como la plaza cívica o canchas deportivas.

A pesar de lo significativas que son estas áreas para el desarrollo de habilidades –cognitivas y no cognitivas– y conocimiento fuera del aula, en México pocas escuelas cuentan con éstas.¹

Indicador y Datos

El indicador para el concepto de Condiciones adecuadas para el aprendizaje integral presenta el porcentaje de escuelas públicas de educación básica con áreas deportivas y recreativas y con esto pone el foco en la necesidad de ofrecer a niñas y niños una educación comprehensiva en las escuelas que no se enfoque únicamente en aprendizajes dentro del aula. Los datos se obtuvieron del CEMABE realizado en 2013. Cabe notar que el INIFED debe contar con un Sistema Nacional de Información sobre infraestructura física educativa. Al cierre de la presente publicación no obtuvimos respuesta del Instituto sobre los datos que el Sistema tiene, ni sobre la publicación y actualización de los mismos.

¹ En México, las áreas recreativas y de esparcimiento en las escuelas incluyen areneros, canchas, juegos infantiles, gimnasios, albercas o chapoteaderos. Son muy pocas las escuelas en el país que cuentan con algo más que una plancha de cemento con una techumbre elevada.

E. Componente: Sistema de apoyo

Acompañamiento escolar adecuado

El liderazgo de un supervisor escolar tiene un impacto en el aprendizaje de niñas y niños a través de por lo menos tres rutas (The Wallace Foundation, 2014):

1. Influencia en la labor de otras personas y aspectos de la organización;
2. La cultura de trabajo de la supervisión escolar; y
3. Oportunidades de desarrollo profesional docente alineadas a dicha cultura.

Estas tres rutas se alcanzan a través del acompañamiento que el supervisor escolar da en las escuelas con maestros, familias y alumnos. Para ello, es necesario que el supervisor esté en las escuelas. Su labor debe incluir el crear y compartir una cultura de trabajo con metas establecidas, vigilar y apoyar que las metas sean alcanzadas y participar en la evaluación y retroalimentación de la enseñanza (Marzano y Waters, 2009; Peterson y Barnett, 2005).

En México, las supervisiones escolares son figuras de apoyo al servicio de la comunidad escolar. El trabajo de supervisoras y supervisores consiste en conocer la problemática de las escuelas, apoyar estrategias para impulsar la autonomía de gestión de las escuelas y propiciar ambientes favorables para el aprendizaje y la sana convivencia de las personas en la escuela (INEE, 2016). En este sentido, el artículo 4º de la LGSPD establece que el personal con funciones de supervisión es la autoridad que vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la calidad de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, familias y comunidades; y asegura la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación.

Aunque físicamente pueden encontrarse alejados de la actividad diaria de aprendizaje en las escuelas, los supervisores escolares deben poner en el centro de su labor el derecho a aprender de niñas, niños y maestros. Su trabajo no debe limitarse a aspectos administrativos o llenado de formatos, sino principalmente debe estar al servicio del aprendizaje de las personas.

Para que esto ocurra, es necesario que cada zona escolar cuente con un supervisor y que el número de escuelas que cada supervisor o supervisora debe acompañar no sea excesivo, para no afectar la capacidad de dichos actores para realizar su labor. Tomando en cuenta que cada mes tiene, en general, 20 días hábiles, exceder este número de centros escolares por supervisión escolar compromete el trabajo de estas últimas. Aunque la carga de trabajo de los supervisores escolares y la atención a las escuelas bajo su responsabilidad puede variar dependiendo de si cuentan con un equipo de docentes

que proporcione apoyo técnico pedagógico y administrativo (INEE, 2015), como regla general, exceder 20 escuelas por supervisión escolar compromete la visita del supervisor de zona a cada centro escolar por lo menos una vez al mes. Atendiendo la literatura sobre el impacto de los supervisores escolares, es primordial dotarlos de tiempo y herramientas para su correcta y oportuna atención a las comunidades escolares a las que sirven, con el fin de que su labor esté enfocada en el derecho a aprender.

Indicador y Datos

El indicador para el concepto de Acompañamiento escolar adecuado es el porcentaje de supervisiones de zona con 20 escuelas o menos. Este indicador busca señalar a las autoridades educativas locales la distribución de escuelas por zona en educación básica que las y los supervisores deben apoyar. La información para la construcción de este indicador viene de una solicitud de información dirigida a la SEP, número de Folio 0001-1007-06515. Se tomaron en cuenta las supervisiones de zona que atienden centros escolares nivel preescolar, primaria y secundaria. Se eliminaron las escuelas clausuradas y dadas de baja. Se excluyeron las supervisiones de zona que atienden Educación Inicial.

Acompañamiento y aprendizaje docente:

El aprendizaje profesional docente, como cualquier experiencia de aprendizaje, es un proceso social (Timperley, 2011). Como tal, el acompañamiento y la colaboración entre maestros debe formar parte de una estrategia continua y no un apoyo ocasional o simplemente remedial. Este “aprender de y con otro” se destaca en las experiencias de Singapur, Ontario o Finlandia, unos de los sistemas educativos más exitosos del mundo (Jensen et al., 2016).

La tutoría docente, o tutoría entre maestros, como estrategia de aprendizaje profesional docente, permite que profesores apoyen el aprendizaje y desarrollo profesional de otros (OCDE, 2014a). Igualmente, la tutoría facilita la adaptación al centro educativo y la incorporación a la dinámica escolar, y contribuye a la formación profesional con apoyo para mejorar las prácticas y habilidades de enseñanza (CNSPD, 2015).

A pesar de estos beneficios, en México sólo 17% de los maestros reportan contar con el apoyo de un mentor (OCDE, 2014b). El artículo 22 de la LGSPD establece que “con el objeto de fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del Personal Docente de nuevo Ingreso, durante un periodo de dos años tendrá el acompañamiento de un tutor designado por la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda” a partir de que la ley entra en vigor (LGSPD, 2013).

El objetivo de incluir el concepto de acompañamiento y aprendizaje docente en el Índice es llamar la atención sobre la relevancia de acompañar a los docentes en su labor; promover su aprendizaje

continuo e implementar correctamente lo que la ley establece a favor del aprendizaje de los maestros. Los docentes de nuevo ingreso, por ejemplo, podrían adaptarse al contexto escolar y resolver cuestiones difíciles o retadoras en el aula con los consejos y apoyo de un colega más experimentado.

Indicador y Datos

El indicador para Acompañamiento y aprendizaje docente se refiere al porcentaje de maestros de nuevo ingreso al sistema de educación básica pública que cuentan con un tutor asignado, como se estipula en la ley. La información para la construcción de este indicador deriva de las solicitudes de información realizadas a las Autoridades Educativas Locales (AEL) con folio señalado en el Cuadro A1.2. La solicitud de información requería los datos de todos los maestros que ingresaron al servicio profesional docente en el estado por concurso para el ciclo escolar 2014-2015, especificando si reciben tutoría o no. Del total de docentes que ingresaron, se obtuvo el porcentaje de docentes que reciben tutoría, y este valor fue el asignado a los estados que sí respondieron a la solicitud. Sin embargo, la mayoría de las entidades no dieron respuesta en los tiempos establecidos por las distintas leyes de transparencia estatales. Para el cálculo de este indicador, a dichos estados se les asignó un valor de CERO. Por otro lado, algunos estados dieron respuesta a las solicitudes con una comunicación oficial, pero no con la información requerida explícitamente, por lo que también se les asignó un valor de CERO. Los estados que sí respondieron a la solicitud de información con la información requerida, se les asignó el valor reportado. En el caso del Hidalgo y Estado de México, donde respondieron la solicitud pero no especificaron si eran el total de docentes de nuevo ingreso, se les asignó el valor de 50%. El proceso de solicitudes de información de cada estado se presenta en el Cuadro A1.2.



Cuadro A1.2. Solicitudes de información sobre tutoría a las AEL

Estado	Dependencia	Fecha de la(s) solicitud(es)	Folio de solicitud(es)	Contestación	Comentarios
Aguascalientes	Instituto de Educación de Aguascalientes	18-Enero-16	31157	2-Febrero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación
Baja California	Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos	18-Enero-16	160109	16-Febrero-16	No incluyeron campo de "recibe tutoría o no"
Baja California Sur	Secretaría de Educación	18-Enero-16	041/2016	24-Febrero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación
Campeche	Secretaría de Educación	29-Marzo-16	100061916	13-Abril-16	Contestaron a tiempo y con datos completos
Chiapas	Secretaría de Educación	10-Marzo-16	15272	18-Marzo-16	No incluyó información en relación a los tutores
Chihuahua	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	18-Enero-16	1522016	8-Febrero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación
Coahuila	Secretaría de Educación	18-Enero-16	18816	29-Enero-16	Contestaron a tiempo y con datos completos
Colima	Poder Ejecutivo	18-Enero-16	4816	29-Enero-16	A pesar de que la solicitud fue hecha a la unidad de enlace del Poder Ejecutivo (que debía remitir la solicitud a la Secretaría de Educación), recibimos respuesta de la Secretaría de Salud, la cual estableció incompetencia (Memorándum Transparencia-008/16)
	Poder Ejecutivo	10-Marzo-16	30516	----	Problemas técnicos con INFOMEX
	Poder Ejecutivo	31-Marzo-16	34116	Pendiente (tienen hasta el 18-abr-16 para responder a la solicitud)	Pendiente (tienen hasta el 18-abr-16 para responder a la solicitud)

Estado	Dependencia	Fecha de la(s) solicitud(es)	Folio de solicitud(es)	Contestación	Comentarios
Ciudad de México	Secretaría de Educación	18-Enero-16	105500001116,00	2-Febrero-16	La Secretaría de Educación se declaró incompetente para conocer sobre la solicitud, en virtud de que le corresponde a la ASEDF conocerla
	ASEDF	10-Marzo-16	2510100018016,00	Pendiente (tienen hasta el 27/04/16 para responder a la solicitud)	Pendiente (tienen hasta el 27/04/16 para responder a la solicitud)
Durango	Poder Ejecutivo	18-Enero-16	5616	9-Febrero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación
	Unidad de Enlace del Poder Ejecutivo	22-Febrero-16	40216	4-Marzo-16	No incluyeron campo de "recibe tutoría o no"
Guanajuato	Secretaría de Educación	18-Enero-16	25124	22-Febrero-16	Contestaron en tiempo y con datos completos
Guerrero	Secretaría de Educación	18-Enero-16	7016	22-Febrero-16	No incluyeron campo de "recibe tutoría o no"
Hidalgo	Secretaría de Educación	18-Enero-16	6316	----	NO CONTESTÓ
	Secretaría de Educación	11-Marzo-16	00017/SEIEM/ IP/2016	9-Abril-16	Contestaron en tiempo y proporcionaron información, sin embargo no especifican si la lista enviada corresponde a todos los docentes de nuevo ingreso
Jalisco	Secretaría de Educación		341016	22-Febrero-16	La información solicitada se considera reservada
México	Secretaría de Educación	18-Enero-16	00010/SE/ IP/2016	21-Enero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación

Estado	Dependencia	Fecha de la(s) solicitud(es)	Folio de solicitud(es)	Contestación	Comentarios
México	Servicios Educativo	10-Marzo-16	00017/SEIEM/ IP/2016	8-Abril-16	Contestaron en tiempo y proporcionaron información, sin embargo no especifican si la lista enviada corresponde a todos los docentes de nuevo ingreso
Michoacán	Secretaría de Educación	18-Enero-16	si-83-2016	24-Febrero-16	Es procedente otorgar información, pero por cierre de oficinas no se puede proporcionar dicha información
Morelos	Secretaría de Educación	18-Enero-16	16516	22-Enero-16	La Secretaría de Educación se declaró incompetente para conocer sobre la solicitud, en virtud de que le corresponde a el Instituto de Educación Básica de Morelos conocerla
	Instituto de Educación Básica de Morelos	22-Enero-16	35416	22-Febrero-16	Imposibilidad de otorgar información ya que violenta el principio de protección de datos personales
Nayarit	Secretaría de Educación	18-Enero-16	3416	22-Febrero-16	No es posible entregar la información solicitada por no encontrarse en los archivos de esta entidad pública (Secretaría de Educación)
Nuevo León	Secretaría de Educación	18-Enero-16	SI-2016-01-18-676	29-Enero-16	El solicitante no tiene el derecho de conocer la información solicitada
Oaxaca	Secretaría de Educación	22-Enero-16	19542	12-Febrero-16	En tutoría sólo se da la información de un diplomado
Puebla	Secretaría de Educación	18-Enero-16	10116	22-Febrero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación
Querétaro	Secretaría de Educación	18-Enero-16	6616	22-Febrero-16	Se encuentran impedidos para proporcionar la información
	Unidad de Acceso a la Info Pública del PEEQ	22-Febrero-16	24616	14-Marzo-16	La solicitud no reúne los requisitos para que se le sea proporcionada la información, específicamente por no realizar la descripción clara y precisa de la información solicitada

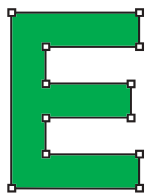
Estado	Dependencia	Fecha de la(s) solicitud(es)	Folio de solicitud(es)	Contestación	Comentarios
Quintana Roo	Secretaría de Educación	18-Enero-16	6716	2-Febrero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación
San Luis Potosí	Secretaría de Educación	18-Enero-16	12616	2-Febrero-16	Contestaron en tiempo y proporcionaron información parcial, ya que únicamente enviaron un listado de tutores
Sinaloa	Secretaría de Educación Pública y Cultura	18-Enero-16	15516	22-Febrero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación
Sonora	Secretaría de Educación Pública y Cultura	18-Enero-16	28716	22-Febrero-16	No incluyeron campo de "recibe tutoría o no"
Tabasco	Secretaría de Educación	11-Marzo-16	339216		Problemas técnicos con INFOMEX
Tamaulipas	Secretaría de Educación	22-Enero-16			NO CONTESTÓ
Tlaxcala	Secretaría de Educación	18-Enero-16	22016	----	NO CONTESTÓ
	Secretaría de Educación	10-Marzo-16	4416	4-Abril-16	Contestaron en tiempo y proporcionaron información incompleta, ya que no incluyeron campo de "recibe tutoría o no"
Veracruz	Secretaría de Educación	18-Enero-16	28816	25-Febrero-16	Contestaron en tiempo y proporcionaron información incompleta, ya que sólo enviaron un listado de docentes
Yucatán	Secretaría de Educación	22-Enero-16	1179	7-Marzo-16	Contestaron en tiempo y proporcionaron información incompleta, ya que sólo enviaron un listado de tutores
Zacatecas	Secretaría de Educación	18-Enero-16	85416	29-Enero-16	No incluyeron CURP, ni RFC en su contestación





ANEXO 2

Anexo 2 El cálculo del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa - Estatal 2016



El Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE) fue desarrollado con el objetivo de visibilizar los esfuerzos del Estado – y de cada entidad federativa en el caso del ICRE-Estatal – para llevar a cabo un proyecto educativo

enfocado en el derecho a aprender de niñas, niños y jóvenes, y los resultados educativos de los mismos.

El ICRE es el resultado de la suma ponderada de los seis componentes: Aprendizaje, Permanencia, Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Sistema de Apoyo. Esta nota técnica describe los pasos y metodología para calcular el ICRE-Estatal 2016.

Paso 1. Normalizar y ajustar los resultados de los indicadores de Aprendizaje y Permanencia

El primer paso es normalizar los resultados de los indicadores de Aprendizaje y Permanencia en una escala de cero a diez, donde cero es el mínimo teórico y diez es el máximo exigible. En estos dos componentes, se establecen máximos deseables con el fin de comparar los resultados observados en las entidades federativas

contra una meta alcanzable y deseable para el país. Este método, en contraste con una comparación con el estado mejor posicionado actualmente, nos permite comparar los estados con un parámetro factible que permita que más niñas y niños alcancen más años de escolaridad y mayor aprendizaje durante su educación básica. Los máximos y mínimos están establecidos de la siguiente manera:

Componente	Indicador	Mínimo teórico	Máximo deseable
Aprendizaje	% de alumnos de 3º de secundaria con un nivel superior al Nivel I en la prueba Planea ELCE 2015, matemáticas	0%	77%
Permanencia	% de alumnos con matriculación oportuna en educación media superior	0%	88%

La justificación para colocar el cero como mínimo en ambos componentes es que, en teoría, es posible que ningún alumno en secundaria alcance un nivel por encima del Nivel I (nivel de desempeño más bajo) en Planea en el área de matemáticas. Para el caso de Permanencia, el mínimo está señalado en cero dado que, en teoría, es posible que ningún niño llegue en tiempo y forma al bachillerato.

Para establecer los máximos nos referimos a dos metas. En el caso de Aprendizaje, apuntamos al porcentaje promedio de estudiantes de 15 años en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con nivel por encima de insuficiente en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) en 2012 en matemáticas (OCDE, 2014). Para el caso de Permanencia, apuntamos al porcentaje de estudiantes matriculados en tiempo y forma en el bachillerato señalado en la publicación “Ahora es cuando. Metas 2012-2024” (Mexicanos Primero, 2012).

Con el fin de tomar en consideración para los cálculos el posible efecto del contexto socioeconómico de las entidades federativas y las familias en los resultados, ajustamos el valor observado de los componentes de Aprendizaje y Permanencia con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) estatal en 2012. Para ello, primero se obtiene el producto del porcentaje actual de cada componente y el inverso del IDH. Una vez obtenido este resultado, y con el objetivo de normalizar la escala de cero a diez, multiplicamos por diez como nuevo valor máximo en la escala y dividimos por la meta a alcanzar a nivel nacional ajustado por el IDH nacional. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Subíndice normalizado ajustado por IDH} = \frac{(\text{Porcentaje observado del indicador} \times \frac{1}{\text{IDH}_{\text{estatal}}}) \times (\text{nuevo valor máximo})}{\text{Porcentaje máximo deseable} \times \frac{1}{\text{IDH}_{\text{nacional}}}}$$

Para el caso de Chiapas, Michoacán y Oaxaca, al no contar con una muestra representativa en la prueba Planea 2015, asignamos el porcentaje mínimo actual ajustado por IDH que corresponde al estado de Baja California Sur:

Ejemplo: Durango en el subíndice de Permanencia

Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna en Educación Media Superior: 66.6%.
IDH de Durango: 0.731.
IDH Nacional: 0.746.

$$\text{Subíndice normalizado ajustado por IDH} = \frac{(66.6 \times \frac{1}{0.731}) \times (10)}{88 \times \frac{1}{0.746}} = 7.7$$

Paso 2. Normalizar los resultados de los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Sistema de Apoyo

El siguiente paso es normalizar los resultados de los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Sistema de Apoyo en una escala de cero a diez, donde cero es el porcentaje más bajo reportado entre las entidades federativas y diez es el porcentaje más alto reportado. A diferencia de los indicadores de resultados, en los indicadores de condiciones

educativas no utilizamos un parámetro como máximo sino que refferimos el valor máximo reportado por las entidades federativas como tope. Este re escalamiento nos permite ordenar los estados de mayor a menor cumplimiento en cada uno de los indicadores en una escala que es común para todos los componentes, haciéndolos comparables para la construcción del ICRE. Para cada componente, realizamos un análisis de correlación entre los indicadores con el fin de analizar si se presenta multicolinealidad al momento de agruparlos que, en caso de presentarse, restaría valor explicativo al modelo. Las correlaciones entre los indicadores resultaron no significativas, cercanas a cero.

De esta manera, re escalamos los indicadores de los cuatro componentes de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Valor normalizado del indicador} = \frac{(\text{Porcentaje}_{\text{obs-ent}} - \text{Porcentaje}_{\text{min-nal}}) \times (\text{nuevo valor máximo})}{(\text{Porcentaje}_{\text{max-nal}} - \text{Porcentaje}_{\text{min-nal}})}$$

donde:

- Porcentaje_{obs-ent} → Porcentaje observado en el indicador de la entidad federativa en cuestión
- Porcentaje_{min-nal} → Porcentaje de la entidad federativa con el porcentaje más bajo observado
- Porcentaje_{max-nal} → Porcentaje de la entidad federativa con el porcentaje más alto observado
- Nuevo valor máximo → Valor máximo de la nueva escala, en este caso, 10

Para el caso de Baja California que no cuenta con una observación en el indicador de Supervisión Escolar; asignamos el porcentaje más bajo reportado entre las entidades federativas, el cual corresponde a Oaxaca con 65.6%. En el caso del indicador de Tutoría Docente, asignamos el porcentaje de cero a las entidades federativas que no contestaron la solicitud de información o que contestaron con información que no respondía con datos a la solicitud realizada.

Ejemplo: Hidalgo en Liderazgo escolar efectivo

Porcentaje_{obs-ent}: 73.3%
Porcentaje_{min-nal}: 24.5%
Porcentaje_{max-nal}: 97.8%
Nuevo valor máximo: 10

$$\text{Indicador de liderazgo escolar} = \frac{(73.3 - 24.5) \times (10)}{(97.8 - 24.5)} = 6.65$$

Paso 3. Agrupar los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Sistema de Apoyo

El siguiente paso es agrupar los indicadores de los componentes de Personas, Relaciones y Procesos, Condiciones Materiales y Sistema de Apoyo. Para ello, utilizamos el promedio simple de los indicadores normalizados en cada una de los componentes. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Subíndice del componente} = \frac{\sum_{i=1}^n X_n}{n}, \text{ donde } n \text{ es el número de indicadores en cada componente}$$

Ejemplo: Oaxaca en el subíndice de Relaciones y Procesos

Indicadores de componente Relaciones y Procesos:

- a) liderazgo escolar efectivo; b) reforzamiento al aprendizaje
- Valor normalizado del indicador de liderazgo escolar efectivo: 4.6
- Valor normalizado del indicador de reforzamiento al aprendizaje: 9.5

$$\text{Subíndice de Relaciones y Procesos} = \frac{4.6 + 9.5}{2} = 7$$

Paso 4. Ponderar cada una de los componentes para obtener el puntaje estatal del Índice

Una vez que se calculó cada uno de los subíndices de cada componente, calculamos una suma ponderada de acuerdo a los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Componente	Ponderación
Aprendizaje	20%
Permanencia	20%
Personas	15%
Relaciones y Procesos	15%
Condiciones Materiales	15%
Sistema de Apoyo	15%

De esta manera, tenemos el puntaje de cada estado en el Índice. Los indicadores de resultados tienen, cada uno, una ponderación de 20% en consideración de su importancia como referente del punto de llegada del sistema de escolaridad básica. Como se aclaró en el Paso 1, están previamente ajustados tomando al IDH como referente para descontar el sesgo que representaría tomar sus valores actuales sin considerar la limitación del punto de partida al que se enfrentan las Autoridades Educativas Locales por la inercia de las carencias socioeconómicas que prevalezcan en cada entidad. Así, hasta un 40% de la composición del puntaje considera que los resultados en trayectorias completas y exitosas deben matizarse con la consideración del contexto.

Por su parte, los indicadores de condiciones tienen un peso distribuido en los cuatro subíndices, constituyendo el 60% complementario a los resultados para la sumatoria final que establece el puntaje global.

Ejemplo: Sinaloa

- Subíndice de Aprendizaje: 5.3
- Subíndice de Permanencia: 7.9
- Subíndice de Personas: 5.6
- Subíndice de Relaciones y Procesos: 6.9
- Subíndice de Condiciones Materiales: 5.1
- Subíndice de Sistema de Apoyo: 5.4

$$\text{Valor estatal en el ICRE} = (0.2 \times 5.3) + (0.2 \times 7.9) + (0.15 \times 5.6) + (0.15 \times 6.9) + (0.15 \times 5.1) + (0.15 \times 5.4) = 6.1$$

Referencias:

Birdthistle Isolde, et al (2011). *What impact does the provision of separate toilets for girls at schools have on their primary and secondary school enrolment, attendance and completion?: A systematic review of the evidence*. London: EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London.

CNSPD (2015). *Manual para el tutor del docente y del técnico docente de nuevo ingreso. Educación Básica, Ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016*. Secretaría de Educación Pública.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DGEE sitio web <http://eespecial.sev.gob.mx/servicios/escolarizado.php>, [consulta: abril de 2016]

DGESPE (2015). *Estadísticas del ciclo escolar 2014-2015*. Disponible en: <http://www.siben.sep.gob.mx/pages/estadisticas>, [consulta: marzo de 2016]

DOF (2015). *Acuerdo número 241/2114 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015*.

DOF (2014). *Acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación*.

Glantz, Frederic B. y Layzer, Jean (2000). *The cost, quality and child outcomes study: A critique*. Disponible en: <http://www.abtassociates.com/reports/ccqual.PDF>, [consulta: abril de 2016]

Herz, Barbara y Sperling Gene B. (2004). *What Works in Girls' Education, Evidence and Policies from the Developing World*. Council on Foreign Relations, Nueva York, p 103.

INEE (2016). *Perfiles, parámetros e indicadores para personal con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica*. Disponible en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ba/docs/2015/parametros_indicadores/PERFILES_PROMOCION_%202015_23%20febrero.pdf, [consulta: abril de 2016]

INEE (2015). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2014. Educación Básica y Media Superior*.

INEE (2010). *La educación preescolar en México. Condiciones para la enseñanza y el aprendizaje*. Disponible en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/76-publicaciones/recursos-y-procesos-escolares-capitulos/575-la-educacion-preescolar-en-mexico-condiciones-para-la-ensenanza-y-el-aprendizaje>, [consulta: marzo de 2016]

INEGI (2012). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares*.

Jarillo, Brenda. (2014). *Listos para aprender y listos para enseñar. La educación preescolar en México*. En: *Los Invisibles -las niñas y los niños de 0 a 6 años-*. Disponible en: http://www.mexicanosprimero.org/images/stories/losinvisibles/Los-Invisibles_estado-de-la-educacion-en-mexico_2014.pdf, [consulta: abril de 2016]

Jensen, Ben. et al. (2016). *Beyond PD: Teacher Professional Learning in High-Performing Systems*. Washington, DC: National Center on Education and the Economy, 57 p.

Ley General de Educación

Ley General de Infraestructura Física Educativa

Ley General del Servicio Profesional Docente

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Marzano, Robert y Waters, Timothy (2009). *District Leadership that Works*. Disponible en: https://www.mcrel.org/wp-content/uploads/2016/03/McREL-research-paper_-Sept2006_District-Leadership-That-Works-Effect-of-Superintendent-Leadership-on-Student-Achievement-.pdf, [consulta: abril de 2016]

Mexicanos Primero (2014). *Índice de Desempeño Educativo Incluyente 2013*. México. Disponible en: http://www.mexicanosprimero.org/images/recursos/idei/2013/IDEI_2009-2013.pdf

Mexicanos Primero (2012). *Ahora es cuando. Metas 2012-2024*, México, Mexicanos Primero, 100p.

OCDE (2014). *PISA 2012 Results: What Students Know and Can Do – Student Performance in Mathematics, Reading and Science* (Volume I, Revised edition, February 2014), PISA, OECD Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264201118-en>

OCDE (2014a). *TALIS 2013. Estudio internacional de la enseñanza y el aprendizaje, Informe español*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, España. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/talis2013/talispublicacionessep2014.pdf?documentId=0901e72b81adaba0>, [consulta: abril de 2016]

OCDE (2014b). *TALIS 2013 Results: An International Perspective on Teaching and Learning*. TALIS, OECD Publishing. DOI:10.1787/9789264196261-en.

ONU (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>, [consulta: marzo de 2016]

Barnett, Bruce y Peterson, George (2005). *The superintendent as instructional leader*. En: *The Contemporary Superintendent: preparation, practice and development*.

Ross, Jhohn A. y Gray, Peter (2006). *School leadership and student achievement: The mediating effects of teacher beliefs*. Disponible en: <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ756123.pdf>, [consulta: marzo de 2016]

Shonkoff, Jack y Karakowsky, Yael (2014). *Neurobiología del desarrollo en la primera infancia*. Fundación para una sociedad sostenible. En: *Los Invisibles -las niñas y los niños de 0 a 6 años-*. Disponible en: http://www.mexicanosprimero.org/images/stories/losinvisibles/Los-Invisibles_estado-de-la-educacion-en-mexico_2014.pdf, [consulta: abril de 2016]

The Wallace Foundation (2014). *How leadership influences student learning*. Disponible en: <http://www.wallacefoundation.org/knowledge-center/school-leadership/key-research/Documents/How-Leadership-Influences-Student-Learning.pdf>, [consulta: abril de 2016]

Timperley, Helen (2011). *Realizing the power of professional learning*. Berkshire, England: Open University Press, 224p.

Tough, Paul (2012). *How children succeed: grit, curiosity, and hidden power of character*. Houghton Mifflin Harcourt, New York, 231 p.

UNESCO, (2016). *Tema del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017, La responsabilidad en la Educación, Nota de Concepto*. Disponible en: <https://en.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/Concept%20Note%20ESP.pdf>, [consulta: abril de 2016]

UNESCO (2014). *Teaching and learning: achieving quality for all*. EFA Global Monitoring Report. Paris, France. Disponible en: <http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/gmr-2013-14-teaching-and-learning-education-for-all-2014-en.pdf>, [consulta: abril de 2016]

UNESCO (2009a). *Policy guidelines on Inclusion in Education*. Paris, Francia. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849e.pdf>, [consulta: abril de 2016]

UNESCO (2009b). *Towards Inclusive Education for Children with Disabilities: A Guideline*. Bangkok: UNESCO Bangkok, 2009. Disponible en: <http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/disabchild09-en.pdf>, [consulta: marzo de 2016]

UNESCO (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*. Chile, Santiago de Chile: UNESCO.

UNESCO (2004). *Communities, gender and education: evidence from sub-Saharan Africa*. Background paper prepared for the Education for All Global Monitoring Report 2003/4.

UNICEF (2014). *Global Initiative on Out-of-School Children, South Asia Regional Study*, Kathmandu, Nepal. Disponible en: http://www.unicef.org/education/files/SouthAsia_OOSCI_Study_Executive_Summary_26Jan_14Final.pdf

UNICEF (2009). *Manual escuelas amigas de la infancia*. ONU, Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Child_Friendly_Schools_Manual_SP_05282009.pdf

UNICEF (2004). *Deporte, recreación y juego*. ONU, Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/publications/files/5571_SPORT_SP.pdf

UNICEF (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Disponible en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_Convencion_Derechos_es_final.pdf

Vernon, Sue J., Lundblad, Barbro y Hellstrom, Anna-Lena (2003). *Children's experiences of school toilets present a risk to their physical and psychological health*. *Child: Care, Health and Development*, 29: 47–53. doi: 10.1046/j.1365-2214.2003.00310.x

Waters, Tim, Marzano, Robert J. y McNulty, Brian (2003). *Balanced leadership: What 30 years of research tells us about the effect of leadership on student achievement*. Disponible en: <http://eric.ed.gov/?id=ED481972>, [consulta: marzo de 2016]

Wilder, S. (2014). *Effects of parental involvement on academic achievement: a meta-synthesis*. Disponible en: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131911.2013.780009>, [consulta: marzo de 2016]

Sólo la Educación de Calidad cambia a México

